



# **DISTRITO AGROMINERO DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO**

## **RESUMEN EJECUTIVO – INFORME FINAL**

**4 de Julio de 2025**

# **IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, RESTRICCIONES Y POTENCIALIDADES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL AGROMINERO Y PESQUERO DEL BAJO CAUCA**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

## **INFORME FINAL**

Convenio solidario no. 022-PAF-ATMINAGRICULTURA-CS-812-2024, suscrito entre el patrimonio autónomo aliados FINDETER para la asistencia técnica y administración de recursos – MADR proyectos productivos cuyo vocero y administrador es FIDUAGRARIA S.A. y el consorcio TERRHA-CEAM

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR**

**Martha Viviana Carvajalino Villegas**  
 Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

**José Luis Quiroga Pacheco**  
 Viceministro (E).  
 Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y uso productivo del suelo. DOSPR

**Dorys Liliana Martínez Guerrero**  
 Supervisora Contrato 610-2023

**Karol Paola Montaño Vidal**  
 Profesional DOSPR

**Lady Viviana Esteban García**  
 Profesional DOSPR

**FINDETER**

**Lilia Carolina Maldonado Santafé**  
 Supervisora.

**Consorcio TERRHA CEAM**

**Representante Legal y Coordinadora Administrativa.**  
**Doris Elena Suaza Suescún.** Ing. Agrónoma Ms. Educación y Pedagogía de la Madre Tierra.

**Directora Técnica de Proyectos Gloria María Cadavid Arboleda**  
 Arquitecta Ms. Estudios Urbano-Regionales y Especialista en Planeación, Formulación y Evaluación de Proyectos.

**Analistas del Componente Ambiental.**

Coordinadora:  
**Claudia Victoria Restrepo Mejía**  
 Geóloga, Esp. Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente.  
**Doris Benítez Rubiano.** Ing. Forestal  
**Gloria Patricia Jaramillo Restrepo.**  
 Ing. Química.

**Analistas del Componente Económico.**

Coordinador:  
**Hernán de Jesús Porras Gallego.**  
 Ing. Forestal Esp. Gobierno y Cultura Política  
**Consuelo Vallejo Arboleda.**  
 Economista Agrícola. Esp. Desarrollo Rural  
**Wilson Arley García Ramírez.** Ing. Agrónomo.

**Analistas del Componente Sociocultural y Estrategia de Participación.**

Coordinadora:  
**María Consuelo Montoya Giraldo.**  
 Administradora Pública Ms. Ciencias Políticas.  
**Sebastián Mejía Ríos.**  
 Trabajador Social. Ms en Ciencias Políticas

**Estrategia de Comunicaciones**

Lina María Velásquez Escobar. Comunicadora  
 Olga Lucía Escobar Trujillo. Comunicadora

**Componente Cartográfico:**

**Paola Andrea Ortiz Agudelo.** Ing. Forestal Ms. Estudios Urbano-Regionales y Esp. Medioambiente y Geoinformática

**France Liliana Vanegas Marín.** Ing. Sanitaria Ms. Gestión de Recursos Hídricos Esp. SIG

**Estrategia de Participación.**

**Enlaces Territoriales Bajo Cauca.**  
 Luis Alberto Salgado Jaraba  
 Luz Elena Ruiz Suárez.

**Componente Administrativo:**

**Marlon Muñoz Morales** Contador Público CEAM  
**Débora Aura Rev.** Fiscal TERRHA  
**Jennifer Osorio Ospina.** Administradora, Asistente Técnica y Administrativa.

## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	8
PARTE I RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO .....	10
1.    DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES Y TALLERES LOCALES, ZONALES Y SUBREGIONAL.....	10
1.1. Componente Sociocultural, Político e Institucional.....	11
1.2. Componente Ambiental y Territorial.....	15
1.3. Componente Económico .....	19
1.4. Estrategia de Participación y Comunicaciones. Talleres Locales, Zonales y Asamblea Subregional.	27
2. CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y PROSPECTIVO.....	33
2.1. Escenario Actual de la Subregión.....	34
2.2. Escenario Tendencial de la Subregión.....	36
PARTE II FORMULACIÓN DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DISTRITO ESPECIAL.....	38
3. ESCENARIO FUTURIBLE Y REALIZABLES DESDE LOS TALLERES ZONALES Y LA ASAMBLEA SUBREGIONAL .....	38
4. ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL AGROMINERO Y PESQUERO DEL BAJO CAUCA.....	42
5. BASES Y LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DISTRITO ESPECIAL AGROMINERO Y PESQUERO DEL BAJO CAUCA .....	45
5.1. VISIÓN compartida del Distrito Especial de Diversificación Productiva Agrominero y Pesquero, 2035 y 2040 a largo plazo.....	45
5.2. PRINCIPIOS Y VALORES DEL DISTRITO ESPECIAL AGROMINERO Y PESQUERO. ....	45
5.3. OBJETIVOS. ....	46
5.4. EJES DE CAMBIO, LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS Y PORTAFOLIO DE MACROPROYECTOS DEL DISTRITO ESPECIAL AGROMINERO Y PESQUERO DEL BAJO CAUCA.....	47
5.4.1. Eje de Cambio 1 ORDENACIÓN MINERO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA. RECUPERACIÓN HUMEDALES, SUELOS Y BOSQUES PARA LA VIDA.....	49
5.4.2. Eje de Cambio 2 DIVERSIFICACIÓN Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. ....	52
5.4.3. Eje de Cambio 3 GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL DISTRITO. DESARROLLO INSTITUCIONAL ..	58
6. MODELO DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO AGROMINERO Y PESQUERO DEL BAJO CAUCA..	61

<b>6.1. Esquema de Gestión del Plan Estratégico del Distrito Especial.</b> .....	<b>62</b>
<b>6.2. Articulación del Distrito Especial Agrominero y Pesquero en el Sistema de Planeación y Gestión Pública.</b> .....	<b>66</b>
<b>6.3. Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Plan Estratégico del Distrito.</b> .....	<b>69</b>
<b>6.4. Viabilidad Financiera del Distrito, Estimativo Del Presupuesto General.</b> .....	<b>70</b>
6.4.1. El análisis del año cero, rubros y fuentes territoriales de financiación. ....	71
6.4.2. El Presupuesto del Distrito Especial y su proyección en horizontes de corto, mediano y largo plazo por fuentes y zonas. ....	73
<b>BIBLIOGRAFÍA COMPONENTE SOCIAL.</b> .....	<b>76</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA COMPONENTE AMBIENTAL.</b> .....	<b>76</b>
<b>BIBIOGRAFIA COMPONENTE ECONÓMICO.</b> .....	<b>77</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Delimitación de la Zona de Influencia Directa e Indirecta del Distrito Especial Agrominero y Pesquero Bajo Cauca.....	10
Figura 2 Registro fotográfico del Bajo Cauca. Fuente propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025.....	11
Figura 3 Unidades de Paisaje Biofísicas del Distrito Especial Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca. Fuente elaboración propia, Consorcio TERRHA-CEAM 2025.....	16
Figura 4 Mapa de Actores Sociales Zona 1. Cuenca del Río Cauca .....	31
Figura 5 Mapa de Actores Sociales Zona 2. Cuenca del Río Nechí .....	31
Figura 6 Mapa de Actores, Investigación Poder y Minería en el Bajo Cauca-Nechí, INER-UdeA, 2023 .....	32
Figura 7 Escenario Actual del Distrito Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca y municipio de Valdivia. Fuente elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025.....	35
Figura 8 Escenario Tendencial del Distrito Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca y municipio de Valdivia. Fuente elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025.....	37
Figura 19 Escenario futurable regional.....	41
Figura 18 Zonificación del Distrito Especial Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca y Valdivia. Unidades de paisaje y unidades funcionales determinantes. Fuente propia, 2025.....	44
Figura 20 Sistema de Humedales y Ciénagas del Río Cauca y Nechí. Fuente NEOTRÓPICOS, 2010.....	49
Figura 12 Esquema de Gobernanza y Gestión Social del Distrito Especial Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca.....	63
Figura 13 Articulación del Esquema de Gestión Social con los Niveles Territoriales y demás Sistemas de Planificación y Gestión Pública. Pasos de Reglamentación e Implementación del Distrito.....	64
Figura 23 Subsistemas de la Reforma Agraria, Distritos y Agrobiodiversidad. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16.....	66
Figura 24 Transiciones en Sistemas Agroalimentarios. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16.....	67
Figura 25 Niveles de Acción de las Transiciones Agroecológicas en Sistemas Agroalimentarios. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16 .....	67
Figura 26 Distritos Agrarios y Metas del Plan de Acción Nacional de Biodiversidad y MGKM-23. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16 .....	68
Figura 27 Soluciones de la Vía Campesina y Declaración conjunta MADR-MADS. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16 .....	68
Figura 28 Horizontes del Distrito Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca.....	71

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estimativo de Inversión Municipal promedio para el Rubro de Desarrollo Rural Agrario y Ambiental, en el Presupuesto General PGM por Zonas de la Subregión del Bajo Cauca.....	72
Tabla 2 Distribución del Presupuesto General de Inversión del Distrito en el año cero 2026 por fuentes territoriales.....	72
Tabla 3 Proyecciones de Fuente Municipal por horizontes e incremento anual del Índice de precios al Consumidor IPC.....	73
Tabla 4 Distribución del Presupuesto General de Inversión del Distrito por fuentes territoriales año cero y largo plazo.....	73
Tabla 5 Distribución del Presupuesto General de Inversión del Distrito por Horizontes y Fuentes.....	74
Tabla 6 Distribución del Presupuesto General de Inversión del Distrito por Eje de Cambio y por Zonas.....	74

## INTRODUCCIÓN

Presentamos la síntesis ejecutiva del proceso de identificación de conflictos socioambientales, restricciones y potencialidades para la elaboración de una propuesta de ordenamiento productivo en el marco de la formulación del **Distrito Especial Agrominero y Pequero del Bajo Cauca**, como piloto para su adopción e implementación, acorde con el marco reglamentario del Decreto 977 de 2024 y Resolución 40436 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía, instrumento normativo y de política pública para propiciar la implementación de programas de Legalización, formalización minera, reconversión de actividades productivas y laboral en zonas con restricciones de carácter ambiental y potencial para la diversificación económica. Un espacio de oportunidades institucionales intersectoriales (Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) y de articulación con otros actores públicos y privados de los distintos niveles territoriales, para establecer la **Hoja de Ruta** de la actuación conjunta y concertada con las comunidades y organizaciones sociales que, a mediano y largo plazo, puedan orientar las transformaciones territoriales y transiciones rurales justas que requiere la subregión.

Dicho instrumento de Planificación, Gestión Socioambiental y Articulación Institucional, también se enmarca en el Plan de Desarrollo Nacional que establece el reconocimiento, apoyo y fortalecimiento de territorialidades campesinas, entre ellas las Zonas de Reserva Campesinas (ZRC) y Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios (EAA). Así mismo, la incorporación del componente poblacional diferencial y étnico a desarrollar, además del sistema de seguimiento y evaluación que permita aprovechar las diferentes vocaciones de los territorios, a través del despliegue integral de la oferta institucional, la política de reindustrialización, el desarrollo tecnológico, proyectos de infraestructura económica, productiva, social, protección ambiental, mitigación de riesgos y adaptación al cambio climático del país.

*“El Distrito Especial promueve la asociatividad entre mineros y mineras de pequeña escala, así como la industrialización a partir de minerales estratégicos, el desarrollo de nuevas alternativas productivas, la solución concertada de conflictos ocasionados por la minería, y generar condiciones para garantizar la soberanía alimentaria de las poblaciones”. (DN977, 2024).*

La construcción colectiva parte de la **Fase de Diagnóstico Participativo** en el cual asistieron más de 253 Líderes en los (6) Talleres Locales en los municipios de la subregión, donde se identificaron conflictos socioambientales, restricciones y potencialidades, para una caracterización desde los componentes ambiental, territorial, económico y sociocultural, en variables claves y en ejercicio prospectivo de **Escenarios Actuales y Tendenciales** desde lo Local y lo Zonal (Z1 cuenca del río Cauca y Z2 cuenca del río Nechí).

En la Estrategia de Participación también se ejecutaron (3) Talleres Territoriales Virtuales preparatorios de los (2) Talleres Zonales + Valdivia, en promedio 30 participantes por encuentro, para unos 150 asistentes. Entre ellos participaron ocho (8) delegados por municipio y otros actores públicos locales. Luego, en el Taller Regional o Asamblea del Distrito Especial, realizada el 11 de abril, se culmina la **Fase de Formulación Subregional** de **Escenarios Futuribles** diferenciados por cada zona como *unidades de paisajes biofísicos* e intervenciones focalizadas espacial o geográficamente, según *unidades funcionales* que otros instrumentos de planificación regulan como determinantes ambientales de superior jerarquía y determinantes de ordenamiento territorial (POTs o PBOT o EOT), sobre clasificación y categorías del suelo urbano y rural. Entre ellas, las potenciales áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), los usos del suelo y demás medidas sectoriales, que se establecen para la subregión en el marco de competencias y configuran el Marco Normativo o Regulatorio para la implementación del Distrito.

Finalmente se desarrolla el **Marco General de Actuación y las Bases del Plan Estratégico de Gestión**, con la visión de largo plazo al 2035 o 2040. Comprende: principios y valores del desarrollo, objetivos, tres Ejes de

Cambio que orientan las Líneas de Acción Estratégicas y un Portafolio de Macroproyectos, Proyectos y acciones asociadas. Conceptos que permiten hacer rupturas con las tendencias, solucionar conflictos socioambientales, resolver restricciones y remover algunas causas estructurales que otorgan inercia a los procesos locales y regionales de desarrollo.

Las **Bases del Plan Estratégico del Distrito**, recoge propuestas de otros procesos estratégicos como el PESU-BC al 2040 y la Mesa de Competitividad e Innovación del Bajo Cauca creada el año 2024 con la Gobernación de Antioquia, la Cámara de Comercio y Universidades adscritas al Comité Universidad, Empresa Estado Sociedad del Bajo Cauca (CUUES-BC), que sintetizan acciones en cadenas productivas de cacao, ganadería, apicultura, piscicultura, caucho, turismo y agroalimentos. Esto, de la mano con las *Transiciones Energéticas Justas (TEJ)*, asociadas a los agroalimentos que jalonan comunidades energéticas, por ejemplo, en la cadena de frío del manejo de la pesca y el valor agregado en productos derivados hacia procesos de industrialización o transformación y apertura de nuevos mercados e incursión en la farmacéutica y la bioingeniería. Igualmente se consideran los resultados de los Reversatorios y Encuestas de 2024 que el MME realizó desde la Dirección de Formalización Minera, sobre alternativas productivas y laborales de este sector en el Bajo Cauca.

También se realizó socialización virtual de resultados con los actores sociales y públicos locales que participaron en el proceso el día 19 de junio y en la Gobernación de Antioquia el 2 de julio con actores regionales como las Provincias, Corporaciones Ambientales y otros, en el marco de la Sesión Extraordinaria del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal Comercial y de Desarrollo Rural (CONSEA), de la Mesa Departamental de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y de la Mesa Departamental de Agroecología.

A continuación se presenta un resumen ejecutivo de los resultados de cada fase de diagnóstico y formulación de las Bases y Lineamientos generales del Plan Estratégico de Gestión y las recomendaciones sobre la hoja de ruta en las fases siguientes de concertación en los espacios reglamentados de orden interinstitucional, para la adopción e implementación del Distrito Especial Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca. Cabe aclarar que en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el presente documento y los demás que se entregaron como productos de lo acordado con dicha entidad, son una propuesta construida desde el territorio, que servirá como insumo técnico, organizativo y social para la reglamentación, formulación y puesta en marcha del Distrito Agrominero Bajo Cauca Antioqueño, a través de las entidades del sector.

## PARTE I RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

### 1. DIAGNÓSTICO POR COMPONENTES Y TALLERES LOCALES, ZONALES Y SUBREGIONAL.

El Documento Técnico de Soporte del Diagnóstico Participativo se desarrolla para tres componentes: 1) Sociocultural, Político e Institucional; 2) el Ambiental y Territorial y 3) el Económico. La caracterización general del territorio recoge conflictos socioambientales, restricciones y potencialidades, soportadas en variables e indicadores técnicos validados en los espacios de participación social diseñados en la Estrategia de Participación, retroalimentando una cartografía técnico-social que permitió condensar en el **Escenario Actual y Tendencial por Municipio, Zona y Subregión**.

Dicho diagnóstico situacional se realizó con los actores de base social y territorial, conforme a la metodología propuesta desde el enfoque diferencial, poblacional, étnico y de derechos, que permitió a su vez identificar los retos del Distrito Especial como instrumento de Planificación y Gestión Pública. Y desde allí, viabilizar la Diversificación Productiva, la Gobernabilidad, la Gobernanza y el empoderamiento de sus comunidades locales, de mineros, agricultores, pescadores, líderes ambientales, organizaciones indígenas y consejos de comunidades negras, en el proceso de toma de decisiones y control social del proyecto.

A continuación se presentan los municipios que conforman la zona de influencia directa e indirecta del **Distrito Especial Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca**. Dicha delimitación fue realizada por el Ministerio de Minas y Energía.

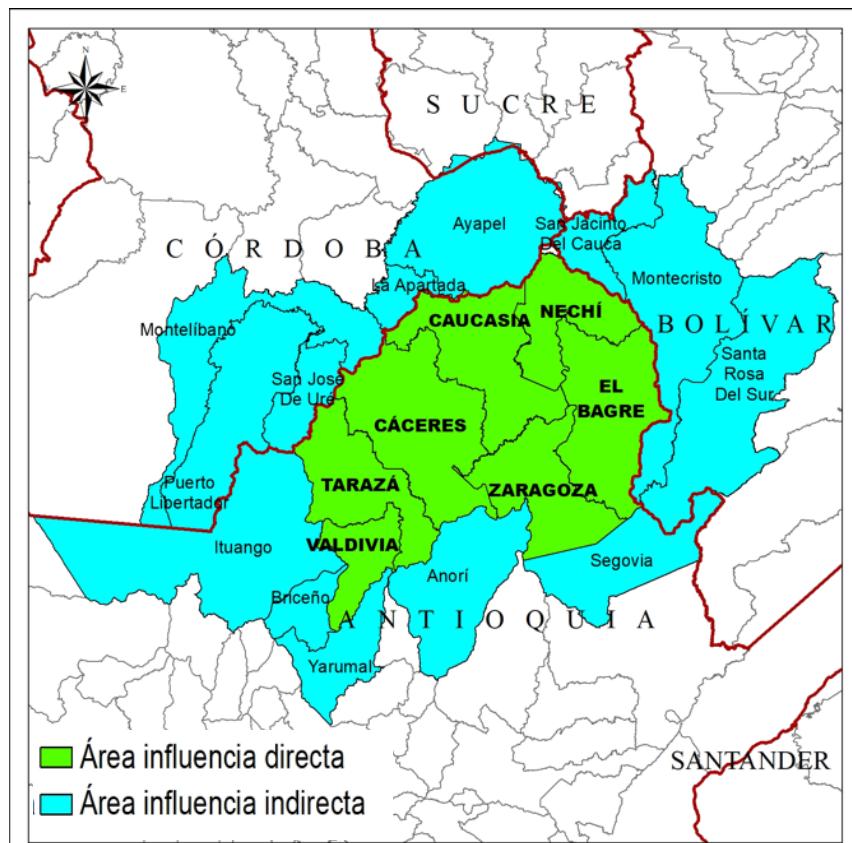


Figura 1 Delimitación de la Zona de Influencia Directa e Indirecta del Distrito Especial Agrominero y Pesquero Bajo Cauca.



Figura 2 Registro fotográfico del Bajo Cauca. Fuente propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025.

### **1.1. Componente Sociocultural, Político e Institucional.**

Se aproxima a las características demográficas, poblacionales, condiciones de vida, dinámicas urbano-rurales, de composición y de movilidad territorial del Bajo Cauca Antioqueño. Asimismo, presenta las condiciones institucionales asociadas a la gobernabilidad, los procesos organizativos y culturales y las expresiones del conflicto armado que han configurado la subregión, de manera diferenciada en cada uno de los municipios.

Se retoman datos de fuentes oficiales como el DANE, La Unidad de Planificación Minera Especial, la Gobernación de Antioquia y los aportes generados en los talleres territoriales de construcción colectiva del Distrito Agrominero y Pesquero. A partir de estos datos se identifican los distintos grupos poblacionales; los rangos de edad y las condiciones de vulnerabilidad de altos índices, agudizados por los factores identificados en los espacios de participación comunitaria. Son estos los conflictos socioambientales principalmente por la minería, la alta concentración de la tierra y la reducida diversificación económica. Así mismo, se da cuenta de la relevancia organizativa, cultural y de procesos sociales que en el Bajo Cauca se han tejido como expresión de resistencia y autogestión para sobrellevar los retos indicados, estableciendo un mapa de actores en función de sus capacidades e incidencia en las transiciones rurales justas que requiere la subregión.

- **Aproximación a las características demográficas y poblacionales.**

Se presenta a continuación la composición poblacional del Bajo Cauca, la distribución por sexo, edad y presencia de grupos étnicos en la zona.

El DANE, basado en el último Censo Nacional Poblacional y Vivienda (2018), con proyecciones 2020 y 2035, se estima que el total de población de la subregión del Bajo Cauca es de 268.459 habitantes, distribuidos en 50,39 % de población femenina y 49,61% masculina. Los municipios con mayor población de la subregión son

Caucasia con el 36,40%, El Bagre con 20,97% y Cáceres con el 11,6%. En estos tres municipios se concentra el 69% de la población total de la subregión.

La clasificación de rangos de edad evidencia que la población en etapa de adultez (29 a 59 años) predomina en la subregión con un 36,12%, siendo Cáceres el municipio con menor población en este rango. Seguido por la población joven que está en 17% del total, las personas mayores de 60 años que representan un 10,51%, y la población con menor representación está en la etapa de la adolescencia (14-17 años), siendo el porcentaje más bajo con 7,36%. Las pirámides poblacionales construidas por el Departamento Nacional de Planeación a partir del DANE, evidencian que actualmente jóvenes y adultos tienen una participación sostenida de los 20 a los 44 años. Sin embargo, para el 2035, la población joven entre 20 a 29 años disminuiría exponiendo reducciones, mientras que la población adulta entre 30 y 49 años y mayor de 60 se incrementará respecto al 2024. (DANE, 2018).

A pesar de que el porcentaje de población joven y económicamente activa es alta, en los talleres locales de construcción colectiva del Distrito Agrominero se identifica que la juventud tiene una débil integración en los sistemas agroalimentarios. De acuerdo con las estimaciones de los participantes, en buena parte de los municipios los sistemas agroalimentarios, las prácticas de la ACFEC presentan débil transferencia de capacidades respecto a la complementariedad generacional. Esta situación se asocia en buena medida, a la limitada oferta institucional de oportunidades y acceso a la juventud rural, así como a otras actividades de carácter formal por fuera de la economía campesina.

La población étnica que reside en el Bajo Cauca está distribuida principalmente entre comunidades indígenas y afrodescendientes. Predomina la población afrodescendiente representando el 7,47% del total de la población, mientras que los pueblos indígenas representan un 2,34%. Ambas grupos poblacionales concentran el 99,89% de la población étnica de la subregión. Por su parte, la poblacional raizal y palenquera tienen una representación del 0,01 % (DANE, 2018).

Los municipios donde hay mayor presencia de estos grupos étnicos son Zaragoza con el 44,75 de pueblos afros y 31,85% de comunidades indígenas; seguido de Cáceres con 31,8 % de comunidades indígenas y 12,1% de población afro; y Caucasia con 18,3 de población afrodescendiente y 17,9% indígena.

#### ▪ **Dinámicas funcionales urbano-rurales.**

En el Bajo Cauca, según el DANE (2018), la población rural es menor respecto a la urbana. Allí sobresale el municipio de Caucasia con un 89,54 % de sus habitantes en la cabecera municipal, siendo el de menor población rural de la subregión, representando ésta un 10,46%. El resto de los municipios tienen menor población urbana, pero es mayoritaria respecto al área rural. Cáceres es el único municipio de la subregión que registra mayor población rural en relación con la urbana: cuenta con el 75,89% de población rural, seguido de Zaragoza y Tarazá con 49,45 y 47,93% respectivamente.

Desde la perspectiva de la densidad poblacional, el Bajo Cauca antioqueño presenta para el total de la subregión una densidad poblacional de 32,6 habitantes por km<sup>2</sup>, de éstos, en el área rural se concentran 11,2 habitantes por km<sup>2</sup> y 5346,9 habitantes en el área urbana. En el nivel municipal se identifica que en Caucasia se presenta la mayor densidad, con 61 habitantes por km<sup>2</sup>; le siguen El Bagre y Nechí, con 35,1 y 30,2 habitantes por km<sup>2</sup>. Nechí concentra mayor densidad poblacional en ambas áreas, seguido de Zaragoza y Tarazá.

Los Centros Poblados (CP)<sup>1</sup> registran una densidad promedio de 23,88 hab./km<sup>2</sup>. Es el caso del CP El Jardín-Tamaná en Cáceres; el CP El Pando y Cuturú en Caucasia; el CP Puerto López en el Bagre; el CP Cargueros en Nechí; el CP el Doce en Tarazá; en otros CP como Buenos Aires en Zaragoza, con densidad de 15,3 hab./km<sup>2</sup>, la cual se registra inferior al promedio. Según líderes territoriales, estos centros poblados, tienen un alto nivel de movilidad, se destacan por tener la comercialización activa de productos agropecuarios al por mayor y al detal, y alta dinámica por actividad de servicios y turismo. Según la Gobernación de Antioquia (2023), las actividades principales en los CP son la pesca, la ganadería, la agricultura y la minería.

Respecto a la movilidad humana según inmigración y emigración urbano-rural, se evidencia que el Bajo Cauca es una región expulsora de población en busca de oportunidades. Cáceres presenta el mayor porcentaje de migración rural: 37,24%; en Tarazá, la emigración rural es del 5,6% y 7,67% la urbana. Respecto a otros municipios atractores al parecer por la minería como en Nechí, se registra alta inmigración urbana del 42,74% y rural del 33,3%. Los relatos expresados en los talleres locales de construcción colectiva del Distrito Agrominero y Pesquero, indican fenómenos que inciden en la emigración rural como: la salida forzada de campesinos y pescadores de lugares de tradición pesquera por contaminación de aguas superficiales y subterráneas, humedales, zonas cenagosas, entre otros ecosistemas. Esto debido a la minería de mercurio y cianuro, el uso intenso de maquinaria amarilla y la presencia de proyectos hidroeléctricos sobre los ríos Cauca y Nechí, entre otros factores asociados a la inseguridad y presencia de actores armados.

#### ▪ **Condiciones de vida (brechas de inequidad)**

Se presentan importantes retos dados los altos índices de precariedad y vulnerabilidad social. Allí los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el Índice Multidimensional de Pobreza (IMP) son superiores a la media departamental y nacional. En el área rural la brecha es aún mayor respecto a la urbana. Los municipios con mayores necesidades son Nechí, donde la población rural con NBI es del 67,52%, en Zaragoza del 64,91% y en El Bagre de 59,32%. El municipio con mayor IPM rural, según la UPME, es El Bagre, con un IPM del 71,1%, Zaragoza del 69,1%, Cáceres del 67,8% y Nechí del 67,0%.

El acceso y oferta en materia de educación en la subregión del Bajo Cauca se presenta como uno de los retos para avanzar en el fortalecimiento de capacidades de una población, que históricamente ha presentado alta dependencia a la actividad minería, en la que se sobreponen factores de inseguridad. Al identificarse la tasa bruta de escolaridad estimada por la Gobernación de Antioquia, se identifica que Nechí es el municipio con menor tasa de escolaridad en ambas áreas geográficas, respecto a los 6 municipios de la subregión. Le sigue Caucasia, que tiene para el área rural una tasa inferior del 64,51%.

Esta situación se agudiza en un territorio que pierde su capacidad productiva, autonomía y zonas de vida para garantizar el derecho humano a la alimentación de las comunidades, así como la posibilidad de diversificar actividades productivas que impulsen la economía de los hogares y las organizaciones de pequeños mineros, pescadores y campesinos.

#### **Capacidades institucionales y de gobernanza territorial.**

##### ▪ **Condiciones institucionales y conflicto armado.**

Desde la perspectiva de las condiciones institucionales se identifican las categorías municipales, los índices de gobierno abierto (IGA), el Índice de Desarrollo Integral (IDI) y el desempeño institucional. La categoría fiscal de

<sup>1</sup> Los centros poblados son espacios de concentración de población y actividades de servicios e intercambio comercial que puedan servir de soporte.

buenas partes de los municipios del Bajo Cauca se encuentran en sexta, con excepción de El Bagre y Caucasia ubicados en 4<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup>. Esta baja categorización contrasta con dinámicas socio territoriales que podrían mejorar la capacidad fiscal, en tanto, en todos ellos la actividad minera es preponderante y debería reportar alta participación en los recursos de Regalías, además de altos ingresos corrientes por actividades comerciales y de servicios.

El índice de gobierno abierto se encuentra en un rango medio, por encima de 50 y por debajo de 66, lo que implica mayor gestión en términos de transparencia. Pero el desempeño fiscal identifica que municipios como Cáceres, Caucasia y Nechí están en nivel de riesgo (tienen la calificación más baja según DNP).

El Índice de Desarrollo Integral se encuentra en nivel de riesgo para Caucasia con 58,55; en nivel vulnerable, Zaragoza y El Bagre y sólo en nivel solvente para los municipios de Nechí, Tarazá y El Bagre. Por su parte, el desempeño municipal, muestra que Caucasia con 55.64% y Cáceres 55.09% se ubican en un rango alto para el DNP, aunque tiene un valor muy próximo al nivel medio. El Bagre, Tarazá y Zaragoza se ubican en el nivel medio y Nechí en un nivel bajo. La suma de estos indicadores muestra una capacidad institucional entre niveles medios y bajos en sus diferentes instrumentos de planeación, gestión, inversión y ejecución y no está captando a nivel de impuestos lo que el ejercicio económico de la región le puede proveer.

Los retos de la capacidad institucional del Bajo Cauca se agudizan al imbricarse fenómenos de violencia que inciden en la dinámica política local. La gestión pública y la gobernabilidad históricamente han estado determinadas por la presencia y el sometimiento de los grupos armados que cooptan el Estado local, inhiben la libertad ciudadana, cohíben la participación comunitaria y limitan las actividades económicas legales.

#### ▪ **Expresión del conflicto armado**

Las acciones violentas del conflicto armado en el Bajo Cauca antioqueño han victimizado a la totalidad de los municipios. El Bagre registra mayor número de víctimas con 58.143 personas, seguido de Tarazá con 55.808, Caucasia con 44.258, Cáceres con 41.428 víctimas y, en menor medida, Nechí con 19.940 y Zaragoza con 23.497. En la subregión se han presentado múltiples hechos victimizantes, donde el desplazamiento forzado ha sido recurrente en todos los municipios y el hecho de mayor afectación. El Bagre y Tarazá se ubican como los municipios con mayor reporte de este tipo de acción violenta.

Estas expresiones de conflicto armado persisten y afectan la vida local por acciones violentas que determinan la seguridad de sus pobladores, restringen la democracia y limitan las posibilidades de diversificación económica local. Los participantes en los talleres del Distrito Agrominero y Pesquero, aducen múltiples hechos de violencia que amenazan los liderazgos, limitan la participación social y el acceso a otras prácticas productivas diferentes a la minería o que tengan alguna relación con los cultivos de uso ilícito.

La presencia de diversos grupos armados que inciden en la extorsión, la coerción, el bloqueo de la participación y la expansión de riesgos por hechos victimizantes sobre procesos organizativos, asesinatos y desplazamientos (Rutas del Conflicto, s.f.), son Los Caparros, el actor hegemónico Clan del Golfo o Ejército Gaitanista de Colombia AGC; el ELN y disidencias de las FARC con fuerte influencia en el Bajo Cauca antioqueño.

#### ▪ **Procesos organizativos y de resistencias territoriales**

Durante el proceso de levantamiento de información para aportar a la construcción colectiva del Distrito Agrominero del Bajo Cauca, se identifican entre otras, tres tipos de organizaciones que ocupan un lugar importante entre las comunidades negras, indígenas y campesinas, como son los Consejos Comunitarios de comunidades negras, los Resguardos Indígenas y en el caso de los campesinos, las Juntas de Acción Comunal y Asocomunales, alrededor de actividades económicas mineras, agrícolas y de pescadores, que buscan

sobrellevar la subsistencia. De igual forma las organizaciones, asociaciones y corporaciones ambientales, de mujeres y víctimas que tienen propuestas estratégicas de defensa de las ciénagas y los ríos, así como de la restauración de sus derechos y de la paz.

Entre las formas organizativas se identifican para el caso de Cáceres, El Consejo Comunitario Afro del Jardín-Tamaná que acoge a 600 integrantes y tiene un funcionamiento desde el año 2002. En Caucasia, se encuentran dos Consejos Comunitarios de comunidades negras, el del corregimiento de Cuturú, que abarca alrededor de 1.000 pobladores y el de Pueblo Nuevo Magento, con 230 miembros aproximadamente. Ambos consejos están en proceso de reconocimiento por parte del Ministerio del Interior. En el Bagre se conserva la línea característica de otros municipios respecto al tipo de organizaciones como Consejos Comunitarios de comunidades negras, Resguardos Indígenas, Asociaciones de productores y una Asociación de Víctimas de Crímenes de Estado. Nechí cuenta con un Consejo Comunitario de comunidades negras, y el resto son asociaciones de productores, de recicladores y una Corporación de derechos humanos, víctimas y campesinos. En Tarazá, se cuenta con Consejos Comunitarios de comunidades negras del Guáimaro, un Resguardo Indígena del Corregimiento de Puquidó, dos asociaciones de productores alrededor de la pesca, tres juntas de Acción Comunal y el colectivo LGTBI. Por último, Zaragoza, tiene representación de un Resguardo Indígena, un Consejo Comunitario de comunidades negras, y una Junta de Acción Comunal, dos organizaciones de Mineros y dos de ciudadanos independientes. El Consejo Comunitario Bocas de Caná alberga alrededor de 500 habitantes y la Junta de Acción Comunal de Vegas de Segovia 400 afiliados.

#### ■ Presencia étnica y manifestaciones culturales

El Bajo Cauca tiene una alta presencia y representatividad de la población afrodescendiente e indígena, lo cual es una expresión de la multiculturalidad de esta región. Se han identificado 67 Consejos Comunitarios y 49 cabildos indígenas principalmente, de las etnias Zenú, Emberá Chamí y Dóvida. Las comunidades étnicas vienen teniendo mayor presencia en sus estructuras organizativas, a través Consejos y Resguardos que se han incrementado en la región, con demandas de titularidad de territorios colectivos y reconocimiento oficial a través del Ministerio del Interior.

Entre las principales manifestaciones culturales de esta Subregión antioqueña se identifican fiestas, festivales, corralejas, entre otras, asociadas a los ríos, las actividades productivas ancestrales como la ganadería, las tradiciones campesinas y étnicas que dan cuenta del vínculo de las comunidades con sus patrimonios naturales, en especial con los ríos, como eje de la vida anfibia, mezcla de lo simbólico con las actividades económicas.

#### 1.2. Componente Ambiental y Territorial.

La subregión del Bajo Cauca y Valdivia enfrenta grandes retos en desigualdad, gobernabilidad, violencia estructural y degradación ambiental, pero también posee una riqueza organizativa y cultural que puede ser base para un nuevo modelo territorial. El Distrito Especial busca fortalecer estas capacidades para garantizar una vida digna desde la soberanía alimentaria, la recuperación de ecosistemas y la justicia territorial, social y ambiental para las comunidades negras, indígenas y campesinas.

Este resumen recoge los principales hallazgos del diagnóstico participativo en talleres locales, zonales y subregional y se presentan los resultados claves por zona y subregión. En el Documento Técnico de Soporte se detallan las macrovariables de la caracterización y la delimitación de las Unidades de Paisaje Biofísicas, según variables de Geomorfología, Zonas de Vida, Condiciones Agroambientales, Aptitud de Uso o Clase Agrológica y Usos del Suelo y Coberturas Naturales. (Ver la siguiente figura).

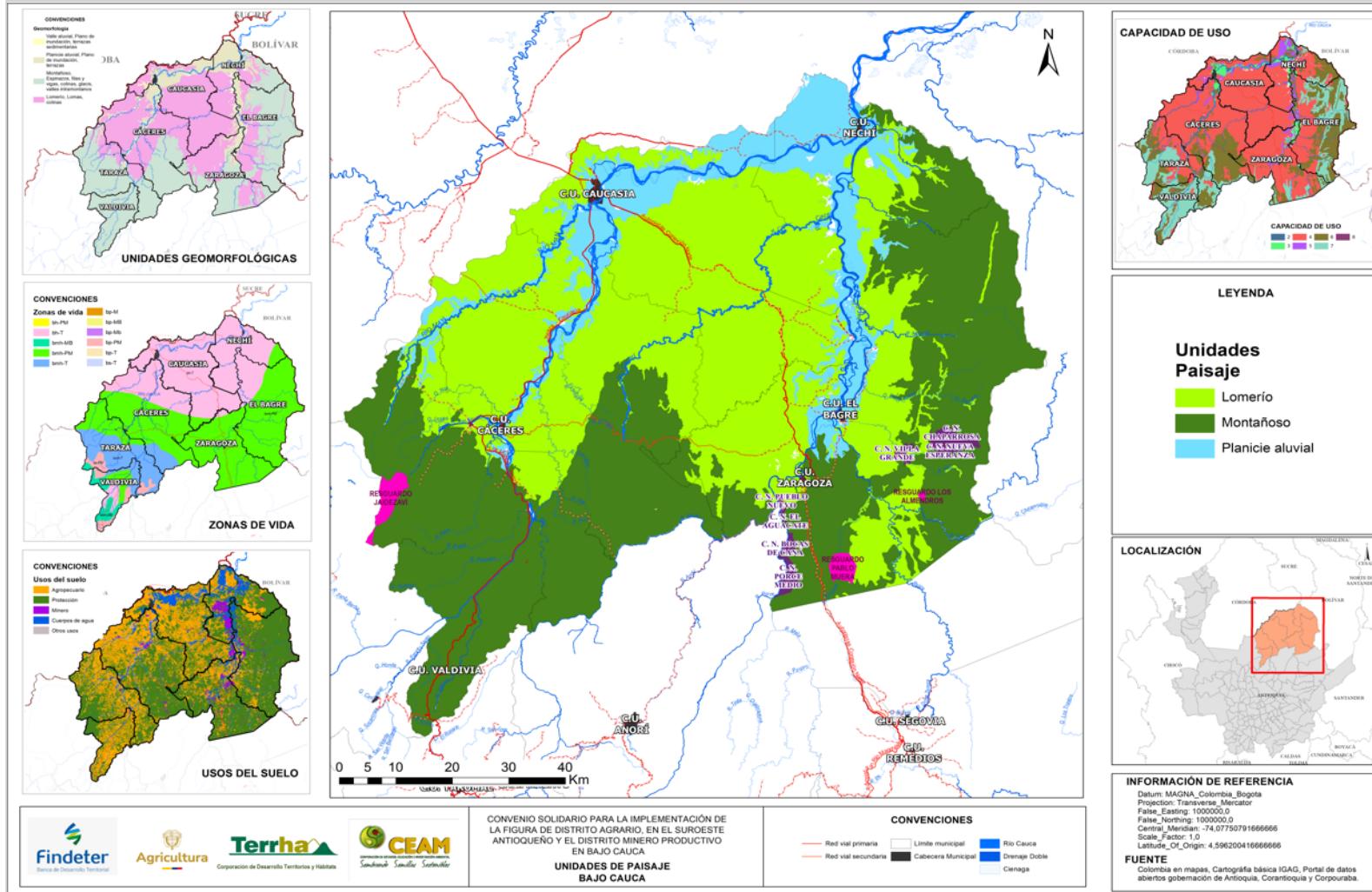


Figura 3 Unidades de Paisaje Biofísicas del Distrito Especial Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca. Fuente elaboración propia, Consorcio TERRHA-CEAM 2025.

#### ▪ Unidades de Paisaje Biofísicas y caracterización por Zonas.

El Distrito Especial presenta tres (3) Unidades de Paisajes y diferencia dos (2) Zonas por Cuencas Z1 del Río Cauca y Z2 del río Nechí, así:

**UP1: Llanuras Aluviales de los Ríos Cauca y Nechí y el Complejo de Humedales y Ciénagas asociadas.** Corresponde a las rondas hídricas y áreas inundables de los dos ríos estructurantes con sus afluentes principales. Es la más poblada y el asiento de comunidades urbanas y rurales (centros poblados), afrodescendientes e indígenas, en condiciones de pobreza y alto riesgo sionatural por inundaciones y riesgo agroclimático para los sistemas productivos que allí se instalen. La aptitud de uso para la diversificación productiva en dicha unidad de paisaje, requiere como condición sustantiva un proceso de restauración de humedales y recuperación de los ecosistemas alterados, deforestados, con pérdida de biodiversidad y conectividad ecológica (corredores del puma, manatíes, monos y otros); degradación de suelos y aguas contaminadas por la minería (de metales pesados como mercurio, cianuro y otros agrotóxicos usados en la ganadería extensiva y la agroindustria exportadora convencional), así como por actividades extractivistas que por más de 50 años, dejaron enormes pasivos ambientales.

**UP2. Sabanas, Colinas, Terrazas y Valles Aluviales e Inundables.** Es la unidad de paisaje predominante y representativa en todos los municipios de la subregión del Bajo Cauca. Una gran extensión está en Caucasia y Cáceres, sobre la *Zona de Recarga Directa del Acuífero del Río Cauca* y en gran parte de la Frontera Agrícola NO condicionada, en suelos de clase agrológica predominantemente IV, es decir, con aptitud de uso agropecuario y agroforestal. También es Zonas de Reserva de recursos naturales y ecosistemas estratégicos, objetivo de restauración, y en áreas protegidas del Sistema Nacional correspondiente al DRMI Bajo Cauca-Nechí, hacia los municipios de Cáceres y la “Reserva Forestal de Ley 2<sup>a</sup>” hacia Zaragoza, El Bagre y Nechí. Estas áreas corresponden a la Frontera Agrícola condicionada y restringida para actividades agropecuarias, a menos que los Planes de Manejo regulen usos sostenibles y de aprovechamiento forestal. Dicha Unidad de Paisaje es también asiento de comunidades indígenas y afrodescendientes.

**UP3. Paisaje Montañoso, Filos, Cuchillas y Serranías.** Unidad de paisaje asociada al Alto de Ventanas en el Municipio de Valdivia, el DRMI Bajo Cauca-Nechí y a la Serranía de San Lucas, áreas protegidas del SINAP y estrategias de conservación de la “Zona de Reserva Forestal de Ley 2<sup>a</sup>” en los municipios del El Bagre, Nechí y Zaragoza y de la zona de vida de bosque muy húmedo premontano (bmh-PM); y también en áreas del sistema montañoso de Valdivia, Tarazá y Cáceres en la zona de vida de bosque muy húmedo tropical (bmh-T), así como en algunas áreas hacia el Alto de Ventanas de bosque pluvial premontano (bp-PM) y bosque muy húmedo premontano (bmh-PM).

**Zona 1 – Cuenca del río Cauca (área de influencia de Hidroituango). Municipios: Valdivia, Tarazá, Cáceres y Caucasia.** Esta zona presenta una marcada transición entre montaña y planicie aluvial. La población se concentra principalmente en cabeceras municipales, especialmente en Caucasia, que reúne el 36,4 % de la población subregional. A pesar de esta concentración urbana, presenta una gran extensión territorial rural, clave para el enfoque campesino y la producción agroalimentaria.

- ✓ Esta zona está profundamente afectada por las transformaciones ecológicas derivadas de la construcción de Hidroituango y por décadas de expansión minera formal e informal.
- ✓ El territorio presenta una pérdida crítica de coberturas boscosas, alteración de las dinámicas hídricas y aumento del riesgo por avenidas torrenciales y deslizamientos, especialmente en Tarazá y Cáceres.
- ✓ Los procesos de sedimentación en el río Cauca y sus afluentes han deteriorado los humedales y las zonas de amortiguamiento ecológico, dificultando la recarga hídrica y afectando la biodiversidad.
- ✓ La minería sin control ha contaminado fuentes hídricas con mercurio, afectando la salud de las comunidades y de los ecosistemas acuáticos.
- ✓ En términos de planificación, se evidencian vacíos de ordenamiento alrededor del agua y débil articulación entre los POT municipales, el manejo de las áreas protegidas y los procesos comunitarios.
- ✓ La expansión urbana desordenada en Caucasia y Tarazá presiona las zonas de alto valor ecológico.

**Zona 2 – Cuenca del río Nechí, ciénagas, humedales y Porce I, II y III. Municipios: Nechi, El Bagre y Zaragoza.** Esta zona presenta una configuración altamente anfibia, con fuerte dependencia de ríos, ciénagas y humedales. A pesar de sus potencialidades pesqueras y culturales, las comunidades sufren por la contaminación de cuerpos de agua por mercurio, minería informal y por la alteración de los ciclos hidrológicos por represas.

- ✓ El sistema de humedales del Nechí constituye uno de los ecosistemas más frágiles y vitales del Bajo Cauca. Sin embargo, está severamente degradado por actividades de minería mecanizada, sedimentación, canalización artificial de caños y pérdida de conectividad ecológica. Nechí y Zaragoza son los municipios más afectados por la contaminación con metales pesados y pérdida de zonas de pesca artesanal.
- ✓ La deforestación en zonas de amortiguamiento del Porce (I, II y III) ha afectado microcuencas abastecedoras y propiciado erosión.
- ✓ En El Bagre y Zaragoza los corredores ecológicos se encuentran interrumpidos, dificultando el tránsito de fauna y aumentando el aislamiento de fragmentos de bosque húmedo tropical.
- ✓ Pese a estos impactos, la zona conserva núcleos claves para la restauración ecológica, especialmente en áreas comunales y zonas inundables con potencial de manejo comunitario. La debilidad institucional ambiental y la fragmentación en la aplicación de normas, limitan las acciones correctivas.

#### ▪ **Conclusión General Ambiental y Territorial Subregional.**

Desde el análisis Ambiental y Territorial, se evaluaron las condiciones actuales de las siguientes Macrovariables y Variables que dan cuenta del enorme potencial ambiental y de las restricciones para la diversificación productiva.

#### ▪ **Macrovariables de Ordenamiento Territorial y Minero Ambiental.**

- Áreas Protegidas del Sistema Nacional SINAP, Regional y Departamental.
  - DRMI Ciénaga El Sapo-Hoyo Grande. Acuerdo No 508. 26/10/2017 Área de 12.227 ha., entre las serranías de Ayapel y San Lucas sobre la cuenca baja del río Cauca y el río Nechí. En Caucasia y Bagre Muy poca área protegida.
  - DRMI Ciénagas Corrales y El Ocho. Declaratoria 576 10/12/2019.
  - DRMI Bajo Cauca-Nechí. Acuerdo No 675 22/12/ 2023, su mayor área está en Cáceres y ofrece alternativas de protección local para Zaragoza y Nechí en una pequeña superficie del ecosistema en el municipio.
  - DRMI Alto de Ventanas. Acuerdo 528, 26/04/2018.
- Estrategias de Conservación Reserva Forestal de Ley 2<sup>a</sup>.
  - Asociadas a la Serranía de San Lucas.
  - Asociadas a la Reserva Natural Bajo Cauca-Nechí, Área Importante para la Conservación de las Aves (AICA).
- Estrategias Locales de Conservación y Suelo de Protección en los POT/ PBOT/ EOT.
  - Sistemas Cenagosos de alta importancia en la conservación Local.
- Figuras de Ordenación Social de La Propiedad Rural presentes en la Subregión (ZRC de Tarazá).

#### ▪ **Macrovariables de la Base Natural de Recursos para la Transición Agroecológica.**

#### ▪ **Macrovariables de Gestión de Conflictos Socioambientales para alcanzar la Justicia Ambiental.**

- Disponibilidad de Agua Superficial (POMCAs, PORH).
- Conflictos de Usos del Suelo.
- Conflictos Socioambientales con la Frontera Agropecuaria Local.
- Conflictos Socioambientales con el Agua.
- Conflicto Socioambiental con Títulos Mineros.
- Acueductos Rurales. (cobertura y disponibilidad para el consumo humano y sistemas productivos).
- Saneamiento Básico, Vertimientos y Calidad Ambiental.

#### ▪ **Macrovariables de Gestión de Riesgos Socionaturales y Agroclimáticos para la Transición Rural Justa.**

- Áreas con Condiciones de Amenazas-Riesgo/Áreas de Riesgo No Mitigable/SAT.
- Escenarios de Riesgo Agroclimático IDEAM asociados a cambios en temperatura, lluvias y sequías (ENOS).
- Medidas de Adaptación y Mitigación Sector AFOLU
- Fuentes de Energía Renovable Agua y Sol.
- Bioenergía, Biogás, Biomasa, Biocombustibles.
- Economía Circular, Reutilización y Reciclaje.
- Transición hacia Sistemas Agroalimentarios Agroecológicos.

Los municipios de la subregión del Bajo Cauca Antioqueño enfrentan una crisis ambiental acumulada que afecta la base ecológica de las economías locales y la vida comunitaria. Es urgente avanzar en un ordenamiento mineroambiental y territorial agroecológico alrededor del agua, con acciones de restauración participativa, protección de corredores biológicos, manejo integral de humedales y cuencas, y articulación efectiva entre

normas ambientales y usos comunitarios del territorio. Este diagnóstico demuestra que, sin justicia ambiental y manejo colectivo del agua, no hay posibilidad de sostenibilidad ni de paz territorial en el Bajo Cauca y Valdivia.

El Bajo Cauca Antioqueño es un territorio anfibio con una extraordinaria riqueza ambiental, donde convergen grandes ríos, ciénagas, bosques, humedales y comunidades profundamente vinculadas al agua, la pesca, la tierra y la biodiversidad. Esta oferta ambiental no solo es natural, sino social y cultural, pues ha sido gestionada históricamente por comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, pescadoras, mineras y organizaciones sociales comprometidas con el territorio.

Son potencialidades derivadas del patrimonio natural y cultural, los paisajes, los servicios ecosistémicos, la biodiversidad, la disponibilidad hídrica, las prácticas agrarias de áreas aluviales y los suelos de clase agrológica adecuada para usos agropecuarios, pesqueros y aprovechamiento forestal. También son potencialidades los distintos pisos térmicos o zonas de vida, el Ecoturismo, Agroturismo y Etnoturismo, basados en las culturas diversas, sus saberes ancestrales y su gastronomía.

La consolidación del Distrito Especial de Diversificación Productiva Minero y Pesquero del Bajo Cauca y Valdivia, exige un ordenamiento mineroambiental y territorial que parte de la realidad ecológica del territorio y que reconozca el agua como bien común y esencial para la vida en todas sus formas: ríos, humedales, ciénagas, acuíferos- siendo el eje estructurante del desarrollo. Este enfoque integral permite construir una propuesta de transición justa, regenerativa y viable a largo plazo.

El cambio climático ya afecta al Bajo Cauca con eventos extremos más frecuentes y severos: inundaciones, sequías prolongadas, deslizamientos y pérdida de cosechas. Estos riesgos se agravan por la degradación ambiental acumulada. Las estrategias de adaptación deben centrarse en restaurar coberturas vegetales, regular el uso del suelo, gestionar el riesgo desde lo comunitario y fortalecer infraestructuras resilientes. La planificación debe integrar el enfoque AFOLU para mitigar emisiones y regenerar suelos, aguas y bosques.

La alta radiación solar y la presencia de caudales significativos en ríos clave, brindan al territorio un enorme potencial para energías limpias —solar, hidroeléctrica comunitaria, biogás—. No obstante, persisten brechas en el uso sostenible de residuos agropecuarios y un modelo agrícola aún dependiente de agroquímicos. La transición energética debe basarse en autonomía tecnológica, comunidades energéticas, biodigestores rurales y educación popular, con fuerte apoyo técnico-institucional y enfoque territorial.

### 1.3. Componente Económico.

El componente económico identifica los factores que determinan la productividad y la competitividad sistémica del territorio, como base para avanzar en una transición rural justa. Recurre para ello a macrovariables sustentadas en fuentes estadísticas y cartográficas consolidadas como el DANE, DNP, UPRA, Gobernación de Antioquia, Cámaras de Comercio, entre otras, reconociendo la limitada inclusión de enfoques diferenciales y de transición para las ACFEC en estos sistemas. Se integró el análisis cualitativo en el proceso participativo de consulta y validación con actores locales, lo cual permitió incorporar variables sensibles a las realidades de los territorios, las dinámicas económicas de base comunitaria y los desafíos para una transición productiva justa.

El Bajo Cauca antioqueño presenta una economía fragmentada, con alta concentración de la riqueza, baja diversificación productiva y marcada dependencia del extractivismo minero y ganadero. En la **Zona 1** (Tarazá, Cáceres, Caucasia y Valdivia), predomina una estructura dual: municipios como Tarazá y Cáceres combinan alta ruralidad y agricultura campesina con minería informal, pero enfrentan alta desigualdad en la tenencia de la tierra (GINI 0,84) y alta informalidad laboral. Caucasia, como nodo económico subregional, concentra el 46%

del PIB, aunque mantiene una tasa de participación laboral baja y fuerte dependencia del comercio y los servicios. Valdivia, con bajo aporte al PIB y altísima informalidad (80%), muestra debilidades estructurales, y también oportunidades para fortalecer la AFC debido a su peso en la estructura predial.

En la **Zona 2** (Zaragoza, El Bagre y Nechí), la minería informal y la pesca artesanal son dominantes, con baja diversificación agrícola. *El Bagre* aporta el 24% del PIB subregional, reflejando su rol minero. Zaragoza y Nechí, con gran informalidad laboral y económica, presentan un panorama productivo dominado por la pesca, la minería artesanal y actividades agropecuarias de subsistencia. Nechí lidera en producción piscícola, pero carece de infraestructura para su escalamiento. En esta zona, la Agricultura Familiar supera el 60% de la frontera agrícola, lo cual representa un alto potencial para transiciones agroecológicas.

En el nivel **subregional**, casi la mitad del territorio útil está bajo sistemas ACFEC, lo que indica una base campesina fuerte pero invisibilizada en el PIB (29%). La minería representa el 17,1% de la economía, aunque ocupa el 20% del suelo en concesiones, generando presiones sobre áreas agrícolas y ecosistemas. La industria manufacturera es casi inexistente (5,5% del PIB), lo que limita el agregado de valor en origen.

La región tiene una informalidad laboral del 66%, y baja inversión en agroindustria, asistencia técnica o acceso a créditos adecuados para pequeños productores. Los municipios muestran bajo desempeño fiscal y alta dependencia de transferencias. La debilidad institucional, la fragmentación programática y la desconfianza comunitaria, dificultan la consolidación de un modelo económico alternativo.

Las macrovariables interpretadas están asociadas al Contexto Económico y Territorial, el entorno económico y de cambio territorial del municipio, las condiciones de desigualdad, incluyendo la concentración e inequidad en la tenencia de la tierra, respecto al papel de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) y de la Minería Artesanal. Agregar el Mercado Laboral, la caracterización predial, las actividades productivas y dinámica por sectores económicos, las capacidades institucionales y fiscales para la gestión del desarrollo territorial.

- **Entorno económico y de cambio territorial de los municipios de la subregión del Suroeste antioqueño.**

Interpreta cómo influye la configuración y distribución del sistema de asentamientos desde el **Gradiente de Ruralidad asociado al Índice de Ruralidad—IR** y la Categoría del análisis funcional de asentamientos urbanos. El entorno territorial del Bajo Cauca está marcado por una alta heterogeneidad en la ruralidad y funcionalidad urbana, lo que ha configurado economías locales fragmentadas y desequilibrios territoriales persistentes. Según el Índice de Ruralidad, cuatro municipios presentan gradiente predominantemente rural: Cáceres (IR: 1,46), El Bagre (1,36), Nechí (1,36) y Zaragoza (1,40); mientras que Tarazá (1,20), Valdivia (1,17) y Caucasia (1,15) aparecen en transición rural-urbana, con una tendencia creciente a la urbanización funcional.

De acuerdo con el Análisis Funcional del Sistema de Asentamientos Urbanos en el Departamento de Antioquia realizado por el DAP, la cabecera municipal de Caucasia, con Categoría III, es un Centro de Relevío Principal que alberga mayor concentración de funciones de impacto Subregional. La cabecera del municipio El Bagre, Categoría IV, con menor concentración de funciones; de Categoría V el Centro Local principal, cabecera municipal de Tarazá. De Categoría VI Centros locales secundarios, con funciones económicas y sociales básicas, son las cabeceras urbanas de Zaragoza y Valdivia. En categoría VII Unidades o poblaciones básicas, con funciones de abastecimiento, comercio y servicios elementales e insuficientes, en las cabeceras urbanas de Cáceres y Nechí.

Los datos de cobertura urbana revelan disparidades: Caucasia supera el 60% de urbanización en su cabecera, mientras municipios como Nechí y Cáceres no superan el 30%, lo que limita la consolidación de servicios públicos, movilidad e infraestructura básica. Además, la región cuenta con una red dispersa de centros poblados que se comportan como poblaciones básicas y alternan algunos servicios elementales con las cabeceras municipales: Tarazá (27 corregimientos y veredas con servicios), El Bagre (22) y Zaragoza (21), lo que da cuenta de la concentración informal de poblamientos rurales, sin regulación urbanística, ni ordenamiento ambiental.

Las transformaciones en curso -impulsadas por la Vías 4G Conexión Norte, las actividades mineras y los procesos de parcelación no planificada- desatan cambios en los usos del suelo con incremento de valor del suelo rural en municipios como Zaragoza, El Bagre y Caucasia. En el tiempo, aumentan los conflictos por el uso del suelo y la presión sobre tierras productivas. Esta situación se agrava por la ausencia de actualizaciones recientes de los POT municipales y la baja implementación de sus planes.

- **Condiciones de desigualdad e inequidad en el acceso a la tierra.**

Se hace el análisis a partir del estado de **fragmentación de la tierra** rural que refleja la estructura predial y del análisis del comportamiento del **Índice de GINI**, el cual mide el grado de desigualdad de la riqueza de una región, expresada en la desigualdad en el acceso a la tierra o en cómo está distribuida la tenencia de la tierra privada. El acaparamiento de tierras evidenciado en estos indicadores, se asocia a la producción de cultivos de uso ilícito, la ganadería extensiva y los títulos mineros de la Gran Empresa, lo que a su vez contribuye a una mayor concentración de tierras y, a la exclusión de las comunidades locales y los mineros artesanales, al acceso a tierras y títulos mineros.

El Bajo Cauca antioqueño presenta altos niveles de desigualdad y fragmentación territorial, siendo el acaparamiento de la tierra una de las causas estructurales más críticas. El análisis del **Índice de GINI de tierras** revela una situación alarmante en la mayoría de los municipios. Cáceres y Caucasia exhiben valores de 0,84, ubicándose en el rango de "muy crítica concentración e inequidad". A su vez El Bagre, Nechí, Tarazá, Valdivia y Zaragoza tienen un índice entre 0,78 y 0,83, lo que también refleja una "crítica concentración" de la tierra.

La **estructura predial** refleja la inequidad en el acceso a la tierra, altos niveles de concentración y fragmentación con baja cantidad de predios de gran propiedad. Las fincas con un área mayor de 200 ha, representan solo el 6,1 % de los predios pero controla el 52,2 % del territorio subregional y ocupan la mayor parte del área en municipios como Cáceres (64.12%), Nechí (58.60%), Bagre (58.11%) y Tarazá (55.47%). En el rango de tamaño medio, resulta significativa la proporción del área ocupada en los municipios Zaragoza (68.75%), Nechí (58.60 %), Valdivia (53.51 %), Caucasia (51.34 %). La propiedad de la tierra está concentrada en pocas manos, lo que dificulta el acceso a tierras para la Agricultura Campesina Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC).

Además de la concentración, hay **una marcada informalidad en el acceso a la tierra**, especialmente en los municipios con fuerte presencia de minería y ganadería extensiva como Nechí y El Bagre. Muchas unidades productivas campesinas no cuentan con títulos legales, lo que les impide acceder a programas públicos o líneas de financiamiento productivo.

Los testimonios comunitarios refuerzan este diagnóstico: en Tarazá se señala que: *las grandes propiedades están desplazando al campesinado*, y en Nechí se indica que: **los campesinos no tienen tierra propia ni acceso a programas**. Esta situación incrementa la vulnerabilidad de las comunidades y limita las posibilidades de consolidar modelos productivos agroalimentarios más sostenibles y equitativos.

## ▪ Mercado Laboral

El mercado laboral del Bajo Cauca presenta características que limitan el acceso a empleo digno y formal. La **Tasa Global de Participación (TGP)** -en proporción de la población en edad de trabajar que está activa laboralmente-, es de **51,42%** para la subregión, por debajo del promedio departamental (55,13%) y nacional (63,3%). En Zona 1: Alta Tasa Global de Participación TGP, Tarazá con (55,02%) y Cáceres (53,86%) se destacan por lo que podría estar relacionado con una mayor actividad agrícola y minera y con la presencia de cultivos ilícitos y minería artesanal, no obstante muestra un entorno de empleabilidad informal que puede empujar una mayor participación laboral, pero no necesariamente en condiciones formales o sostenibles e incluso en condiciones precarias. Valdivia (46,68%) tiene la menor participación, lo que indica problemas en la generación de empleo local y Caucasia (48,42%), que, a pesar de ser el centro económico de la región, tiene una Tasa Global de Participación TGP relativamente baja; las oportunidades económicas no son suficientes o atractivas para la población en edad de trabajar. En Zona 2: Zaragoza (52,61%) y El Bagre (52,13%) tienen una TGP similar al promedio de la región, lo que indica una relativa estabilidad en su mercado laboral y Nechí (53,61%) muestra una TGP superior, posiblemente por su actividad minera.

La **tasa de ocupación** (personas activas efectivamente empleadas muestra igualmente bajo desempeño. La región tiene un promedio del **48,54%**. En Zona 1: Tarazá (59,48%) presta el mayor valor en la tasa de ocupación, Cáceres (50,07%) y Caucasia (49,06%) están cerca del promedio regional, lo que indica una actividad económica moderada, pero con desafíos en empleo formal. Y Valdivia (47,91%) tiene una tasa baja, que refleja una economía dependiente de actividades informales. En Zona 2: El Bagre (49,59%) con cierta estabilidad en la ocupación, posiblemente ligada a la minería y el comercio. Nechí (46,13%) y Zaragoza (44,73%) con tasas más bajas, probablemente por la inestabilidad a actividades de minera informal, pesquera y agrícola.

Una de las situaciones más críticas es la **informalidad laboral**, la tasa de empleo informal, alcanza el **66,58%** en la subregión, muy superior al promedio departamental (47,4%). En Zona 1: Valdivia (80,16%) municipio con mayor informalidad, que indica una economía frágil y dependiente de trabajos no regulados. Cáceres (69,12%) y Caucasia (62,90%) tienen altas tasas de empleo informal, lo que muestra la falta de empleo formal en el sector comercial y minero. Tarazá (62,54%) con la menor informalidad en esta zona, posiblemente debido a una mayor presencia de empleos en el sector agropecuario. En Zona 2: Nechí (75,49%) y Zaragoza (71,70%) tienen altos niveles de informalidad, reflejando su dependencia a actividades agropecuarias, minería y la pesca artesanal. El Bagre con (67,01%) está cerca del promedio regional, lo que sugiere que las actividades económicas en el municipio generan empleo, aunque en condiciones de informalidad.

Las mujeres rurales enfrentan aún mayores barreras, muchas dedicadas a actividades del cuidado no remunerado o al trabajo agrícola informal. Esta informalidad estructural también limita el relevo generacional y la inserción de jóvenes, como se expresa en los talleres: “*Aquí todo es jornal sin contrato ni salud*”.

La dependencia de sectores como la minería artesanal e informal, la pesca informal y la agricultura de subsistencia, con baja tecnificación y escaso valor agregado, profundizan esta precariedad laboral. Además, la mayoría de empleos rurales carecen de garantías, lo cual frena las posibilidades de transición hacia modelos justos y agroecológicos con base en economías solidarias y trabajo digno.

## ▪ Caracterización Predial.

El análisis predial del Bajo Cauca permite identificar un patrón dual: por un lado, una fuerte concentración de la tierra en pocas manos y, por otro, una presencia importante de pequeñas unidades productivas que configuran el soporte de la **Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC)**. Según Censo Agropecuario de 2014, en la subregión se registran 7.669 Unidades de Producción Agropecuaria (UPA), con

una participación mayoritaria de unidades menores a 5 ha, en municipios como Cáceres y Tarazá, que refleja la alta fragmentación de predios. En Zona 1, la mayor cantidad de tierras en Agricultura Familiar está en Cáceres y Tarazá y es superior al 50% en UPAs. No obstante, registra más presión sobre el suelo debido a la expansión de la frontera agrícola, y la mayor potencialidad para desarrollar opciones agropecuarias. Sin embargo, persisten limitaciones en términos de formalización predial, acceso a mecanismos de titulación y reconocimiento legal, lo que debilita las posibilidades de acceder a incentivos, asistencia técnica o financiamiento. En Zona 2, hay mayor presencia de actividades mineras y menor peso de la AFC en la producción. En el Bagre, con una participación de AFC sólo el 18,6% de las UPAs y, en general, menor potencialidad para desarrollar opciones agropecuarias y de diversificación productiva agraria en Nechí y Zaragoza, donde la concentración de grandes propiedades asociadas a la minería o a la ganadería extensiva es más marcada.

#### ▪ Actividades Económicas por Zonas y Sectores.

La estructura económica del Bajo Cauca antioqueño se caracteriza por una fuerte dependencia del sector terciario, el comercio y del sector primario, especialmente de la minería. Y en menor medida, de la agricultura, así como con una baja diversificación productiva y escasa capacidad transformadora. En términos del Producto Interno Bruto (PIB) subregional, se observa una marcada concentración en **Caucasia, con el 46,42% del PIB del Bajo Cauca**, seguido por El Bagre con **24,39%**. Lo que indica que el 70 % de la economía regional se concentra en estos dos municipios. Los de menor participación son Valdivia (**2,6%**) y Nechí (**6,37%**), evidenciando un desequilibrio significativo entre el dinamismo económico y el territorio.

Predomina la participación del **sector terciario** (comercio, transporte, administración pública y servicios) que representa más del **70% del valor agregado** en municipios como Valdivia (80,26%), Tarazá (73,73%) y Cáceres (73,42 %); incluso en los más mineros como Zaragoza (69,1%), Nechí (68,15%) y El Bagre (63,53%), reflejando gran parte del trabajo vinculado al comercio informal, transporte precario, servicios personales y empleo público de baja calidad. Por su parte, el sector primario tiene una participación modesta, aunque relevante en Caucasia (20,56 %), El Bagre (20,97 %) y Zaragoza (18,63%); lo que da cuenta del peso de la minería formal e informal, sobre las actividades agropecuarias de subsistencia. El sector secundario, correspondiente a la transformación y manufactura, está casi ausente en toda la región, con un máximo de 14,22 % en Tarazá, y un promedio por debajo del 10 % en los demás municipios.

La composición del Valor Agregado por sectores refleja la dinámica económica formalizada y la proliferación de micro y pequeñas economías no formalizadas. El sector primario en la subregión representa casi un 30% de la economía del Bajo Cauca, (agropecuario 29,0%, silvicultura y pesca y explotación de minas y canteras el 17,1,%) como la segunda actividad en importancia después de los servicios y por encima de la minería. El sector secundario, de industrias manufactureras el 5,5 % con bajo desarrollo, pues no existen plantas de transformación agropecuaria de escala subregional y las iniciativas comunitarias de procesamiento de productos agrícolas (como plátano, yuca, cacao, frutas, lácteos o pescado) son débiles. El sector terciario con el 48,3 %, en suministro de servicios públicos, comercio, transporte, entre otros.

A nivel regional la minería mantiene una presencia significativa en ambas zonas, lo que hace más urgente la formulación de estrategias de regulación socioambiental y de reconversión productiva que integren sistemas agroforestales y prácticas sostenibles. Finalmente, la baja contribución del sector secundario indica una oportunidad para fortalecer la agroindustria y la manufactura rural, de modo que agregue valor y diversifique las fuentes de ingreso más allá de la explotación de materias primas y los servicios. La minería, tanto legal como informal, absorbe gran parte del empleo y reproduce economías extractivas de corto plazo, con baja sostenibilidad ambiental y social.

La Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) participa en el sustento de la economía regional, aunque su peso es marginal en el PIB. Existen evidencias de producción agrícola orientada al autoconsumo o a la venta local de productos como yuca, plátano, maíz, frutales, miel y algunos cultivos de cacao, pero estas actividades no cuentan con sistemas de acopio, infraestructura productiva ni mercados estables. Los testimonios comunitarios recogidos en talleres, indican que el campesinado y las comunidades étnicas enfrentan barreras estructurales como la falta de tierra, la ausencia de asistencia técnica y la desconfianza institucional, lo que limita la posibilidad de encadenamientos productivos más sólidos y sostenibles.

**Índice Municipal de Competitividad.** En Zona 1: Caucasia (45,6) es el municipio con mayor competitividad, lo que se debe a su ubicación estratégica y mayor desarrollo comercial. Cáceres (30,0), Tarazá (29,7) y Valdivia (28,5) tienen los IMC más bajos, lo que indica debilidades en infraestructura y en el desarrollo empresarial. Zona 2: El Bagre (38,8) es el municipio más competitivo de esta zona, probablemente por su actividad minera. Nechí (30,3) y Zaragoza (32,5) tienen niveles bajos, lo que puede reflejar dificultades en la diversificación económica y el cumplimiento de aspectos básicos de los demás pilares del ICM.

- **Dinámica del sector agropecuario y transiciones de sistemas productivos.**

La dinámica del sector agropecuario del Bajo Cauca está marcada por una baja diversidad productiva, altos niveles de presión extractiva y limitados procesos de transición hacia sistemas sostenibles. En municipios de Zona 1 predomina la ganadería extensiva, con alta presión sobre el suelo, particularmente en Cáceres y Caucasia, donde la expansión de la frontera agrícola no condicionada, amenaza a la agricultura familiar y fomenta procesos de deforestación. Estos municipios presentan una moderada diversidad agrícola con cultivos como plátano, yuca, caucho y cacao, que podrían ofrecer oportunidades de transformación productiva si se fortalecen con encadenamientos agroindustriales.

En **Zona 2** hay una concentración agrícola en pocos cultivos de bajo valor agregado. En Nechí, por ejemplo, un alto porcentaje de la producción agrícola corresponde al arroz, mientras que en Zaragoza y El Bagre predomina la yuca, esto genera vulnerabilidad frente a las fluctuaciones del mercado y los fenómenos climáticos. Pese a ello, existen oportunidades de diversificación con productos como el cacao, el ñame y el caucho, que requieren mayor apoyo técnico y financiero.

En cuanto a la ganadería, la región presenta una estructura extensiva con desequilibrios entre el número de bovinos y la disponibilidad de pastos. En Zaragoza, se registra una alta carga ganadera con 2,31 cabezas por hectárea, lo que indica riesgo de sobrepastoreo y deterioro del suelo. Nechí, aunque con menor área en pastos, destaca por su producción cárnica significativa (7.200 toneladas), resultado de una ganadería más intensiva. Estas condiciones demandan políticas de manejo sostenible del pasto y de diversificación productiva, para reducir los impactos negativos sobre el suelo.

La **Piscicultura** surge como una actividad con potencial diferencial. Nechí y Caucasia lideran la producción con 4.200 y 3.500 toneladas respectivamente. Sin embargo, la infraestructura acuícola es limitada en la mayoría de los municipios, dificultando el acceso a tecnologías y mercados y eso restringe su escalamiento. Desde una perspectiva de transición agroecológica, el diagnóstico revela baja inversión pública y privada en modelos sostenibles, persistencia de prácticas intensivas de monocultivo y ganadería, y una débil articulación entre actores institucionales y comunitarios. La región necesita impulsar estrategias territoriales integrales que promuevan la agroecología, el fortalecimiento organizativo campesino y el uso sostenible de los recursos naturales, como **alternativa al modelo extractivista dominante**. Se destacan posibilidades en cadenas de

valor del cacao, la apicultura, la piscicultura, y la reconversión ganadera, articuladas a iniciativas de economía social y mercados locales o diferenciados.

En términos de la **Frontera Agrícola**, el Bajo Cauca cuenta con aproximadamente **429.306 ha** destinadas a uso agropecuario, de las cuales casi la mitad **47,9% en sistemas de (ACFEC)** Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria. En Z 2 alcanza el 62,2 % de la frontera da cuenta de un uso intensivo del suelo por parte de comunidades rurales, pero al mismo tiempo identifica un margen de casi el 50 % de la frontera remanente, para potenciar nuevas iniciativas agroalimentarias sin ampliar la huella sobre bosques o áreas protegidas.

En la subregión, donde casi un 20 % del territorio está concesionado a la minería, esta actividad sólo aporta un 17,1% al PIB regional, resulta crucial ampliar o diversificar las fuentes de ingreso para reducir la dependencia extractiva.

#### ▪ **Capacidad Fiscal para financiar el Desarrollo Territorial.**

En la subregión los municipios afrontan categorías fiscales bajas según la Ley 617 de 2000: Caucasia y El Bagre en la categoría 5, y los municipios de Cáceres, Nechí, Tarazá, Zaragoza y Valdivia en la categoría 6. Esta categorización implica presupuestos reducidos, baja generación de ingresos propios, dependencia de transferencias nacionales y limitada capacidad de inversión, gran parte de los recursos los gastan en funcionamiento.

En cuanto al Índice de Desempeño Fiscal (IDF), Tarazá presenta el puntaje más bajo con (46,36), ubicándose en estado de “riesgo”, junto con Caucasia (54,28), Nechí (59,09) y Cáceres (56,99). Los municipios con mejor desempeño relativo son Zaragoza (66,93), El Bagre (63,63) y Valdivia (60,69), considerados “vulnerables” pero aún lejos de una solvencia adecuada.

El acceso a instrumentos financieros como los créditos de FINAGRO revela una disparidad significativa. Mientras que municipios como Zaragoza (95,5%), Nechí (93,1%), Tarazá (91,7%) y El Bagre (92,8%) concentran sus créditos en productores de la ACFEC (agricultura campesina, familiar y comunitaria), en Caucasia y Cáceres esta participación baja al 66,7% y 64,9% respectivamente, indicando una mayor proporción de financiamiento a grandes productores. El fortalecimiento de esquemas financieros adaptados a micro y minifundios (<10 ha) permitirían que estas actividades aumenten su productividad y competitividad, al tiempo que generan empleo verde. Es necesario desarrollar líneas de crédito específicas para fincas con un área menor a 10 ha, con garantías flexibles y cronogramas adaptados, dado que su carácter predominantemente familiar no encaja en los esquemas tradicionales de la banca rural.

A pesar de algunas señales de buena gestión institucional en municipios como Caucasia (71,8%) y El Bagre (69,67%), se identifica una baja continuidad administrativa y escasa articulación entre los programas nacionales (PDET, PNIS, PESU) y las necesidades locales. Esto ha generado desconfianza comunitaria y escaso impacto de las inversiones públicas en el desarrollo rural.

Este contexto fiscal restringiría la posibilidad de los gobiernos locales de cofinanciar proyectos del Distrito Agrominero y Pesquero, incluyendo infraestructura económica, bienes públicos y programas de transición productiva. Se recomienda diseñar fondos rotatorios de cofinanciación solidaria a nivel subregional, fortalecer la bancarización rural y acompañar técnicamente la formulación de proyectos agroecológicos financierables con enfoque en ACFEC.

**Conclusión general del componente económico:** El componente económico revela una subregión atrapada entre la lógica extractivista y el potencial de la economía campesina y solidaria. Se requiere avanzar hacia la seguridad jurídica de la tierra, la formalización minera, la reconversión productiva y laboral sostenible, el fortalecimiento de la agroindustria rural, la transición energética justa, el acceso a mercados locales, y una articulación efectiva entre comunidades, instituciones y programas públicos.

El sector primario agrario no solo complementa la minería, sino que ofrece una oportunidad de desarrollo más inclusivo y resiliente. Al invertir en prácticas sostenibles, agroecología, sistemas agroforestales, silvopastoreo y pesca responsable, y en la consolidación de mercados locales y regionales, la mejora de infraestructura rural, de vías terciarias y de navegabilidad fluvial, el Bajo Cauca puede construir un modelo económico diversificado, reducir su vulnerabilidad a las fluctuaciones de los precios de los minerales y mejorar las condiciones de vida de sus comunidades rurales.

El Bajo Cauca es una subregión marcada por la diversidad étnica, de tradiciones productivas y culturales antioqueñas, costeñas y ribereñas, en la que confluyen comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas mestizas, con medianos y grandes empresarios mineros y ganaderos. La economía regional se fundamenta en actividades como el comercio y los servicios, la minería, la agricultura, la ganadería, la extracción forestal y la pesca. Históricamente la minería, tanto formal como informal, la ganadería y cultivos de uso ilícito, con la consecuente deforestación, alteración ambiental y deterioro ecosistémico, prevalecen en la dinámica económica generando serios impactos ambientales y tensiones sociales, y donde no se resuelve de manera satisfactoria el conflicto armado, la desigualdad, la precariedad del empleo, la seguridad alimentaria y la falta de acceso a los servicios sociales.

El Sistema Agroalimentario y de alternativas productivas diversas, son estrategias que buscan contribuir al Derecho Humano a la Alimentación, así como a la protección de los recursos esenciales como el Agua y minerales estratégicos para el país. Este sistema productivo demanda el acceso a condiciones de vida digna y enfrenta serias dificultades, debido a un modelo económico dominante extractivista de la minería de oro y plata, que se centra en las llanuras de inundación, los retiros de los ríos, quebradas y ciénagas, en predios baldíos del Estado. El avance de la deforestación de áreas boscosas hacia el Sistema de Reserva Forestal de Ley 2<sup>a</sup> de la Serranía de San Lucas, el DRMI del Bajo Cauca-Nechí y el Sistemas de Humedales (DRMI Ciénaga Corrales, El Sapo y Hoyo Grande; Ciénaga Colombia y otras), con alta afectación de la biodiversidad y la conectividad ecosistémica, para dar paso a la ganadería extensiva en grandes propiedades, cultivos ilícitos y minería informal e ilegal. A la par, una alta informalidad empresarial y de la propiedad y acceso inequitativo a la tierra. El contexto socioeconómico descrito como de profundas desigualdades, acaparamiento de tierras y pobreza, sumado a la degradación ambiental, la contaminación de suelo y del recurso hídrico, y la baja gobernabilidad territorial, limitan la diversificación productiva y el fortalecimiento de la agricultura familiar, campesina, étnica y comunitaria (ACFCE).

Esta problemática se ve agravada con indicadores de inseguridad y presencia de grupos armados, persistencia del desplazamiento forzado, carencia de mano de obra para actividades diferentes a la minería y constante incursión en la minería ilegal como última opción de trabajo. Los extremos del cambio climático, la dependencia de alimentos importados y la baja capacidad fiscal para asumir responsabilidades de desarrollo territorial. La débil implementación de políticas públicas orientadas a fortalecer las economías locales, la diversificación productiva, la transformación y comercialización, la asociatividad, la economía popular y solidaria, acentúan significativamente las desigualdades de ingresos de los pobladores, vulnerando su permanencia en el territorio y la mejora en la calidad de vida en la región. La implementación efectiva del Distrito no puede prescindir de las profundas tensiones culturales, sociales y económicas que configuran el territorio. La existencia de una cultura económica extractiva, combinada con una creciente presión externa sobre la tierra, presencia de grupos

armados ilegales y una desconfianza generalizada en las instituciones, plantea desafíos complejos pero fundamentales de atender.

#### **1.4. Estrategia de Participación y Comunicaciones. Talleres Locales, Zonales y Asamblea Subregional.**

Se realizaron seis (6) talleres locales en los municipios de la región<sup>2</sup> con los delegados de las comunidades indígenas, negritudes y campesinas, de pequeños mineros, agricultores, ganaderos, pescadores y con las administraciones municipales, para aportar en la identificación de conflictos socioambientales, restricciones y potencialidades para la elaboración de una propuesta de ordenamiento productivo que servirá como insumo para la formulación y puesta en marcha del Distrito Especial Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca Antioqueño, reconociendo las problemáticas comunes y las potencialidades territoriales, con el propósito de encontrar soluciones de diversificación productiva, reconversión, transiciones rurales justas y sostenibilidad del territorio ordenado alrededor del agua bajo el enfoque del buen vivir. Ver la tabla siguiente con la estadística de participación en los talleres locales.

Tabla 1: Estadística de participación en los talleres locales.

<b>ESTADISTICA DE LOS 6 TALLERES LOCALES DEL BAJO CAUCA</b>					
Municipio	Participantes	Mujeres	Hombres	Jovenes	Adultos
Cáceres	30	17	13	6	24
Caucasia	68	27	41	25	43
El Bagre	40	14	26	6	34
Nechí	68	36	32	19	49
Tarazá	22	9	13	4	18
Zaragoza	25	14	11	6	19
<b>TOTAL</b>	<b>253</b>	<b>117</b>	<b>136</b>	<b>66</b>	<b>187</b>

Así mismo, se realizaron tres (3) **talleres territoriales virtuales** preparatorios de los talleres zonales, dos (2) **Talleres Zonales presenciales**, en los cuales se tuvieron en promedio 30 participantes por encuentro, para un total de **150 asistentes**. En el encuentro Regional o **Asamblea** participaron **47 líderes** y en dicho espacio se propusieron acciones y acuerdos para implementar el Distrito Especial en el marco de Derechos Sociales, Económicos, Culturales y de la naturaleza. Posteriormente se hicieron dos (2) reuniones virtuales de socialización final de resultados con compromisarios, funcionarios públicos del nivel municipal y un encuentro presencial en la Gobernación de Antioquia en el marco de la sesión del CONSEA y Mesas de ACFEC y de Agroecología. De todos los encuentros se levantaron ACTAS validadas con los líderes delegados y entregadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, acorde con la agenda y el cronograma aprobado.

**ESTADISTICA DE LA ASAMBLEA REGIONAL BAJO CAUCA**

Municipio	Participantes	Mujeres	Hombres	Jóvenes	Adultos
Cáceres	7	4	3	4	3
Caucasia	14	6	8	4	8
El Bagre	7	3	4	2	5
Nechí	5	5	0	1	0
Tarazá	7	4	3	1	4
Zaragoza	7	3	4	1	6
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>25</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>26</b>

<sup>2</sup> El Ministerio de Minas y Energía se encuentra realizando el trámite correspondiente para incorporar al municipio de Valdivia dentro del polígono propuesto como Distrito en el Bajo Cauca Antioqueño.

BAJO CAUCA	Talleres Locales	ALCALDÍAS	FECHA TALLER LOCAL	TERRITORIAL	PARES TECNICO - SOCIALES EN TALLERES LOCALES	Talleres Territoriales Preparatorios VIRTUALES	PARES TECNICO - SOCIALES EN TALLERES	Encuentros Zonales PRESENCIALES	PARES TECNICO - SOCIALES EN TALLERES ZONALES	ASAMBLEA REGIONAL BAJO CAUCA
CAUCASIA	T1-S17	Tarde (4pm) mar-06 jueves	mar-07 viernes 9.0 am/2,0 pm	Luis Alberto Salgado	Claudia Restrepo Consuelo Vallejo Gloria Cadavid A.	TT7-S20 Z-1 18 de marzo 9 am a 12 M			TZ1-S21 20 de marzo Caucasia	
CÁCERES	T2-S18	Tarde (4pm) mar-06 jueves	mar-07 viernes 9.0 am/2,0 pm	Luz Elena Ruiz S.	Hemán Porras Doris Benítez Gloria Jaramillo		Claudia Restrepo Consuelo Vallejo Gloria Cadavid A.			TR3-S22 BAJO CAUCA
TARAZÁ	T3-S17	Tarde (4,30pm) mar-7 Viernes	mar-08 sábado	Luz Elena Ruiz S.	Sebastián Mejía Arley García	Virtual				11 de abril Caucasia
EL BAGRE	T4-S18	Tarde (4,30pm) mar-7 viernes	mar-08 sábado	Luis Alberto Salgado	Hemán Porras Doris Benítez Gloria Jaramillo	TT8-S20 Z2 17 de marzo 9 am a 12 m	Consuelo Montoya Hemán Porras Arley García		TZ2-S21 21 de marzo El Bagre	Consuelo Montoya Hemán Porras Arley García
ZARAGOZA	T5-S19	Tarde (4,30 pm) mar-7 Viernes	mar-09 domingo	Luz Elena Ruiz S.	Claudia Restrepo Consuelo Vallejo Gloria Cadavid A.					
NECHÍ	T6-S19	Mañana (8 am) mar-10	mar-09 domingo	Luis Alberto Salgado	Sebastián Mejía Arley García	Virtual				
NUMERO DE TALLERES		6			Apoyo: Gloria Jaramillo Arley García		2	Apoyo: Gloria Jaramillo Arley García		1
TOTAL PARTICIPANTES		24 / Mpio			6 / Mpio		36	18 / Mpio		TODO EL EQUIPO
TOTAL participantes estimados en TALLERES		144			Gloria Jaramillo Arley García		120	Arley García		60

Por otra parte, se realizó una encuesta digital a las entidades territoriales y se hizo el Mapa de Actores Locales y Regionales. El 85,7% indica que el desarrollo agropecuario, la piscicultura y la agricultura familiar son unos de los proyectos priorizados en los Planes de Desarrollo Municipales; el 57,1% también incluyen proyectos de restauración y recuperación ambiental, reconversión minera, adjudicación y titulación de tierras para la producción de alimentos y turismo e infraestructura de conectividad física, multimodal y digital o de telecomunicaciones. El 42,9% indica que en sus municipios se desarrollan planes de restauración y recuperación ambiental con aprovechamiento científico y finalmente, el 28,6% expresan que se llevan a cabo programas de emprendimiento de economía popular y de transformación en sus municipios, pero solo en 1 municipio cuentan con el Plan o Programa Agropecuario Municipal actualizado.

Con otros actores sociales también se realizaron reuniones virtuales entre estas con la Red Nacional de Agroecología – RENAF y el Instituto Popular de Capacitación IPC, que apoya la Red Multiétnica del Bajo Cauca y la “Comisión Interinstitucional de Guardianes del Río Cauca”, creada en el año 2019 como espacio de control social o veeduría en el marco de la Declaratoria del Río Cauca sujeto de Derechos (Sentencias Tribunal Superior de Medellín T-622 de 2016 y T -038 de 2019, otorga compromisos a EPM, los Ministerios, la Universidad de Antioquia y líderes sociales).

En todo el proceso los participantes manifiestan esperanza en el Distrito Especial como una herramienta de transformación; muchas personas ven el Distrito como una oportunidad para el desarrollo de la región y la ejecución de muchos proyectos iniciados y abandonados en anteriores gobiernos; siempre y cuando se cumplan los compromisos establecidos en las Mesas Interinstitucionales y demás reuniones y se dé la articulación interinstitucional que se requiere desde el Gobierno Nacional hasta el Local. Se espera que el Distrito fortalezca las cadenas productivas, fomente la agro-industrialización y garantice un mercado sostenible que genere bienestar para todos los sectores involucrados.



Proceso de Construcción Colectiva del Distrito Especial Agrominero y Pesquero 2025. MADR Consorcio TERRHA-CEAM

Sería importante reforzar, otros escenarios asociados con asuntos culturales, de educación y formación de competencias y capacidades territoriales, así como de los espacios de participación del campesinado, indígenas y negros, en diferentes espacios de decisión hacia la construcción progresiva de un gobierno propio o condiciones de Gobernanza en los asuntos públicos del desarrollo y en especial en los que la diversificación productiva tienen su mayor referencia, por ejemplo en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) y los Comités de Reforma Agraria, que si bien están conformados en todos los Municipios del Bajo Cauca, requieren acompañamiento y apoyo logístico.

Sumado a este espacio, están los reglamentados y conformados con otras instancias, entre ellos los del Ministerio de Minas y Energía para la diversificación productiva, como la Mesa de Articulación Interinstitucional del Distrito Agrominero y Pesquero, establecida en la Ley 2294 de 2023, y del Decreto 977 de 2024, dado que éste constituye un instrumento de planificación socioambiental, gestión y articulación institucional, que promueve la asociatividad entre productores y minería en pequeña escala, reconversión, reindustrialización y desarrollo de otras alternativas productivas que contribuyan a la soberanía alimentaria de la población, hacen parte de las consideraciones centrales de este Distrito (Decreto 977 de 2024).

En particular, es necesario dinamizar la adopción del Plan Estratégico y de Gestión para el Distrito y en especial el impulso a las asociaciones público populares, también establecidas en estas normas. También para este territorio, es de vital importancia la presencia y desarrollo de acciones de la Comisión Mixta de asuntos campesinos, establecida por el Decreto 1004 de 2024, dando impulso a la organización campesina de base, más allá de la ejecución de proyectos, y generando un fortalecimiento del tejido social de la región. Sobre los actores sociales y públicos del nivel local, puede expresarse el mutuo interés que el Distrito Agrominero y pesquero les genera.

Desde las Comunicaciones se generaron boletines de prensa y piezas gráficas de identificación como pendones y tarjetas de convocatoria a los eventos de participación, se coordinó la participación en medios de difusión como redes sociales, mediante la creación de chats grupales con la base de datos de los líderes participantes en el proceso. Se contó con la invitación a medios radiales y canales locales de información como la Emisora del Alma Máter de la Universidad de Antioquia Regional Bajo Cauca UdeA.

▪ **Mapa de actores del Bajo Cauca y su incidencia en el Distrito Especial Agrominero y Pesquero.**

Las organizaciones de base territorial que participaron en los talleres locales eligieron ocho (8) delegados los cuales fueron encuestados para evaluar su capacidad organizacional, de representación, representatividad e incidencia en los procesos de desarrollo que pudieran estar asociados con el Distrito Especial y la Diversificación Productiva. Se destaca un número importante de representantes legales de organizaciones como AGREMAC, Consejo Comunitario Afro Jardín, Tamacá, AGREMISAC y de ASOPETA, Cabildo Indígena El Tigre, un integrante de la Junta Directiva de ASOAC y un afiliado de ASOAGROMICAUCA que cuenta con más de 115 asociados. En general el rol de las mujeres resulta clave y preponderante, son empoderadas y autogestoras por excelencia.

En relación con las organizaciones étnicas, participaron resguardos indígenas y consejos comunitarios de negritudes (CCN) del Jardín Tamaná los cuales acogen a 600 integrantes y tienen un funcionamiento desde 2002; el CCN de Cuturú acoge a 180 familias, alrededor de mil pobladores desde hace 9 años; el CCN de Pueblo Nuevo Margento son 46 Familias, alrededor de 230 pobladores; el CCN de Nechí son 67 familias 335 personas y CCN Bocas de Caná con 500 habitantes. De otro lado ASOGREMICAUCA es una asociación con impacto subregional en todo el Bajo Cauca, posee 115 afiliados y cuenta con 16 años de funcionamiento; se cuenta de igual forma con representación de Asociaciones como las Juntas de Acción Comunal JAC y Asocomunales con más de 39 años. Sólo Caucasia se registran 107 juntas de acción comunal.

Otras organizaciones giran alrededor de las actividades mineras. En Nechí se encuentra ARECINE con 38 asociados; ASOMINEAMM con 28 asociados; CORMINAFROZA de Zaragoza con 21 asociados, ASOAMEAN con 17 minas y 200 trabajadores, entre otras organizaciones. Así mismo se registran diferentes asociaciones agropecuarias y pesqueras como la Asociación de Pescadores Artesanales -ASMUPEBA, de El Bagre con 26 asociados y conformada hace 14 años; ASOPIEDRAS: Asociación de Piscicultores de la vereda Las Delicias-Piedras en Tarazá; Asociación Agropecuaria Ecológicas Manos Campesinas del Tigre Caucasia – AGROMECT, entre otras asociaciones; otras Asociaciones Ambientales y Asociaciones de Víctimas Corporación de Paz y Vida para la redención de Colombia (CORPORREDENCOL), con 96 asociadas y 3 años de conformación; en CORDVICAM de Nechí son 165 asociados.

A continuación, la matriz de los actores evaluados en función del nivel de incidencia, capacidad organizacional por el número de asociados, antigüedad y su rol en el Distrito Especial como organización consultora, orientadora o decisoria. Ver las figuras siguientes.

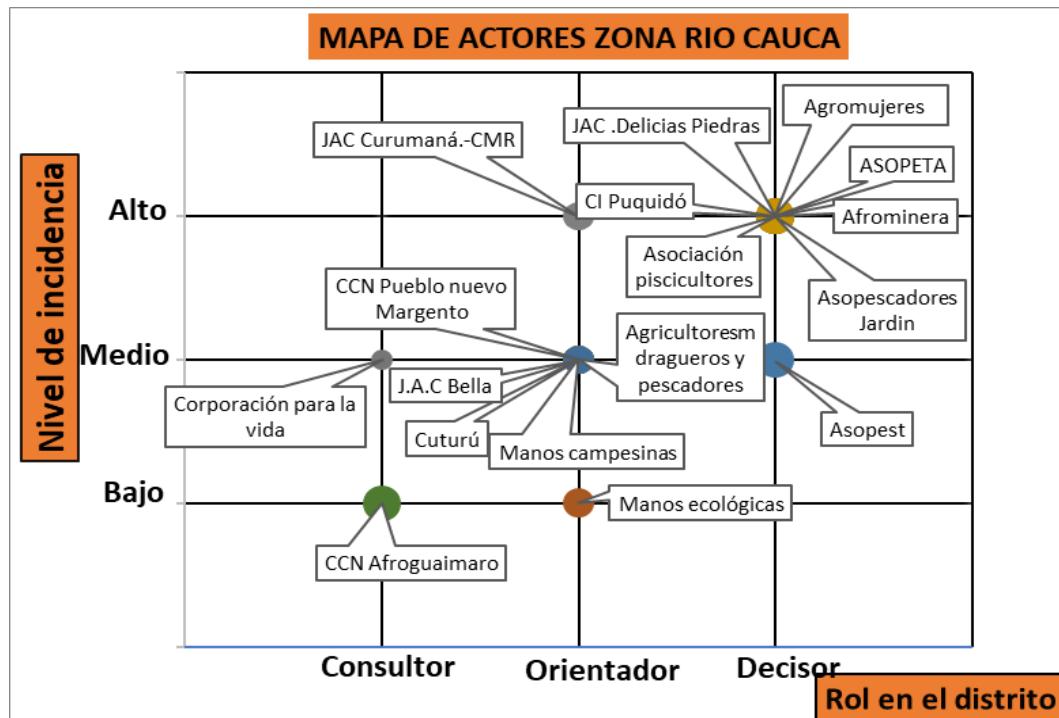


Figura 4 Mapa de Actores Sociales Zona 1. Cuenca del Río Cauca.

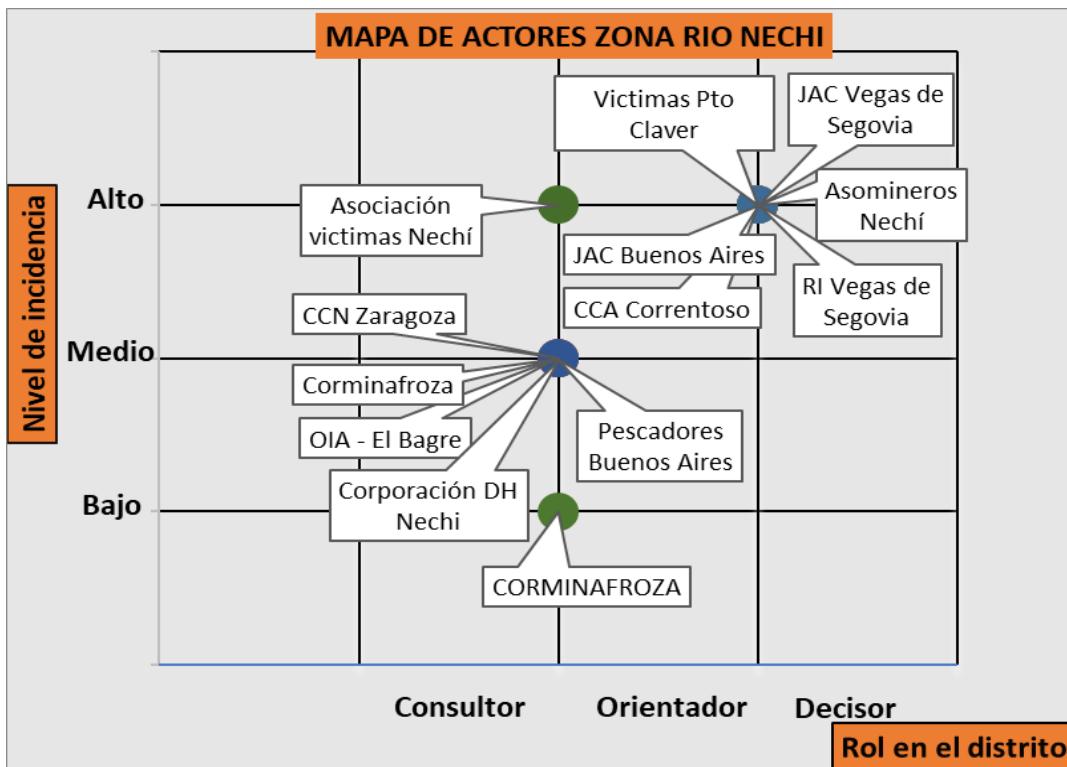


Figura 5 Mapa de Actores Sociales Zona 2. Cuenca del Río Nechí.

Para el análisis que se realiza de los actores sociales derivado de la Estrategia de Participación para la identificación de conflictos socioambientales, restricciones y potencialidades para la elaboración de una propuesta de ordenamiento productivo en el marco de la formulación del **Distrito Especial Agrominero y Pequero del Bajo Cauca Antioqueño**, se retoma la investigación que realiza el INER de la Universidad de Antioquia y que publica en la serie “Documentos de Trabajo” Nro. 33 de Diciembre de 2023, sobre *Actores, Poder y Minería en el Bajo Cauca-Nechí – Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva* (U de A, 2023), investigación que forma parte del proceso de gestión del conocimiento, que incluye la formación, información, investigación y comunicación del Modelo de Gobernanza Territorial Ambiental (GOTA) de Corantioquia para la participación ciudadana.

*Plano de influencia y dependencia entre actores*

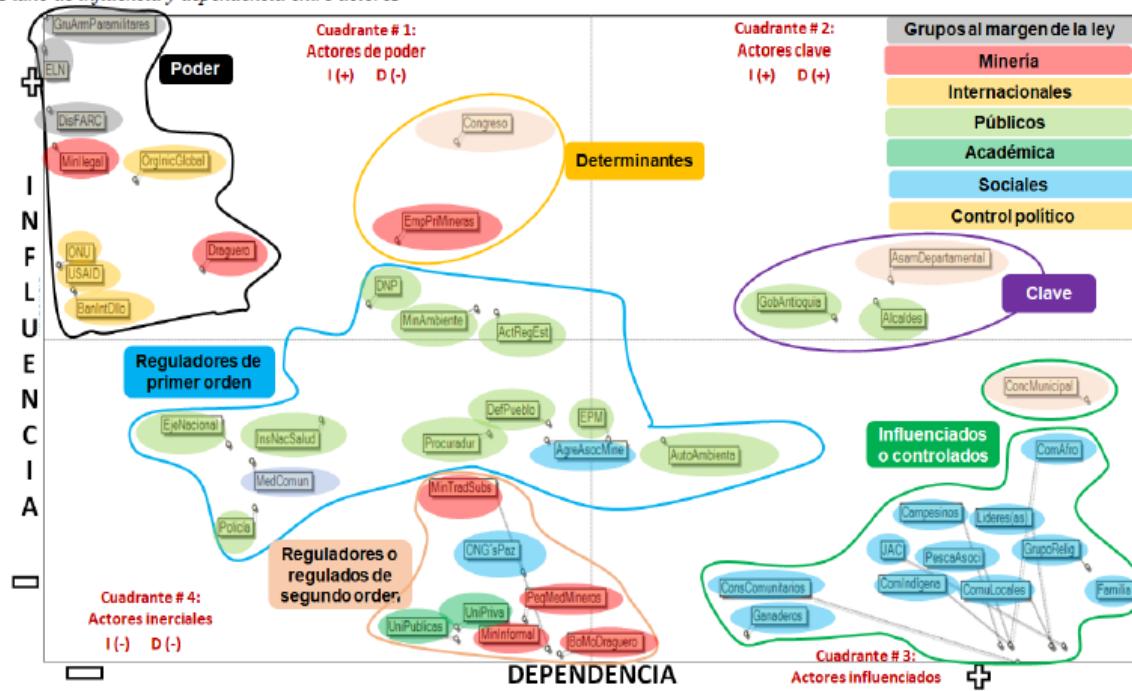


Figura 6 Mapa de Actores, Investigación Poder y Minería en el Bajo Cauca-Nechí, INER-UdeA, 2023.

La investigación presenta como **Actores de Poder** en el cuadrante superior izquierdo, con alta influencia y baja dependencia, poco gobernados, que influyen en el resto del sistema, como los **grupos al margen de la ley** (...) Grupos armados-paramilitares, Gaitanistas, también conocidos como Clan del Golfo, Urabeños, las AGC y Caparros, También ELN, FARC, Bandas Criminales (“Clan Úsuga y “Rastrojos”) (Maldonado S., I. E. & Rozo G., L. M. (2014). (...) **actores asociados con la Minería** (...) el draguero o draga brasilera y la minería ilegal que no cumple con las exigencias de carácter administrativo, técnico, social, jurídico y medioambiental; grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML) (...) y actores internacionales, ubicando a la Organización de Iniciativa Global, el BID, ONU y USAID; son órganos encargados de perseguir objetivos comunes relacionados con “derechos humanos” y el crecimiento económico de los países en desarrollo; pero que finalmente defienden intereses multinacionales de los países desarrollados que explotan los recursos minerales estratégicos.

Menciona también **Actores Determinantes**, en el cuadrante superior izquierdo, también se ubican actores determinantes, los cuales se caracterizan por tener una influencia alta y una dependencia media, es decir, son actores medianamente gobernados y sus decisiones influyen sobre el resto del sistema por su alta influencia.

(U de A, 2023, pp 43). Allí se ubicó el **Congreso de la República y las Empresas Mineras** de carácter Multinacional y Nacional, tales como Mineros S.A. y la Gran Colombia Gold (Saldarriaga, 2020, p.11).

Los **Actores Reguladores de primer orden**, con cierto grado de cercanía a los actores clave y determinantes por su carácter estratégico, se convierten en una especie de “llave de paso” para abordar diálogos y construir acuerdos que permitan desatar procesos (U de A, 2023, pp.44). Mayoritariamente actores públicos y regulatorios Estatales, Ministerios de Minas y Energía, Medio Ambiente, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Instituto Nacional de Salud (INS), Departamento Nacional de Planeación, Policía y Ejército Nacional, EPM y Autoridades Ambientales; en términos sociales Agremiaciones, Asociaciones de Mineros y Medios Privados de Comunicación.

Los **Actores Reguladores de segundo orden**, en el cuadrante inferior izquierdo, se caracterizan por tener una influencia baja y una dependencia entre baja y media subordinada por actores de poder, determinantes y claves; tres tipologías: **Academia**, representado por Universidades Públicas y Universidades Privadas; **Sociales**, relacionada con ONG's nacionales por la paz y **Mineros** (...) bombardero/motobombero, minería tradicional y de subsistencia, minero informal y pequeños y medianos mineros". (U de A, 2023, pp.45).

Los **Actores Clave**, en el cuadrante superior derecho. Se caracterizan por ser muy influyentes y a la vez muy dependientes, ya que reciben influencia del resto de los actores de los otros subsistemas de este cuadrante; por estas condiciones afectan y perturban el funcionamiento normal del sistema y, así mismo, son inestables. En este cuadrante se ubicó la Gobernación de Antioquia, las Alcaldías y la Asamblea Departamental". (U de A, 2023, pp.47).

Los **Actores Controlados e influenciados**, actores que se caracterizan por su baja influencia y alta dependencia, se consideran actores controlados e influenciados, no tienen la capacidad de abordar negociaciones por si solos y por la falta de poder en la toma de decisiones; allí se ubican **Actores Sociales** (...) "Familias, grupos religiosos, Consejos Comunitarios, Comunidades Locales, JAC, Campesinos, Pescadores, Comunidad Afro, Comunidad indígena, Lideres y lideresas sociales y colectivos y Ganaderos; y como actor público el Concejo Municipal". (UdeA, 2023, pp.48).

Se concluye que el Bajo Cauca Antioqueño es un territorio sin gobernabilidad por parte del Estado e incluso sin soberanía sobre sus recursos estratégicos o de gobernanza paramilitar y criminal, representada por **Actores de Poder al margen de la Ley**, donde los **Actores Reguladores** en los distintos niveles territoriales y poderes del Estado desde el Congreso, los Ministerios, la Gobernación y los Gobiernos Municipales, tienen muy baja incidencia en el sistema territorial o son cooptados por dichas fuerzas irregulares o subordinados a sus intereses entre ellos las multinacionales. Y los **Actores Clave** regionales y locales, públicos y privados, también son marginales; donde en general los **Actores Controlados** son la ciudadanía, comunidades locales, grupos poblacionales y sociales, grupos étnicos vulnerables indígenas y afrocolombianos, los pequeños mineros o mineros informales y artesanales.

## 2. CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y PROSPECTIVO.

Con base en el diagnóstico técnico y el proceso de participación social, las conclusiones -realizadas en los talleres locales, zonales y regional o asamblea- la cartografía técnico-social validada y las preguntas por el escenario actual y tendencial que sintetizan los conflictos socioambientales, restricciones y potencialidades, a continuación se presentan los escenarios actuales y tendenciales de la subregión del Bajo Cauca; el detalle de los escenarios municipales y zonales, puede ser consultado en el documento técnico de soporte y las actas de los respectivos talleres entregadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR.

## 2.1. Escenario Actual de la Subregión.

El escenario actual se resume como *territorios rurales de tradición minera, forestal, pesquera y agrícola, anfibios, ribereños multiétnicos y ancestrales, con profundas desigualdades y conflictos socioambientales y pérdida del patrimonio cultural y natural y baja gobernabilidad*.

*Un territorio en degradación ambiental persistente y crisis hídrica acumulada.* El sistema hídrico del Bajo Cauca se encuentra profundamente deteriorado; ciénagas, humedales y zonas ribereñas presentan altos niveles de contaminación, sedimentación, pérdida de conectividad y de biodiversidad acuática y terrestre, por contaminación con mercurio y arsénico. Además de áreas extensas degradadas, estériles, contaminadas, como:

- Actividades mineras con uso de mercurio, ganadería extensiva en zonas riberas, parcelaciones desordenadas y urbanización sin planificación han alterado el equilibrio de la planicie aluvial.
- Existen más de 50 cuerpos de agua degradados sobre el río Cauca: Ciénagas Colombia, Margento, El Silencio. Y el complejo de ciénagas del Nechí, así como otros humedales de los ríos Man, clasificados como pasivos ambientales por CORANTIOQUIA.
- Débil gobernanza ambiental: sin catastro multipropósito, sin control efectivo sobre títulos mineros y con escasa articulación entre actores institucionales. Alta dependencia de la minería o procesos extractivistas y otros procesos productivos de bajo valor agregado.
- Proyectos de restauración aislados, desarrollados por obligación compensatoria de empresas (Hidroituango, Mineros S. A.), sin una visión territorial común ni continuidad. Culturas y comunidades empobrecidas, limitadas y asustadas.
- Territorio Pluricultural profundamente desigual, con brechas en pobreza multidimensional y Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI, y población víctima del conflicto armado y en desplazamiento.

Se valida la Hipótesis: el Desarrollo Rural y los Sistemas Productivos del Bajo Cauca, zona de conexión hacia la Costa Caribe, enfrenta profundas desigualdades, conflictos socioambientales de sostenibilidad y territorialidades múltiples con presencia de actores irregulares, relacionados con la gran minería y minería ilegal de oro y plata; que deja enormes pasivos ambientales por contaminación con metales pesados y agrotóxicos, en llanuras aluviales, rondas hídricas, ciénagas, suelos productivos y baldíos del Estado; presencia de cultivos ilícitos y deforestación de la Reserva Forestal del Bajo Cauca-Serranía de San Lucas.

La subregión presenta una estructura social de diversidad y sincretismo cultural, mezclada entre población mestiza, negra e indígena establecidos en centros urbanos, poblados ribereños, consejos comunitarios afro; 12 resguardos con altos niveles de pobreza multidimensionales, la débil Gobernanza Territorial en la seguridad humana; el control de actores armados, desplazamiento forzoso de población, alta informalidad y proliferación de actividades ilícitas.

Ver figura siguiente.

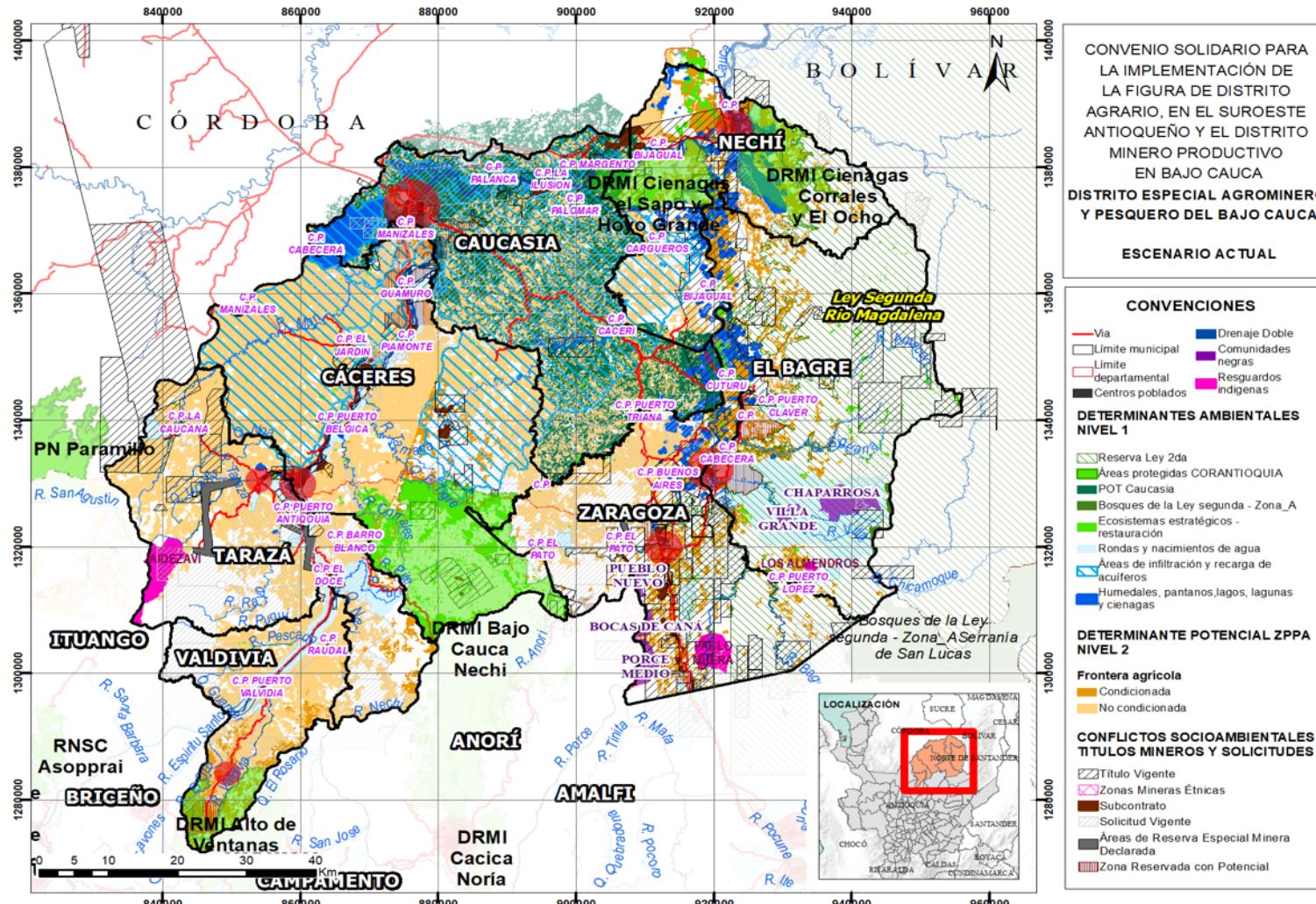


Figura 7 Escenario Actual del Distrito Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca y municipio de Valdivia. Fuente elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025.

## 2.2. Escenario Tendencial de la Subregión.

**Cuenca del río Cauca un Desierto Contaminado de mercurio y cianuro, empobrecido y con miedo.** Tanto la minería como la economía ilegal desplazan la agricultura y la pesca. Se incumplen acuerdos y se pierde la biodiversidad, la diversidad cultural, la seguridad alimentaria. Además, la población joven migra a la ciudad en busca de oportunidades. Hay mayor desigualdad, pobreza y gobernanza paramilitar.

### ***Ingobernabilidad y control territorial de actores armados.***

- ✓ Políticas de Reconversión Productivas contribuyen a mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales.
- ✓ Atomización y desarticulación de organizaciones sociales e institucionalidad.
- ✓ Debilidad en la actualización, monitoreo, seguimiento e implementación de instrumentos de planeación.
- ✓ Pérdida de elementos culturales y de identidad entre las comunidades originarias del territorio, (negras e indígenas).
- ✓ Aumento de Cabildos Indígenas y de Consejos Comunitarios Negros en perspectiva de obtener reconocimiento por parte de las autoridades competentes.

### ***Conflictos prolongados y fragmentación territorial por el agua.***

Si no se transforman las condiciones actuales, el Bajo Cauca se encamina a una crisis ambiental más profunda, con el agua como punto de disputa social, productiva y ecológica.

- ✓ Continuará la expansión de la minería informal y subcontratada, con mayor presión sobre ciénagas y zonas de recarga.
- ✓ Las iniciativas de restauración ecológica seguirán siendo fragmentadas, sin garantizar conectividad ecológica ni continuidad en la recuperación de los humedales.
- ✓ La falta de instrumentos de planificación (como catastro, zonificación hídrica y edáfica) impedirá priorizar adecuadamente los territorios.
- ✓ Los actores productivos y ambientales operarán sin acuerdos comunes; además, las áreas con potencial de restauración seguirán siendo invadidas o subutilizadas.
- ✓ Se agravarán los conflictos entre minería, pesca, agroindustria y comunidades rurales con mayor debilitamiento institucional.
- ✓ Se perderán humedales clave y colapsarán los servicios ecosistémicos pesqueros y agrícolas en zonas como El Tigre, Piedras, Puerto Antioquia, Corrales o Sapo.

Ver figura siguiente.

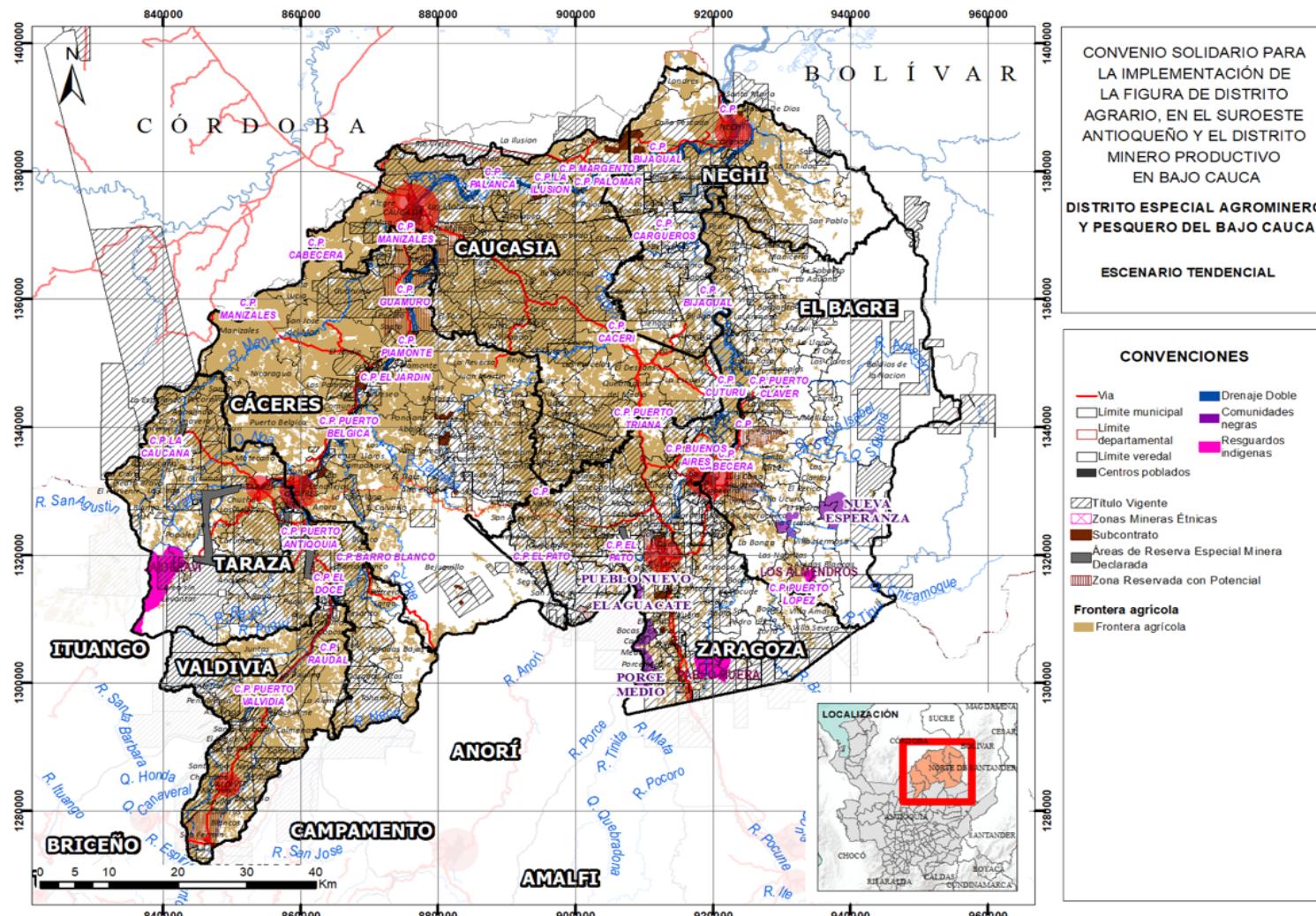


Figura 8 Escenario Tendencial del Distrito Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca y municipio de Valdivia. Fuente elaboración propia Consorcio TERRHA-CEAM, 2025.

## PARTE II FORMULACIÓN DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL DISTRITO ESPECIAL.

### 3. ESCENARIO FUTURIBLE Y REALIZABLES DESDE LOS TALLERES ZONALES Y LA ASAMBLEA SUBREGIONAL.



Como parte de los talleres zonales y la asamblea regional se preguntó a los asistentes por un escenario apuesta de futuro y el distrito especial agrominero y pesquero para la diversificación productiva que se sueñan para concretar o materializar en el plan estratégico. En ese sentido, los participantes plantearon el siguiente escenario futurable para las dos zonas de las cuencas del río Cauca y el río Nechí; asimismo, se plantearon tres ejes de cambio que permitan remover los factores estructurales que retrasan la diversificación productiva en el Bajo Cauca y el desarrollo o las transiciones rurales justas, que puedan desencadenar las condiciones de gobernabilidad y gobernanza con acceso y garantía de derechos, un territorio en paz. Esta última condición que emerge como fundamental o sustantiva, con el fortalecimiento de las organizaciones sociales, la protección de sus líderes -como lo establece el acuerdo de Escazú-, la legitimidad de las instituciones y la reconstrucción de confianzas, especialmente en sus relaciones con los gobiernos locales, departamental y nacional.

En los talleres, las comunidades reconocieron la subregión como territorio *biodiverso y pluricultural, agrominero y pesquero, del oro; de agroindustria y de innovación; con el río Cauca que restaura humedales y ecosistemas; con minería formalizada para la vida y economía diversificada; puerto logístico de apoyo a la agroindustria; potencia agroalimentaria, territorio en paz y mejor calidad de vida para sus comunidades afrodescendientes, indígenas, campesinas, pesqueras, mestizas que resignifican sus tradiciones culturales y el turismo sobre la base del patrimonio natural y cultural.*

Las transformaciones sobre la **Zona 1 el Eje del río Cauca**, demandan priorizar las acciones de restauración ecológica sobre humedales, ciénagas y bosques riparios, configurando corredores socioecosistémicos, haciendo un ordenamiento productivo y restaurativo del eje hidráulico. Un proceso cocreador con asociaciones campesinas, mujeres y jóvenes rurales, consejos comunitarios afrodescendientes e indígenas. Así mismo implementación de estrategias de biorremediación, bioeconomía y soluciones basadas en la naturaleza. Por otra parte, comunidades energéticas sostenibles, transiciones agroecológicas y procesos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Al 2030 se espera dar los pasos para materializar el equilibrio funcional y fortalecimiento de los centros urbanos de servicios básicos de Valdivia, Tarazá y Cáceres con su entorno rural o veredal, consolidando “nodos de apoyo y soporte a la productividad territorial” para la formalización, reconversión minera y laboral; sustitución de cultivos ilícitos, fortalecimiento de nuevas cadenas productivas, desarrollo de la agroindustria comunitaria, la transformación de productos especiales o marca de origen y emprendimientos de economía urbana popular, basados en los saberes ancestrales, la investigación aplicada e innovación.

Dichos nodos se articularían con el centro principal subregional de Caucasia y los ejes de movilidad multimodal hacia puertos, pero también con la recuperación de la navegabilidad del río con la implementación de sistemas de transporte público y colectivo tipo *lanchas solares*. También se garantiza la conectividad digital y el acceso a servicios sociales que brinden calidad de vida a sus comunidades con oportunidades a las nuevas generaciones para contrarrestar la gentrificación y expulsión de jóvenes hacia la ciudad metropolitana departamental o nacional en busca de alternativas.

**En la Zona 2 Cuenca del río Nechí**, conformada por Zaragoza, EL Bagre y Nechí, *La Cuenca del río Nechí es eje del desarrollo en armonía con las ciénagas y el corredor biológico de la Serranía de San Lucas; un territorio sustentado en diversificación productiva, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento de la biodiversidad, un territorio sustentado en la autogestión comunitaria, la recuperación de saberes ancestrales y la conservación de culturas campesinas, indígenas y afrodescendientes.*

**El Escenario Futurable Regional y Visión 2039.** El Bajo Cauca y Valdivia consolidan un modelo territorial sostenible donde la diversificación productiva ha reducido la dependencia minera y ha promovido economías campesinas, étnicas y comunitarias. Se fortalece una gobernanza participativa que articula la restauración ecológica, la soberanía alimentaria y la gestión del agua como bien común, garantizando justicia ambiental y dignidad para las comunidades.

#### **Características del Escenario Futurable. Regeneración hídrica y transición territorial justa.**

- **Ordenamiento territorial productivo y ambiental.** Corredores hídricos de restauración con clasificación y manejo diferenciado, humedales restaurables, degradados irreversibles (con reconversión productiva) y humedales conservados (monitoreo comunitario, Guardaciénagas Comunitarios); brigadas rurales y viveros locales que implementan prácticas basadas en naturaleza con especies nativas (no Acacia); operadores hidroeléctricos y mineros asumen compromisos vinculantes de reparación ecológica: reposamiento de peces, descontaminación de sedimentos, y restauración de márgenes ribereñas. Se establecen zonas para pesca artesanal, agricultura de humedal y turismo ecológico, desconectadas de las zonas mineras y con reconocimiento de derechos territoriales.

La minería artesanal se realiza sin mercurio, con capacitación en métodos naturales y apoyo técnico desde universidades y organizaciones como ASOPIEDRAS, ECOCAS, CORMINAFROZA. La gobernanza del agua es participativa: Comunidades, Alcaldías, Corantioquia, Minambiente, Hidroituango, Mineros RIA, SENA y Universidades establecen acuerdos de cooperación estables. La minería se restringe a zonas compatibles bajo prácticas responsables, mientras que grandes áreas degradadas han sido restauradas con agroforestería, bioeconomía y silvicultura sostenible.

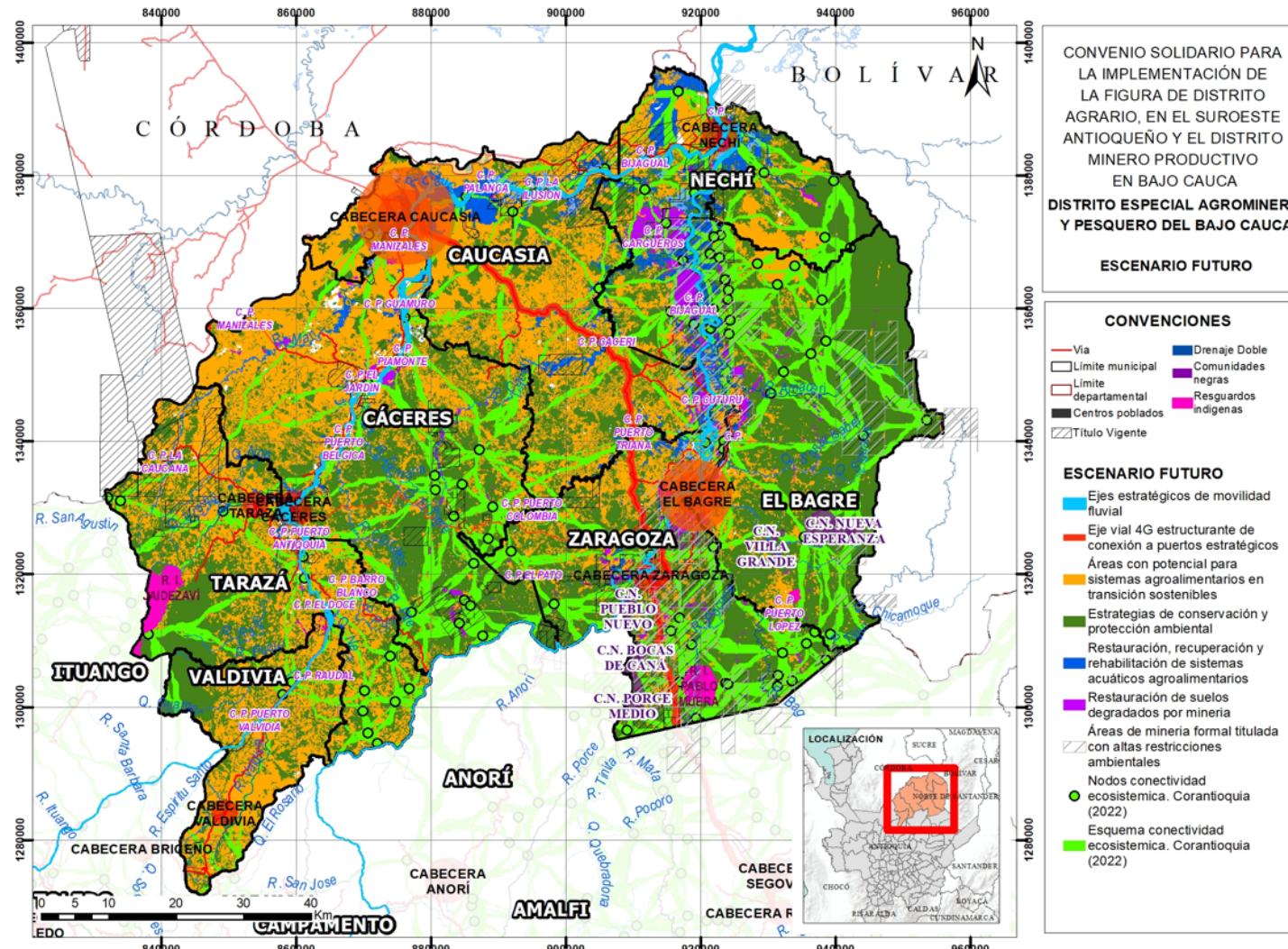
El agua ordena el territorio tanto ecológica, cultural, social y productivamente, garantizando soberanía, resiliencia y justicia ambiental. Se implementa una cadena agroindustrial del pescado en Cáceres, con centro de acopio y cadena de frío, fortaleciendo la soberanía alimentaria local. Áreas Protegidas y Reservas Forestales se articulan con los corredores ecológicos, conectando bosques secos, humedales y cuencas abastecedoras.

- **Economía diversificada, comunitaria y de valor agregado.** Las cadenas agroalimentarias locales se han fortalecido con agroindustria comunitaria, procesos de transformación y acceso a mercados justos. Piscicultura sostenible, la apicultura y el ecoturismo se consolidan como alternativas productivas. Existen redes de NODOS de servicios y transformación con energías limpias, promoviendo empleo digno para jóvenes, mujeres y población desplazada.
- **Restauración y resiliencia ecosistémica.** Se implementan Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN), con recuperación de ciénagas, suelos degradados y zonas de recarga hídrica. La resiliencia climática se ha incrementado mediante prácticas agroecológicas, sistemas silvopastoriles y redes de monitoreo comunitario del agua.
- **Justicia ambiental y gobernanza territorial.** Las comunidades tienen espacios efectivos de incidencia en la gestión del territorio a través del Distrito. Se han fortalecido las capas institucionales locales con recursos de regalías reinvertidos en bienestar social y ambiental. La formalización minera se ha dado bajo criterios de responsabilidad social, ambiental y regenerativa.
- **Seguridad y soberanía alimentaria.** Se ha garantizado el acceso a tierras productivas y a los bienes comunes, con reconocimiento de la agricultura campesina, familiar, comunitaria y étnica (ACFEC). Se ha diversificado la oferta alimentaria con productos locales, reduciendo la dependencia de alimentos importados.

El Bajo Cauca y Valdivia han transitado hacia un modelo de desarrollo territorial equilibrado, donde la biodiversidad, el agua y la producción sostenible conviven bajo un pacto social por la vida, la justicia ambiental y la dignidad de sus comunidades, consolida un territorio de diversificación productiva que reduce la dependencia minera y promueve economías campesinas, étnicas y comunitarias.

Gobernanza participativa que articula la Restauración Ecológica, Soberanía Alimentaria y la Gestión del Agua como bien común, garantizando Justicia Ambiental y dignidad para las comunidades.

*En el Bajo Cauca, el agua eje ordenador del territorio diverso cultural, ecológica y productivamente. Las ciénagas y ríos han sido restauradas, actividades productivas diversificadas según la vocación y aptitud de las unidades de paisajes, sistemas acuáticos agroalimentarios, agropecuarios, agroindustriales, agroforestales; minería formal libre de mercurio, reconversión productiva y laboral, reindustrialización e innovación y transiciones rurales, urbanas locales y regionales justas y funcionalmente equilibradas; territorio pluricultural y comunidades empoderadas lideran. Ver la siguiente figura.*



*Figura 9 Escenario futurable regional.*

#### 4. ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL AGROMINERO Y PESQUERO DEL BAJO CAUCA.

En la delimitación y reglamentación del Distrito Especial por parte del Ministerio de Minas y Energía conforme la Res. 40436 de 2024 y el Decreto 977 de 2024, proponen los siguientes criterios:

- 1) **Tipo de operación minera:** Volumen de producción y grado de concertación de actividades mineras, títulos y licencias, así como áreas priorizadas objetivo de formalización minera.
- 2) **Actividades productivas complementarias para la diversificación:** Oportunidades de fortalecimiento, incluyendo proyectos bioeconómicos, la aptitud de uso y la vocación sociocultural del territorio.
- 3) **Ordenamiento territorial y social de la propiedad rural OSPR:** Determinantes legales ambientales y zonas excluyentes de actividad minera; áreas de reglamentación especial como Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios de comunidades negras, afrodescendientes sujetos a consulta y manejo especial.
- 4) **Estado de los ecosistemas:** Áreas degradadas por minería, deterioro y pérdida de servicios ecosistémicos, conectividad ecológica y biodiversidad, capacidad de rehabilitación y estrategias de conservación.
- 5) **Catastro multipropósito:** Formalización de la propiedad de la tierra rural y usos complementarios del suelo.
- 6) **Fomento a la innovación, reindustrialización, reconversión productiva y laboral:** Alternativas de valor agregado.

La zonificación del Distrito Especial de Diversificación Productiva, tiene como propósito establecer unidades territoriales diferenciadas que orienten la planificación sectorial y el ordenamiento del territorio, identificando áreas según su aptitud productiva, restricciones ecológicas, riesgos socionaturales y agroclimáticos, conectividad ecológica y vocación sociocultural. Esta herramienta permite delimitar zonas de restauración, conservación, producción sostenible, protección hídrica y transición productiva, articulando la oferta ambiental con estrategias de desarrollo local, prevención y resolución de conflictos socioambientales y uso eficiente del suelo y los recursos naturales con base en el patrimonio natural y cultural.

Se delimitan espacialmente **las unidades de paisaje y las unidades funcionales del territorio**, que permiten orientar estrategias específicas de desarrollo sostenible, que se constituyen o configuran como Determinantes Ambientales y de Ordenamiento Territorial, que son normas estructurantes y generales, vinculantes y de obligatorio cumplimiento, debidamente jerarquizadas acorde con las competencias jurídicas, para definir y actualizar las normas municipales de clasificación y categoría de suelos, conservación, usos del suelo sostenibles principales y complementarios y/o áreas de actividades productivas identificadas en las siguientes áreas funcionales:

- 1) **Áreas objetivo de conservación y protección ambiental**, acorde con las áreas ya declaradas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP – DRMI. (primer nivel de las determinantes ambientales).
- 2) **Estrategias de conservación nacionales y regionales** como las Reservas Forestales de Ley 2º en el PMA tipo A, La Reserva de los Recursos Naturales Zona Ribereña del río Cauca, la Zona de Recarga y Acuífero del río Cauca con Plan de Manejo; asociadas a la Estrategia y Declaratoria del río Cauca sujeto de Derecho<sup>3</sup>. La Estructura Ecológica Principal Regional o Estructura Ecológica Territorial Adaptativa EETA consagrada en el Plan de Ordenación Departamental de Antioquia PODA Ordenanza 31 de 2019 y los Corredores de Conectividad Biológica como el Corredor Sur y Mesoamericano del Jaguar desde México hasta la Patagonia, proyecto de conservación regional y cooperación multilateral suscrito por Colombia desde 2012 o el esquema de conectividades previstas en la Resolución N° 2312\_6660 de 2023 de CORANTIOQUIA. (primer nivel de las determinantes ambientales).

<sup>3</sup> El río Cauca es declarado **sujeto de derechos**, según **Sentencia del Tribunal de Medellín T-038 de 2019 y T-622 de 2016**. En ellas se reconoce al río Cauca, sus afluentes y la cuenca, como una entidad sujeta de derechos a la protección, conservación y mantenimiento y restauración a cargo de EPM y el Estado. Ordena conformar una **Comisión de Guardianes del Río Cauca**, integrada por el Gobierno Nacional y miembros participantes en el Paraninfo de la Universidad de Antioquia UdeA 2019 y un equipo Asesor"; esto a raíz de la emergencia, contingencia y crisis derivada de la Central Hidroituango, que afectó y aún sigue afectando a las comunidades situadas aguas debajo de la represa.

3) **Estrategias de conservación municipales, delimitadas e identificadas en los Planes de Ordenamiento Territorial de cada municipio en la región del Bajo Cauca**, áreas objetivo de restauración de los ecosistemas estratégicos y Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA) para la conservación del suelo, del agua y la biodiversidad, que se incorporan a *La Estructura Ecológica Principal EEP y el Suelo de Protección Rural* de cada POT; Norma Estructural del Componente General y de largo plazo en dichos planes o esquemas de ordenamiento, según el caso.

**Áreas de Amenaza Alta por procesos Naturales de Inundaciones y Movimiento en Masa y Áreas con Condición de Riesgo de Asentamientos Ribereños y Riesgo Agroclimático en los POT / PBOT / EOT**, áreas condicionadas de la Frontera Agropecuaria por sus restricciones ambientales y de riesgo para las poblaciones y las cosechas o las actividades productivas de cualquier tipo, que obligan a adoptar medidas de mitigación, adaptación y aseguramiento a Riesgos y Cambio Climático, con base en la Actualización de los Estudios Básicos de Amenazas y Riesgos, así como los Estudios de Detalle ordenados en los POT / PBOT / EOT y/o en los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territorial PIGCCT (Ley 1931 de 2018), que adoptan el Departamento y la Corporación Ambiental (CORANTIOQUIA).

4) **Áreas del Suelo Rural Productivo en los POT / PBOT / EOT. Norma General del Componente Rural** y mediano plazo en dichos planes o esquemas de ordenamiento; que se delimitan con base en La Frontera Agropecuaria y el Decreto Nacional 3600 de 2007 compilado en el DN 1077 de 2015 como categoría de *Suelo Rural de Protección para la Producción Agropecuaria y Aprovechamiento Sostenible de Recursos Naturales* o en su defecto las recientemente reglamentadas como *Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA)* declaradas como Determinante de Ordenamiento Territorial de segundo nivel (Ley 2294 de 2023 art. 32º que modificó el art. 10 de Ley 388/97).

Lo anterior, para efectos de planificación de los usos productivos del suelo rural de forma compatible con las capacidades ecológicas, sociales y culturales del territorio, basadas en la identificación de *La Estructura Territorial Agropecuaria (ETA)* o *Estructura Ecológica Complementaria* que se establecen en los POT; en el Plan de Ordenación Territorial Agropecuaria POTA Ordenanza 22 de 2016 del Departamento de Antioquia y el Plan de Extensión Agropecuaria de Antioquia PDEA Ordenanza 017 de 2024, a falta de Planes Agropecuarios Municipales debidamente actualizados. Estos Planes Sectoriales deben establecer políticas, programas y proyectos para el sector productivo agropecuario y las diversas cadenas de dicho sector primario, agrícola, ganadero o pecuario, forestal, apícola y pesquero. Para otros sectores de diversificación productiva en el Distrito Especial, consultar las respectivas políticas públicas y planes sectoriales de industria, comercio, turismo y servicios.

5) **Áreas de Infraestructura de Soporte Productivo y Competitividad Territorial en los POT / PBOT / EOT.** Estas áreas funcionales en la Zonificación del Distrito Especial, corresponden a Clase y Categorías del Suelo Urbano, Suelo de Expansión y Suelo Rural en sus categorías de Desarrollo Restringido, como Áreas de Localización y Uso Industrial o de Equipamientos Logísticos Especiales o de Servicios Públicos, ubicación de Plazas de Mercado o Centros de Acopio, entre otros. Corredores Viales Suburbanos, Centros Poblados o Estrategias Locales y Regionales que identifican Nodos de Servicios funcionalmente jerarquizados para el equilibrio del sistema territorial y Apoyo a la Producción, la Productividad y Competitividad Territorial.

Los Planes Sectoriales y Planes Maestros de Orden Municipal o Departamental y/o Regional y Nacional, también establecen los respectivos *Proyectos Viales* según su jerarquía funcional en el sistema territorial de infraestructuras, así como, los “*Proyectos Dotacionales en cada Servicio Público*” de Abastecimiento de Agua Potable y Sistemas de Riego, de Saneamiento Básico o Alcantarillados y Manejo de Residuos y los Proyectos de Transición Energética, Hidroeléctrica o Fotovoltaica, entre otros.

Se espera que mediante el Plan Estratégico de Gestión en donde confluyen entidades adscritas al sector energético, agropecuario y ambiental, entre otras, se identifiquen las necesidades de soporte para la diversificación productiva, y concurre con otros “Instrumentos de Planificación” en la priorización y gestión de recursos de inversión que requieran, asegure el horizonte temporal de ejecución según competencias, la meta y fuente de financiación respectiva tanto pública como de cofinanciación y aportes privados del sector productivo o social solidario, así como la planificación de las actividades mineras de manera sostenible con el medio ambiente.

**LA ZONIFICACIÓN Y LAS UNIDADES DE PAISAJE BIOFÍSICO** presentadas en el diagnóstico ambiental y territorial, así como las siguientes variables de la base natural de recursos para la transición agroecológica, son delimitadoras de las unidades de paisaje y las variables descriptoras son todas las dinámicas de usos del suelo, actividades productivas, asentamientos humanos e infraestructuras. A continuación se presenta la **zonificación propuesta para el distrito especial**.

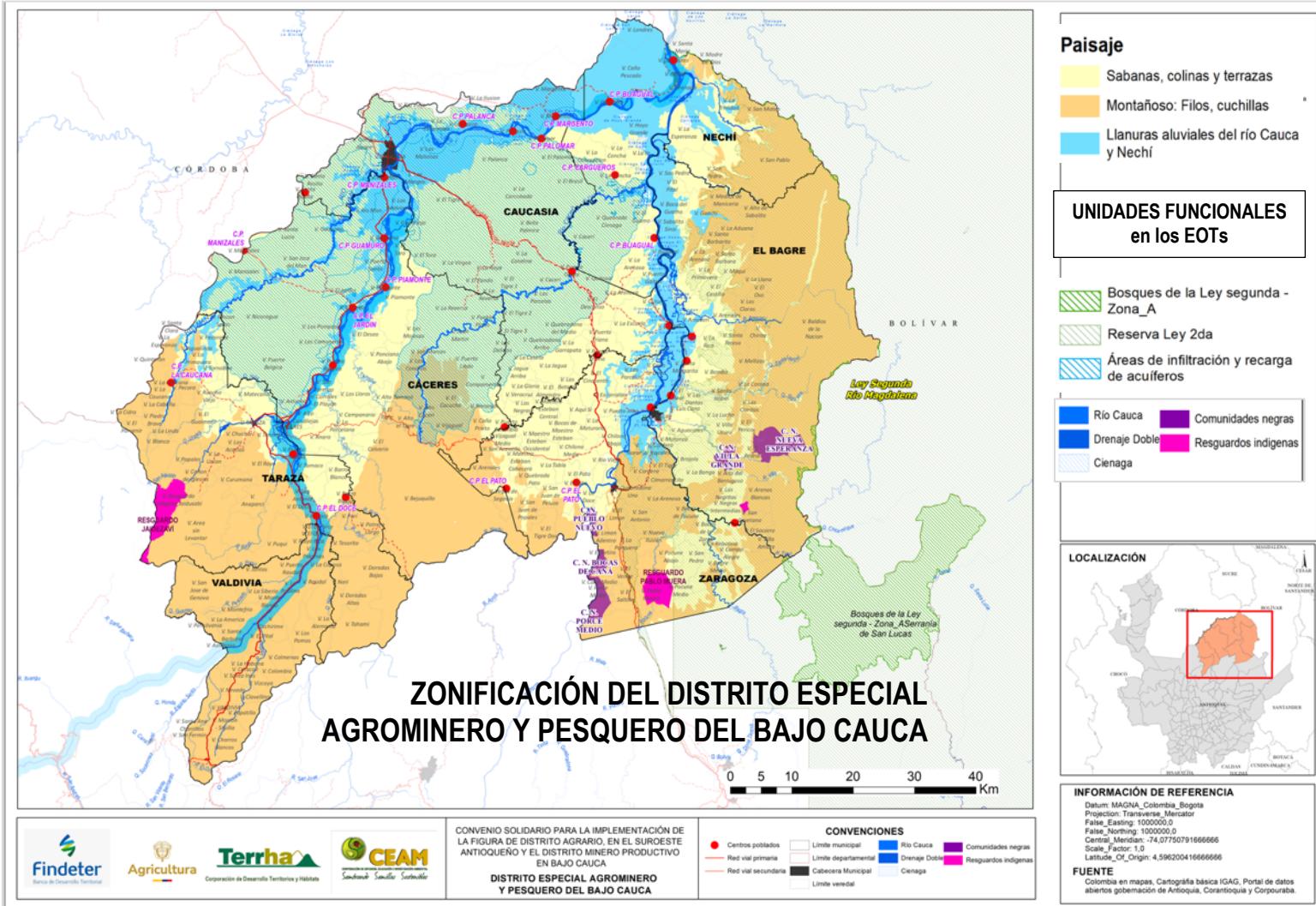


Figura 10 Zonificación del Distrito Especial Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca y Valdivia. Unidades de paisaje y unidades funcionales determinantes. Fuente propia, 2025.

## 5. BASES Y LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTRÁTÉGICO DEL DISTRITO ESPECIAL AGROMINERO Y PESQUERO DEL BAJO CAUCA.

Se presentan los elementos comunes consensuados desde la lectura técnica y social como insumo para la formulación del Distrito Especial. Su aporte desde la participación de las organizaciones sociales de base territorial local y subregional recoge algunas propuestas realizadas por otros actores estratégicos regionales y nacionales, gremiales, académicos y empresariales.

### 5.1. VISIÓN compartida del Distrito Especial de Diversificación Productiva Agrominero y Pesquero, 2035 y 2040 a largo plazo.

Las visiones compartidas en los talleres Zonal entorno al **Territorio Soñado**, las transformaciones necesarias e innovaciones a implementar se manifestaron en los siguientes relatos:

Sueñan con una región donde las comunidades vivan bien de la pesca, del campo y generar nuevas actividades que cuiden la naturaleza. *Queremos ríos limpios, tierras fértiles, buenos caminos y un Bajo Cauca en PAZ, con gente organizada y gobiernos que escuchen y respeten a quienes cuidan el territorio... Un territorio que supere la dependencia exclusiva de la minería, apostando por alternativas productivas sostenibles como la agroforestería, la piscicultura y la agricultura agroecológica. La economía local en cada municipio se fortalece mediante el acceso a mercados, apoyo técnico y creación de nuevas empresas productivas lideradas por campesinos.*

*Esta visión incluye ecosistemas restaurados, ríos limpios, ciénagas vivas y suelos fértiles, con infraestructura adecuada y conectividad que facilite la comercialización. Se desea una región cohesionada socialmente, con administraciones honestas y participación comunitaria activa que impulse el desarrollo con identidad propia, resiliencia y sostenibilidad... Se proyecta una región productiva y diversa, con centros de acopio, agroindustria campesina y piscicultura fortalecida, donde se aprovechen los recursos del territorio con innovación, sostenibilidad y oportunidades para jóvenes y comunidades rurales.*

Esta visión, debe orientar el diseño e implementación del Distrito Especial, garantizando que las políticas, inversiones y proyectos estén al servicio de la vida, la dignidad y la sostenibilidad del Bajo Cauca.

**El Bajo Cauca al año 2035 o 2040,** será un **Territorio Recuperado y Restaurado Ambientalmente**, sus ríos Cauca, Nechí y tributarios, humedales, ciénagas y ecosistemas vivos, rehabilitan corredores de conectividad ecológica de especies emblemáticas como el puma, el jaguar, el manatí; resiliente al cambio climático; un **Distrito Especial Agrominero y Pesquero Diversificado** y sistemas acuáticos agroalimentarios, basados en la cultura de sus pueblos y etnias diversas, el trabajo digno, el conocimiento local, la justicia económica y la transformación productiva del campo, la pesca, la minería responsable, bioeconomía, soberanía alimentaria, arraigo campesino y comercialización justa. **Territorio en paz**, de oro, piña, miel, yuca, arroz, maíz, cacao, maderas, bagre, cachama y oportunidades para todas las generaciones, fuerte en lo institucional, innovador y con organizaciones sociales que ejercen plenamente sus derechos y gobernanza sobre su devenir.

### 5.2. PRINCIPIOS Y VALORES DEL DISTRITO ESPECIAL AGROMINERO Y PESQUERO.

El Decreto 977 de 2024 ya establece unos principios generales en el ARTÍCULO. 2.2.5.12.1.4. que se complementan o renombran en función de las propuestas en el proceso de participación zonal y subregional, estableciendo una diferenciación entre el principio y el valor de objetivos y estrategias. El Decreto Nacional por ejemplo plantea los siguientes principios operativos para la gestión.

- 1) **Desarrollo Equitativo de los Municipios** en la zona de influencia directa e indirecta, sinergias territoriales entre colindantes para el desarrollo productivo y social.
- 2) **Restauración y Rehabilitación Ecológica.** Promoverán la implementación de programas restauración, rehabilitación ecológica en los territorios, teniendo en cuenta el derecho los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza, el debido cuidado de los recursos hídricos para el consumo humano y el ordenamiento del territorio alrededor del agua.
- 3) **Diversidad social, productiva y asociativa.** Reconocerán la aptitud del territorio, para el potencial geológico-minero, y para el desarrollo de encadenamientos productivos, asociativos, y particularidades ambientales, culturales y económicas de las áreas geográficas involucradas. Procurarán la diversificación productiva y laboral mediante la reindustrialización, el uso sostenible de la biodiversidad, actividades de economía circular e innovación.
- 4) **Participación razonable, incidente y efectiva.** Concertación con pueblos indígenas, comunidades negras, afrodescendientes, raizales - palenqueras y otras comunidades étnicas, informadas y consultadas.
- 5) **Articulación, coordinación concurrencia y subsidiariedad institucional.** Principios de la Gestión Pública y articulación con otros sistemas de políticas sectoriales y planificación.

El Proceso de Participación propone los siguientes principios y enfoques:

Principio y Valores	Enfoque
Equidad Territorial, Igualdad e Inclusión Poblacional Diferencial y Étnica.	Prioridad a comunidades rurales, étnicas y campesinas históricamente excluidas. Participación representativa de los grupos poblacionales que aportan en la construcción de gobernanzas.
Restauración y Rehabilitación Ecológica en armonía con la Naturaleza y reconocimiento del Río Cauca como Sujeto de Derechos	Producción con respeto y cuidado del agua, suelo, la biodiversidad y las generaciones futuras.
Diversidad Cultural	Reconocimiento de identidades afro, indígenas, campesinas y su aporte a la economía.
Economía Solidaria y Productividad	Apoyo a asociaciones, cooperativas, redes productivas y empresas comunitarias. El territorio, los sistemas naturales y funcionales son los competitivos no las empresas individuales.
Gobernanza Participativa en los asuntos públicos	Comunidades con voz y voto en decisiones económicas, con control social y veeduría. Organizaciones sociales de base territorial fortalecidas que inciden en los asuntos públicos o de interés general.
Innovación, saberes locales y ancestrales.	Articulación del conocimiento ancestral con la ciencia y la tecnología apropiada.
Justicia Ambiental, Social y Económica.	Actividades económicas que distribuyen beneficios y reducen los daños socioambientales.

### 5.3. OBJETIVOS.

Teniendo como base los relatos de los asistentes a los talleres realizados para identificar los conflictos socioambientales, restricciones y potencialidades para la elaboración de una propuesta de ordenamiento productivo en el marco de la formulación del Distrito Especial Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca antioqueño, se propone el siguiente objetivo para el mismo.

**GENERAL.** El Distrito Especial Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca, dignifica y mejora condiciones de vida, sociales, económicas y ambientales, reconoce derechos y soberanía alimentaria; conserva y restaura la salud e integridad de ecosistemas, del patrimonio natural y cultural, en regiones y poblaciones afectadas históricamente por: minería, conflictos internos y socioambientales; mediante estrategias de transiciones rurales justas, diversificación productiva, energética, ordenamiento mineroambiental y territorial alrededor del agua, recuperación, rehabilitación y restauración ecosistemas acuáticos agroalimentarios, formalización minera, transformación tecnológica, reconversión productiva y laboral, asociatividad y reindustrialización, basada en recursos estratégicos e innovación y con acceso a medios de subsistencia y financiación.

### ESPECÍFICOS.

- 1) **Calidad de Vida y Buen Vivir, Derechos, PAZ y Dignidad de los Pueblos Campesinos y Étnicos, de pequeños agricultores, pescadores, mineros artesanales y ancestrales.**
- 2) **Ordenación Minero Ambiental y Territorial alrededor del Agua, Humedales y Bosques para la Vida. Restauración de Ecosistemas, de la Biodiversidad y la Conectividad Ecológica; aprovechamiento de recursos naturales, según la vocación productiva de su gente. Se restauran humedales, ciénagas y suelos degradados por minería; se delimitan zonas para producción limpia, conservación, recreación, pesca y turismo, respetando los saberes locales.**
- 3) **Formalización Minera, Reindustrialización y Reconversión Productiva:** promover rutas de formalización para mineros y mineras; impulsar la reindustrialización basada en minerales estratégicos y nuevas alternativas productivas. Reconversión laboral y condiciones de trabajo digno y decente en procesos de reconversión productiva.
- 4) **Producción Diversificada y Responsable. Soberanía alimentaria, Agricultura, Pesca y Minería formal, industrialización e innovación,** son los pilares económicos del Distrito; agroindustria campesina, agricultura agroecológica, minería artesanal o ancestral; agroforestería regenerativa, emprendimientos de valor agregado y economía popular para superar la dependencia minera con actividades sostenibles, seguras, modernas y rentables para las comunidades.
- 5) **Infraestructura y conectividad para la transformación rural:** se construyen centros de acopio, plantas agroindustriales, biofábricas y rutas de comercialización, con conectividad vial, digital y logística. La infraestructura prioriza el acceso a servicios públicos, caminos veredales y condiciones dignas para el desarrollo rural.
- 6) **Transición energética y economía circular:** se implementan sistemas de energía solar y pequeñas hidroeléctricas comunitarias. Se aprovechan residuos agropecuarios para biogás, compost y biomateriales. Las comunidades se articulan en proyectos de energía limpia y eficiencia energética como parte de una economía circular rural.
- 7) **Formalización, acceso a la tierra y capital semilla:** se garantiza el acceso legal a la tierra y la formalización de la minería artesanal, la pesca y las actividades productivas campesinas. Se implementan fondos rotatorios, capital semilla y asistencia técnica para que los proyectos comunitarios tengan sostenibilidad y escala.
- 8) **Turismo de naturaleza y patrimonio cultural:** el Bajo Cauca se posiciona como destino de turismo comunitario, ecológico y cultural. Se promueven rutas del agua, de los saberes ancestrales y de la resiliencia minera, integrando ríos, ciénagas, artes, gastronomía y experiencias rurales.
- 9) **Gobernanza comunitaria, participación territorial:** la región se fortalece con gobiernos locales que escuchan y respetan a las comunidades. Se crean espacios de diálogo, planificación y seguimiento comunitario de proyectos, garantizando transparencia, equidad y protagonismo social en la toma de decisiones. **Planificación, Organización, Financiación y Ejecución con Control Social.** Acceso financiero, promover bancarización y acceso a créditos para proyectos productivos; asociatividad entre mineros de pequeña escala y en actividades productivas diversas.

#### 5.4. EJES DE CAMBIO, LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS Y PORTAFOLIO DE MACROPROYECTOS DEL DISTRITO ESPECIAL AGROMINERO Y PESQUERO DEL BAJO CAUCA.

Los ejes de cambio o transiciones, son aquellos que hacen rupturas con las tendencias, resuelven conflictos socioambientales y factores estructurales e históricos que inhiben el desarrollo local, regional o nacional y afectan la calidad de vida de las comunidades. se identifican tres (3) ejes de las transformaciones del distrito en el Bajo Cauca así:

- 1) Ordenación Minero Ambiental y Territorial alrededor del Agua. Recuperación Humedales, Suelos y Bosques para la Vida.
- 2) Diversificación y Reconversión Productiva, Transformación y Comercialización.
- 3) Gobernanza y Gestión del Distrito. Desarrollo Institucional.

a los ejes de cambio y componentes del distrito, se le plantean líneas de acción estratégicas y programáticas o macroproyectos que resuelven problemáticas, conflictos socioambientales y restricciones, acciones transversales que superan factores estructurales que persisten en el tiempo y generan inercias y se constituyen en articuladoras estratégicas e intersectoriales e intersectoriales.

Si bien otros procesos de Planificación Prospectiva de la Región son referentes como el Plan Estratégico Subregional del Bajo Cauca (PESU-BC-2020-2040, pág. 170 a 173), los que identifican 25 factores de cambio y potencialidades de futuro; en dimensiones globales del Desarrollo como los retos frente al Cambio Climático, la Conservación y la Biodiversidad, la Prosperidad, Crecimiento Económico Sostenible y Trabajo Decente, en

el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las Agendas Internacionales; retomamos los Factores Estructurales para la Diversificación Productiva en el marco del Distrito Especial:

#### Factores Estructurales

Afectación al Patrimonio Natural, la Base de Recursos para el Desarrollo... crecientes Pasivos Ambientales, Riesgos y Baja Resiliencia al Cambio Climático.

Desarticulación Productiva, Dependencia de la Minería y bajo valor agregado, desarticulación a mercados... (ACFEC y Economía Popular ... saberes ancestrales).

Desigualdad y exclusión en el acceso a la Tierra (GINI)... garantía de Derechos y Oportunidades para el Desarrollo  
Illegalidad en la Economía, persistencia del Conflicto armado y violencias, ante débil ejercicio del ESTADO.

Debilidad institucional y en infraestructuras de soporte para el Desarrollo, Productividad y Competitividad Territorial.

Los Macroproyectos del Distrito Especial, se articulan con otros procesos de Planificación Prospectiva de la Región referentes como el Plan Estratégico Subregional del Bajo Cauca (PESU-BC-2020-2040, pág. 192 a 195, 210 y siguientes), entre ellos el *Distrito Agroalimentario del Bajo Cauca* y otros complementarios en el desarrollo de infraestructuras de soporte, ciencia, tecnología e innovación, recuperación de las áreas degradadas por la minería, formalización minera y articulación de acciones con municipios mineros del Bajo Cauca, Valdivia y Nordeste; fortalecimiento de cadenas productivas agropecuarias y valor agregado (agropecuaria de arroz, ganado de carne, caucho, piscicultura, apicultura y cacaos especiales; industrialización del caucho, cacao, miel, el turismo, entre otros); prioriza potencia y focaliza los que de forma directa se alinean con el objeto o alcance del Distrito como tal.

En el marco de la construcción colectiva del Distrito Especial para la Diversificación Productiva Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca y Valdivia, se han identificado y priorizado el siguiente Marco de Actuación y Portafolio de Macroproyectos desarrollados por Eje de Cambio.

Los Macroproyectos del **Distrito Agrominero del Bajo Cauca**, se articulan con otros procesos de Planificación Prospectiva de la Región referentes como el Plan Estratégico Subregional del Bajo Cauca (PESU-BC-2020-2040, pág. 192 a 195, 210 y siguientes), entre ellos otros complementarios en el desarrollo de infraestructuras de soporte, ciencia, tecnología e innovación, recuperación de las áreas degradadas por la minería, formalización minera y articulación de acciones con municipios mineros del Bajo Cauca, Valdivia y Nordeste; fortalecimiento de cadenas productivas agropecuarias y valor agregado (agropecuaria de arroz, ganado de carne, caucho, piscicultura, apicultura y cacaos especiales; industrialización del caucho, cacao, miel, el turismo, entre otros); prioriza potencia y focaliza los que de forma directa se alinean con el objeto o alcance del Distrito como tal.

El capítulo que a continuación se desarrolla, articula el marco de actuación estratégico ya descrito de los ejes de cambio, líneas de acción, objetivos específicos y macroproyectos con sus proyectos o acciones, como las unidades operativas de gestión del distrito, pensados para provocar una auténtica ruptura frente a las tendencias y conflictos socioambientales vigentes en el Bajo Cauca Antioqueño. Todos ellos buscan la gobernanza territorial minera y campesina, seguridad de líderes sociales, sistemas agroalimentarios soberanos y resilientes, orientados a romper con las dinámicas de acumulación de tierra, el extractivismo depredador que históricamente solo ha dejado un territorio degradado, un gran desierto y ecosistemas acuáticos contaminados de mercurio y cianuro: fragmentación de ecosistemas y enorme debilidad institucional, dependencia del mercado externo y éxodo juvenil hacia la ciudad por falta de oportunidades.

Se definen diecinueve (**19**) Macroproyectos de gran escala, para los tres (3) Ejes de Cambio y en cada uno de ellos se diseñaron varios proyectos específicos y acciones de intervención subregional, zonal y local, sobre los que se deberán gestionar los respectivos *Perfiles de Prefactibilidad*, a partir del alcance y la prioridad identificadas incluso en los horizontes de planificación de corto, mediano y largo plazo. Ello significa que las metas y la población beneficiada, la focalización geográfica y social y la cuantificación de los recursos financieros a aplicar en cada uno de ellos, no están definidos en las bases o lineamientos del plan estratégico y por consiguiente se espera que el Ministerio de Minas y Energía en su labor de formulación del Distrito Agrominero y Pesquero, gestione la formulación de

los Proyectos y su inscripción o radicación en los respectivos Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública (BPPIN, BPPID, BPPIM) de los niveles territoriales que corresponda.

#### 5.4.1. Eje de Cambio 1 ORDENACIÓN MINERO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA. RECUPERACIÓN HUMEDALES, SUELOS Y BOSQUES PARA LA VIDA.

Desarrolla los Componentes *Minero Ambiental* y *Territorial* contemplados en el DN 977 de 2024, Artículos 2.2.5.12.4.4. y 2.2.5.12.4.5. contemplar las acciones que desde el sector minero deban ser implementadas para alcanzar la sustentabilidad de las regiones donde se desarrollan operaciones y proyectos mineros. Entre otras, la autoridad minera dispondrá acciones para la fiscalización de los títulos existentes que permita verificar el pleno cumplimiento de las obligaciones y la depuración del catastro minero, conforme el ordenamiento vigente... áreas de reserva para la formalización, acciones para promover la asociatividad entre mineros y mineras de pequeña escala, así como la reindustrialización a partir de minerales estratégicos... contemplará las acciones que desde el sector ambiental permitan la protección de los recursos naturales renovables; las acciones para la prevención, la compensación, la corrección y la mitigación de los impactos de la actividad minera, las acciones de restauración, rehabilitación, conservación o preservación de esos recursos.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA: Recuperación de humedales y ciénagas, suelos y bosques, transiciones energéticas y reducción de riesgo adaptación al cambio (cultura anfibia)

Recuperación ecológica de pasivos ambientales de humedales, ciénagas, suelos y bosques; impulso de transiciones energéticas sostenibles y diversificación productiva adaptativa, fortaleciendo la cultura anfibia como una estrategia de resiliencia frente a la alternancia de inundaciones y sequías, y promoviendo la adaptación territorial al cambio climático mediante la planificación ambiental y la gestión participativa de población ribereña que vive y protege de los ecosistemas acuáticos.

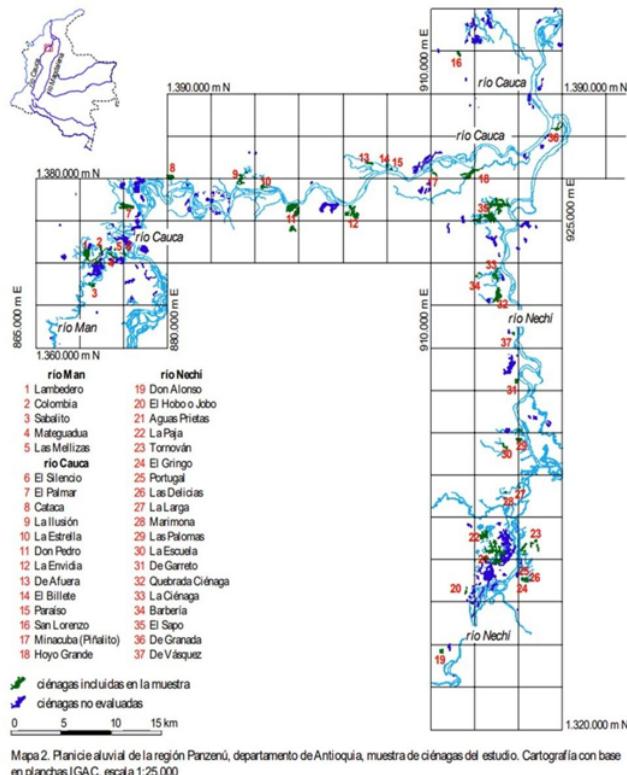


Figura 11 Sistema de Humedales y Ciénagas del Río Cauca y Néchi. Fuente NEOTRÓPICOS, 2010.

A continuación los Macroproyectos, Proyectos y Acciones que desarrollan el Eje de Cambio 1. En el Documento Técnico de Formulación pueden consultar las tablas de priorización.

## EJE DE CAMBIO 1

### ORDENAMIENTO MINERO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA



## LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA BC

**1.1 GESTION MINERO AMBIENTAL TERRITORIAL RECUPERACION HUMEDALES Y CIENAGAS, SUELOS Y BOSQUES TRANSICIÓN ENERGÉTICA y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.** Conservacion de la Biodiversidad, Conectividad y Seguridad Hídrica.

- **Recuperación de Humedales y Suelos para la Vida. Sistema de Ciénagas del Río Cauca y Río Nechí.**
  - Estudio Técnico, planificación, Descolmatación de ciénagas humedales y reconexión hídrica priorizada del Recuperación de suelos degradados y contaminados con participación comunitaria (biorremediación, biopreparados, biofábricas, compostaje).
  - Fortalecimiento Comunidades Rivereñas Monitoreo Hídrico y acuerdos de protección.
- **Gestión Integral del Agua en Microcuencas Abastecedoras y Fortalecimiento de Acueductos Veredales y de Riego para Sistemas Agroalimentarios. Gestión de Estudios Detallados de POMCAs y Acuíferos/ Ciénagas RAMSAR**
  - Reforestación y Restauración de Microcuencas Abastecedoras.
  - Fortalecimiento de Acueductos Veredales.
  - Adquisición de Predios en Nacimientos, aislamiento y servidumbres en Rondas Hídricas y/o Pago por Servicios Ambientales - PSA
- **Gestión Comunitaria e Institucional de Riesgos Socionaturales, Alertas Tempranas SAT y Brigadas Veredales. Aseguramiento de cosecha**
  - Monitoreo de los efectos detonantes variabilidad climática (El niño-ENOS )
  - Medidas de Reducción basadas en la Naturaleza ECORED y los Ecosistemas ribereños (humedales)
  - SAT Comunitario inundación lenta río cauca y principales afluentes en cada municipio
- **Gestión Comunitaria e Institucional de Riesgos Agroclimáticos. Articulación del SISCLIMA, Mesas y Nodos de Cambio Climático**

## EJE DE CAMBIO 1

### ORDENAMIENTO MINERO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA



## LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA BC

**1.1 GESTION MINERO AMBIENTAL TERRITORIAL RECUPERACION HUMEDALES Y CIENAGAS, SUELOS Y BOSQUES TRANSICIÓN ENERGÉTICA y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.** Conservacion de la Biodiversidad, Conectividad y Seguridad Hídrica.

- **Identificación de nodos de la red de conectividad (Fincas y predio)** Enriquecimiento o Restauración, Rehabilitación, Recuperación de áreas protegidas y suelos de protección local: nodos de la red (Áreas y estrategias de protección local) ... Prioridad Identificación de predios con Bosques Riparios en la red hídrica y humedales priorizados.
- **Las Herramientas de Manejo del Paisaje – HMP /Bosques sintrópicos**
- **Acuerdos de voluntades para el establecimiento de Servidumbres Ecológicas:** Estímulos protección de predios / Pasivos ambientales Medidas de compensación/ Regalías

- **Trantransición Energética Rural:** Programa para sustituir gradualmente fuentes energéticas tradicionales por alternativas limpias SIN condiciones energéticas, hídricas y agro productivas de 14 Unidades Productivas Agropecuarias UPAs rurales seleccionadas como piloto.
- **Energía comunitaria para la vida:** energía hidráulica del Bajo Cauca: (micro hidráulica) /evaluación
- **Comunidades Energéticas (como la de Taraza) Implementación de Sistemas Fotovoltaicos para el Bombeo de Agua.**

La implementación de los cinco macroproyectos del **Distrito Especial Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca y Valdivia** propone una transformación estructural hacia un modelo de **diversificación productiva sostenible** y de transición socioecológica. Esta estrategia combina la restauración ecológica, la gestión hídrica integral, la conectividad socio-ecosistémica, la gestión de riesgos climáticos y las transiciones energéticas, sentando bases firmes para un nuevo modelo de desarrollo rural:

- **El Macroprojeto 1: Recuperación, Protección y Conservación del Agua.**
  - **Proyecto 1.1: Restauración Integral de Humedales y Suelos**, garantiza la recuperación de ecosistemas estratégicos para la biodiversidad y la base ecológica de las actividades pesqueras, agroforestales y de producción diversificada, fortaleciendo la capacidad de resiliencia de los territorios.
  - **Proyecto 1.2: Gestión Integral del Agua en Microcuencas y Fortalecimiento de Acueductos y Sistemas de Riego**, asegura el acceso y la gestión sostenible del recurso hídrico, habilitando una ampliación de sistemas productivos agroalimentarios diversos, integrando cultivos de ciclo corto, acuicultura sostenible y sistemas de riego adaptativos.
- **El Macroprojeto 2: Gestión Comunitaria de Riesgos Socionaturales y Adaptación Climática en el Sector Agropecuario**, fortalece la capacidad adaptativa de las comunidades agromineras y pesqueras, reduciendo vulnerabilidades y facilitando la transición hacia cultivos resilientes, prácticas agroecológicas y el aseguramiento de medios de vida frente a la variabilidad climática.
- **El Macroprojeto 3: Conectividades Socioecosistémicas, Agrobiodiversidad y Bosques Sintrópicos**, recupera corredores biológicos y agroecológicos, protegiendo la base natural que sostiene la producción rural diversificada y permitiendo la coexistencia de prácticas agrícolas, forestales y de conservación, esenciales para una economía biointensiva y resiliente.
- **El Macroprojeto 4: Transiciones Energéticas Justas aplicadas a Sistemas Agroalimentarios**, promueve fuentes de energía renovable –hidroeléctrica comunitaria, biogás y solar– que reducen la dependencia de combustibles fósiles y mejoran la autonomía energética e hídrica, condiciones esenciales para una producción agroalimentaria diversificada, sostenible y de bajo impacto ambiental.

Conjuntamente, estos macroproyectos apuntan a transformar la estructura productiva de la región, pasando de modelos dependientes de actividades extractivas hacia economías locales basadas en la **agrobiodiversidad**, la **bioeconomía rural**, las **energías limpias**, y la **gestión sostenible de los recursos**. Esto abre nuevas oportunidades para las comunidades rurales, promoviendo oficios diversos en la agricultura ecológica, la pesca sostenible, el manejo forestal comunitario, la producción energética descentralizada y el fortalecimiento de cadenas de valor locales.

En suma, la propuesta del Distrito fomenta una **diversificación productiva real** que contribuye a mejorar los ingresos rurales, fortalecer la soberanía alimentaria, reducir la vulnerabilidad socioambiental y consolidar un modelo territorial resiliente, incluyente y sostenible en el Bajo Cauca y Valdivia.

#### 5.4.2. Eje de Cambio 2 DIVERSIFICACIÓN Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

Desarrolla los Componentes Económico, Social y Étnico, contemplados en el DN 977 de 2024, Artículos 2.2.5.12.4.6.; 2.2.5.12.4.7. y 2.2.5.12.4.8. con enfoque diferencial y poblacional en segmentos de mayor vulnerabilidad; étnico, de género y generacional; ... acciones de fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria, liderazgo de las mujeres y jóvenes en los proyectos productivos; ... fomento de la asociatividad y desarrollo de nuevas alternativas productivas y de reconversión laboral, con cualificación del talento humano conforme al Sistema Nacional de Cualificaciones, por medio de la calificación educativa, la formación para el trabajo y reconocimiento de aprendizajes

previos o formación de otras competencias en sectores promisorios y en las transiciones rurales justas... enfoques de etnodesarrollo y de vida formulados por los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, los Cabildos Indígenas y comunidades ROM.

#### Línea Estratégica 2.1: Transición minera, Formalización y Reversión Productiva Laboral.

Aborda de forma estructural el tránsito desde un modelo económico extractivo, altamente dependiente de la minería informal, hacia un sistema productivo diversificado y sustentable, con énfasis en la transformación agroindustrial, la inclusión laboral y la justicia económica. Reconoce que la minería, especialmente la informal de subsistencia, ha sido una fuente de ingresos pero también de vulnerabilidad ambiental, legal y social para amplios sectores de la población del Bajo Cauca. En ese contexto, este eje propone una transición gradual, con acompañamiento integral, hacia economías alternativas que valoren el trabajo local, restaren el territorio y fortalezcan la cohesión social.

Este proceso de diversificación y reconversión se apoya en líneas de acción como la formalización minera, el saneamiento del catastro, la reconversión laboral con enfoque agroecológico, industrial, turístico y de servicios, y el desarrollo de capacidades para la transformación local y el acceso a mercados. Se orienta especialmente a mineros artesanales, mujeres exmineras, juventudes rurales, comunidades afectadas por la degradación ambiental y organizaciones productivas de base. Sus mecanismos incluyen Escuelas de Oficios y de Campo, proyectos piloto de emprendimiento, nodos de transformación comunitaria, fondos rotatorios, cadenas de valor localizadas y estrategias de formación técnica y acompañamiento psicosocial. Entre las instituciones competentes están la Agencia Nacional de Minería, Ministerio de Minas, alcaldías, SENA, gobernación, organizaciones sociales, cooperación internacional y aliados empresariales responsables.

#### Línea Estratégica 2.2: Diversificación Agropecuaria y Acceso a Tierras, Reversión Productiva, Comercialización, Industrialización e Innovación.

Se orienta a fortalecer la base agraria del Bajo Cauca, mediante el impulso de sistemas agroalimentarios sostenibles, inclusivos y de base agroecológica, fundamentados en la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC). Busca responder a los vacíos históricos de inversión rural, la pérdida de soberanía alimentaria y la dependencia de modelos extractivistas, promoviendo una reconversión productiva desde el arraigo campesino, la agroecología, el cuidado del agua, el acceso a la tierra y la economía solidaria. Esta línea estratégica representa la apuesta estructural por la seguridad y soberanía alimentaria regional, así como por la resiliencia socioambiental y la justicia territorial.

Prioriza acciones de diversificación agropecuaria, producción agroecológica, transformación agroindustrial local, fortalecimiento de la actividad pesquera, acceso a tierras fértiles, educación financiera solidaria, fortalecimiento de cadenas de valor con identidad territorial y desarrollo de conectividad física y digital para el comercio justo. Está dirigido a familias campesinas, organizaciones agrarias, mujeres rurales, jóvenes, pescadores artesanales, productores agroindustriales, nodos comunitarios, poblaciones étnicas rurales vulnerables. Sus instrumentos incluyen Escuelas de Campo para Agricultores (ECA), nodos de servicios rurales, bancos de semillas, biofábricas, microcréditos comunitarios, plataformas digitales de comercialización, bancos de tierras y rutas logísticas veredales. Las entidades ejecutoras clave son: MinAgricultura, ANT, IGAC, SENA, gobernación, UMATA, Agrosavia, organizaciones campesinas, cooperación internacional y programas de paz y desarrollo rural. Ver las figuras siguientes del Portafolio de macroproyectos del Eje de Cambio 2.



## EJE DE CAMBIO 2

DIVERSIFICACIÓN Y  
RECONVERSIÓN PRODUCTIVA,  
TRANSFORMACIÓN Y  
COMERCIALIZACIÓN



## LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

### 2.1 Diversificación Agropecuaria y Acceso a Tierras, Reconversión Productiva, Comercialización e Industrialización e Innovación.

- **Planeación Predial y del Paisaje.**

- **Generar Producción Asociativa y generación de valor agregado en Cadena productivas para las Transiciones Agroecológicas:**

Mapeo y Diagnóstico Participativo, Formación en Asociatividad y Gestión de Proyectos, Mejoramiento de infraestructuras, Mejoramiento de los sistemas productivos, Acceso a Financiamiento y Fondos parafiscales gremiales, Mercadeo y Comercialización Conjunta, Monitoreo, Evaluación y Mejora Continua.

- Cadena de Arroz
- Cadena de maíz
- Cadena de cacao
- Cadena de Musáceas
- Cadena de Yuca
- Cadena de Ñame
- Cadena hortícola (Aji, Ahuyama)
- Cadena de Cítricos (Limón).
- Cadena de Frutales (Coco, zapote costeño, mango, aguacates criollos, sandia Papaya y otros)
- Cadena Forestal de Madera y caucho.
- Cadena de Apicultura
- Cadena Avícola
- Cadena porcícola.
- Cadena Ganadera de doble propósito.

- **Escuelas de Campo para Agricultores (ECAS) y Asistencia Técnica en las Fases de Transición Agroecológica:** Visitas e intercambio de aprendizajes prácticos, Formación de Extensionistas Locales, y Sistema de Retroalimentación.

- **Escuelas Fondo Rotatorio "Capital Semilla del Distrito Agrominero y Pesquero":** Creación de fondos rotatorios locales de capital semilla, Reglamentación y funcionamiento participativo del fondo , Jornadas de capacitación en educación financiera básica y Recuperación y reinversión por rotación del Fondo.

- **Microcréditos y Seguros inclusivos:** Convenio con cooperativas y Banco agrario, Implementar pólizas conjuntas subsidiadas, Jornadas de Capacitación en Educación Financiera Básica y establecer puntos de servicio locales.

### ▪ **Producción Asociativa de Piscicultura y Acuicultura Comunitaria con procesos de Transiciones Energéticas Justas TEJ:**

Identificación de zonas y fuentes hídricas de calidad y especies acuícolas, Establecimiento y montaje de estanques, granjas piscícolas y acuícolas de interés, Escalar la producción comercial mediante un encadenamiento completo, Implementación de un Programa de capacitación y Establecer rutas logísticas con cadena de frío.

#### Centros locales y zonales de Transformación Pesquera.

- Montaje de Infraestructura
- Gestión de mercados
- Establecer un programa de cero desperdicios

- **Red de Ciénagas y Humedales Productivos:** Restauración participativa de cuerpos de agua con énfasis productivo, Designación de zonas de pesca artesanal con Gobernanza local, Programa anual de liberación coordinada de alevinos en ciénagas y Capacitación a pescadores en manejo pos-siembra y monitoreo comunitario

## EJE DE CAMBIO 2

DIVERSIFICACIÓN Y  
RECONVERSIÓN PRODUCTIVA,  
TRANSFORMACIÓN Y  
COMERCIALIZACIÓN

2.2.3 Desarrollo  
Agroindustrial y  
manufacturero  
Sostenible e  
Innovación productiva.

**MACROPROYECTOS**

2.2.4 Red de Nodos  
Subregionales Zonales  
y Locales como  
soporte funcional a la  
producción,  
transformación,  
abastecimiento  
y  
comercialización

## LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

### 2.2 Diversificación Agropecuaria y Acceso a Tierras, Reconversion Productiva, Comercialización e Industrialización e Innovación.

- **Formalización Minera integral y Comunitaria:** Puesta en marcha de procesos demostrativos en cada municipio, relacionadas con las Cadena de valor, Selección de Familias Voluntarias, Implementación de Sistemas Diversificados, Introducir rotaciones, agroforestería y abonos orgánicos y Exhibición y Puertas Abiertas
- **Producciones promisorias para la diversificación productiva con Sello Territorial “Hecho en el Bajo Cauca”**
  - Establecimiento de infraestructuras para procesos de transformación de artesanías, fibras para artesanías y mejoramiento de viviendas, manufactura Textil de Confecciones y Moda, Industria Farmacéutica (desarrollo de productos cosméticos, complementos y suplementos de la salud, el colágeno de escamas de pescado etc.), aceites esenciales de sacha inchi, higuerilla y cannabis medicinal.
  - Incorporación de Tecnologías Limpias y de procesamiento a pequeña escala
  - Desarrollo de Marca Territorial e Integración de Saberes Ancestrales
  - Acceso a Mercados
- **Producción Comunitaria de Bioinsumos y Rehabilitación Productiva de Suelos**
  - Establecimiento de Biofábricas Veredales
  - Capacitación en Uso de Bioinsumos
  - Conformación de una red que facilite el intercambio de conocimientos y productos entre productores de la región.
  - Monitoreo y Evaluación
- **Centro Satélite Subregional de Negocios y Logístico en Caucasia:** Fortalecimiento del Centro urbano de Caucasia como un centro de relevo Principal subregional que brinde servicios de soporte a la ACFEC, sus cadenas de suministro, comercialización transformación y logística con los mercados regionales, nacionales e internacionales
- **Centro Intermedio o Zonal de Servicios Zona del Nechí y El Bagre:** Fortalecimiento del Centro urbano del Bagre como un centro de relevo secundario subregional que brinde servicios de soporte a la ACFEC de la zona del Nechí, sus cadenas de suministro, comercialización
- **Nodos de ámbito Municipal: Plazas de Mercados,** servicios y apoyo a circuitos cortos de comercialización o abastecimiento, valor agregado, compra local, oferta cultural y gastronómico con actuación en red.
  - Fortalecimiento funcional a las plazas de mercado de los municipios de Caucasia y Cáceres
  - Restauración y activación de las Plazas de Mercados Campesinos de Tarazá, Zaragoza, El Bagre y Nechí
  - Promover estrategia de Gestión integral de los residuos, la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos
  - Dinamizar redes Campesinas “Alimentos de Vida” y circuitos cortos de comercialización
    - **Centros Corregimentales y Veredales Multiservicios Comunitarios:** Plantas de Transformación, información, acopio, y comercialización en transiciones energéticas justas.
    - **Red de Conectividad y Plataformas de Información Campesina**

## EJE DE CAMBIO 2

**DIVERSIFICACIÓN Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**

**2.2.5 Turismo cultural y de naturaleza Comunitario del Distrito Agrominero y pesquero**

**2.2.6 Conectividad Física y Acceso Territorial..**

**2.2.7 Formalización y Acceso a Tierras**

**MACROPROYECTOS**

## LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

### 2.2 Diversificación Agropecuaria y Acceso a Tierras, Reconversión Productiva, Comercialización e Industrialización e Innovación.

- **Circuitos Turísticos “Ríos, Ciénagas, Ritmos y Sabores del Bajo Cauca”**
  - Mapeo participativo de atractivos ecoturísticos y etnoturísticos, paisaje cultural anfibio y rivereño, biodiversidad, riqueza ornitológica , tradición cultural y gastronómica del Bajo Cauca,
  - Promover, capacitar e impulsar el turismo de experiencias ecoturísticas, religiosas y culturales de emprendimientos comunitarios
  - Formación de guías locales y emprendimientos de hospedaje rural
  - Adecuación de senderos, muelles y espacios para eventos culturales,
  - Resignificar Festivales, ferias itinerantes de música y gastronomía ribereña
  - Difusión y posicionamiento de las rutas y circuitos turísticos.
- **Valoración de Conocimientos y saberes tradicionales afrodescendientes, indígenas y campesinos**
  - Fortalecer gastronomía local con capacidades para Conservación de alimentos
  - Implementación de talleres de gastronomía local y recetarios comunitario
  - Formación de Custodios/as de Semillas nativas criollas, Capacitación y Sensibilización en Agrobiodiversidad y Soberanía Alimentaria
  - Campañas de Sensibilización y difusión en Medios Locales
- **Mejoramiento de Vías Terciarias y conectividad multimodal con Participación Comunitaria.**
  - Identificación y Priorización de Vías
  - Rehabilitación y Mantenimiento: Motovías, incluyendo la construcción de puentes, mejoramiento de canales y mantenimiento de caños.
  - Fortalecimiento de Capacidades Locales
  - Monitoreo y Evaluación
- **Transporte Fluvial Comunitario y Centros Logísticos Fluviales.**
  - Construcción y Rehabilitación de Embarcaderos
  - Implementación de Servicios de Transporte Fluvial
  - Capacitación en Logística Fluvial
  - Integrar la infraestructura fluvial con cadenas productivas locales, facilitando el acceso a mercados y servicios.
  - Lanchas comunitarias para transporte de pasajeros y carga
- **Catastro Multipropósito y Saneamiento Predial**
- **Formación Constitución y Gestión de territorialidades campesinas y étnicas.** Identificación, caracterización, reconocimiento, formalización y/o consolidación de otras territorialidades campesinas en el Bajo Cauca (Resolución 000081/2025).
- **Banco Público y Comunitario de Tierras Productivas para la Transición.**

### 5.4.3. Eje de Cambio 3 GOBERNANZA Y GESTIÓN DEL DISTRITO. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrolla el Componente Institucional, contemplados en el DN 977 de 2024, Artículos 2.2.5.12.4.6.; 2.2.5.12.4.7. y 2.2.5.12.4.8. contemplar las acciones que desde el ámbito nacional, departamental y municipal deben ser desarrolladas, conforme sus competencias, entre otras, la armonía de los componentes minero, ambiental, social y económico; las acciones de gestión y articulación institucional, la disposición de un punto focal territorial para el impulso del Plan Estratégico de Gestión del Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva, los mecanismos de colaboración entre instituciones públicas y empresas; las acciones para promover la seguridad ... humana de líderes, funcionarios, la recuperación de la Gobernabilidad Territorial, Legitimidad, Transparencia, Publicidad y Gobernanza del Distrito en procesos de construcción de PAZ.

#### Línea Estratégica 3.1: Desarrollo Institucional, Gobernanza y Gestión de Paz para la Convivencia y la Equidad Social.

Este eje de cambio tiene propone consolidar una gobernanza participativa, territorialmente articulada, con enfoque diferencial, intercultural y de justicia territorial. Parte del reconocimiento de que para garantizar la eficacia, legitimidad y sostenibilidad de la implementación del Distrito se requiere fortalecer las capacidades de gestión pública, la participación comunitaria incidente y los sistemas de planeación, seguimiento y control con corresponsabilidad entre Estado y sociedad. Este Eje busca construir un sistema de gobernanza multinivel y multiactor, que articule las iniciativas locales con los marcos normativos regionales y nacionales, y que funcione como plataforma de concertación entre los actores sociales, comunitarios e institucionales.

La estrategia incluye la puesta en marcha de instancias y espacios de coordinación como la Mesa Coordinadora del Distrito, las Mesas Zonales de Trabajo (Eje Río Cauca y Eje Río Nechí), los Encuentros Municipales y la Asamblea de Delegados, que garantizan la representación de Juntas de Acción Comunal, resguardos indígenas, consejos comunitarios y redes campesinas. Además, incorpora herramientas como el Sistema Integral de Información del Distrito, el Banco de Programas y Proyectos, el Observatorio de Derechos Campesinos, y los mecanismos de articulación con la Mesa de Trabajo Interinstitucional (MTI) establecida en el Decreto 0977 de 2024 y la Resolución 40436. Se prioriza la creación de una gobernanza territorial efectiva, con énfasis en la protección de líderes sociales, la garantía de derechos humanos, la gestión de conflictos socioambientales y el fortalecimiento de los sistemas locales de planeación. Las entidades competentes para su implementación incluyen el Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Interior, ANT, DNP, Gobernación de Antioquia, alcaldías, provincias, las CAR, defensoría del pueblo, personerías y organizaciones de base.

#### Línea Estratégica 3.2: Educación diferenciada y pertinente para la complementariedad generacional y la reconversión productiva en los sistemas agromineros y pesqueros.

La subregión del Bajo Cauca tiene altos retos en materia social, de igualdad y de garantía de derechos. La identificación de condiciones de vida, en especial de limitada oferta en educación, determinan el incremento de la pobreza y de calidad de vida de sus pobladores. Esta situación y, de acuerdo con las manifestaciones de líderes territoriales participantes en la construcción colectiva del Distrito Especial, Agrominero y Pesquero, incide en los altos niveles de vulnerabilidad y en las limitadas posibilidades de transitar hacia una economía local diversificada. Ver las Figuras Siguientes.

## EJE DE CAMBIO 3

### Desarrollo Institucional, Gobernanza y Gestión del Distrito

- 3.1.1 Sistema de administración y gestión del Distrito Agrominero y Pesquero, como Territorialidad Campesina.

- 1.1.2 Sistema integral de información, planeación, ejecución, monitoreo, seguimiento y control del Distrito Agrominero y pesquero.

- 1.1.3 Sistema de Seguimiento a los Conflictos Socioambientales, Derechos Campesinos y DD.HH en el Distrito Agrominero y pesquero

### MACROPROYECTOS

## LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

### 3.1 Buen Gobierno, Gobernanza, Gestión de Paz para la Convivencia y la Equidad Social.

- **Estructura de Gobernanza del Distrito Agrominero y pesquero.**
  - Núcleos de Base Municipales; Asamblea de Delegados; Mesas Zonales de Trabajo. Mesa Interinstitucional de orden Nacional. Consejo Coordinador Supramunicipal. Consejo Directivo Departamental.
- **Fortalecimiento de Instancias de participación del Distrito Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca.**
  - CMDR, CTP, Comité de Reforma Agraria, SILAP, CIDEAM

- **Creación y puesta en operación del sistema de información e indicadores.** Ecosistema de datos del Distrito Agrominero y pesquero,
- **Banco de Planes, Programas y Proyectos de Inversión Pública (BPPIP) del Distrito Agrominero y Pesquero.**
- **Fondo Minero para diversificación productiva (artículo 9 de la Ley 2250 de 2022).** Para la estructuración, ejecución e implementación de proyectos productivos destinados a la reconversión y/o reubicación laboral de los mineros de pequeña escala y/o mineros de subsistencia.

- **Observatorio de Derechos campesinos, ruralidad y paz.**
- **Inventario y seguimiento sobre hechos victimizantes**
  - Implementación de Derechos Campesinos
  - Seguimiento a fenómenos territoriales de desplazamiento de actores y actividades campesinas
  - Diseño de estrategias de prevención y protección a líderes sociales y comunitarios.

## EJE DE CAMBIO 3

**Desarrollo Institucional,  
Gobernanza y Gestión del  
Distrito**

3.2.1 Escuelas  
itinerantes de  
formación  
transdisciplinaria y  
diferenciada, para la  
gobernanza territorial.

**MACROPROYECTOS**

3.2.2.Centro de  
estudios para la  
investigación, la  
innovación tecnológica  
y la sistematización de  
experiencias de  
transición y  
reconversión  
productiva

## LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

**3.2: Educación diferenciada y pertinente para la complementariedad generacional y la reconversión productiva en el Distrito Agrominero y pesquero.**

**3.2.1.1 Formación política y gestión de proyectos para la autonomía, la organización e incidencia del campesinado.**

**3.2.1.2 Modelo pedagógico alternativo para la educación rural, articulado a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI)**

**3.2.2.1. Adecuación de Infraestructura tecnológica y de innovación para la investigación y reconversión productiva.**

**3.2.2.2.Observatorio de Transiciones y reconversión productiva territorial**

**3.2.2.3 Estrategias de co-creación entre la academia y las comunidades locales para el fomento de la investigación y reconversión.**

## 6. MODELO DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO AGROMINERO Y PESQUERO DEL BAJO CAUCA.

El Distrito Especial Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca y Valdivia, como instrumento de planeación y gestión supramunicipal para la diversificación productiva, formalización minera, reconversión laboral y en general para el desarrollo rural integral, requiere la construcción y regulación de espacios y mecanismos de participación incluyentes en lo social y territorial, con enfoque poblacional, étnico y diferencial, no solo para gestionar el Plan Estratégico y su marco de actuación, sino para garantizar la *gobernanza territorial campesina* y la articulación efectiva interinstitucional y entre niveles territoriales de lo local, hacia lo zonal, subregional y nacional, con incidencia en las decisiones por parte de las organizaciones campesinas de base social y territorial.

La participación social calificada o cualificada y la construcción progresiva de la **Gobernanza Territorial Campesina**, es un proceso que demanda el reconocimiento y fortalecimiento de las Organizaciones Campesinas en sus múltiples formas de expresión: pequeños productores agrarios (de actividades agropecuarias y mineras de baja escala), algunos de economía familiar campesina, pluriétnica y comunitaria o asociativa, mujeres rurales campesinas, jóvenes, comunidades negras e indígenas; líderes comunales o del acueducto veredal y de mesas ambientales o guardianes del agua, el río o el patrimonio, líderes en la defensa del territorio que históricamente actúan sobre las decisiones del devenir en su territorio; conforman redes solidarias y colectivos y se pronuncian ante una sociedad e institucionalidad pública, que a veces ignora sus intereses y le imponen decisiones jerarquizadas e intereses multinacionales o nacionales y regionales, profundizando *conflictos socioambientales* entre sus apuestas por conservar su vocación e identidad cultural, su sentido de pertenencia a un territorio de tradición agraria y cafetera, que prioriza *el agua, la vida y su patrimonio de herencia y existencia*, por encima de otros proyectos extractivistas, corporativos y especulativos.

De otro lado, **Gobernabilidad** es una condición no solo referida a la seguridad ciudadana y el cumplimiento del marco jurídico e institucional basado en derechos constitucionales, sino también a la convergencia de la voluntad política de los gobernantes con sus gobernados; situación que no siempre se cumple, haciendo ilegítimas las decisiones de gobierno y generando la pérdida de confianza de la ciudadanía y las organizaciones sociales en dichos espacios, mecanismos e instrumentos de gestión del desarrollo y los asuntos públicos; incluso reforzado por el manejo irregular de los recursos y las prácticas estructurales de corrupción generalizada, en todos los niveles territoriales y en los diversos poderes del Estado.

Es el caso de la resistencia campesina de pescadores y pequeños mineros artesanales en las últimas décadas frente al aumento de la minería ilegal en la subregión y los impactos ambientales dada la alta explotación de minerales, así como la creciente amenaza y riesgo de los líderes sociales defensores del territorio, sin protección en el marco del acuerdo de Iguazú suscrito por el Estado; pero sin reglamentación y aplicación específica.

Por lo anterior, las comunidades en el proceso de construcción colectiva del Distrito y basados en el referente normativo de la Ley 2250 de 2022 sobre Distritos Mineros Especiales y, en particular, el 977 en relación con el Distrito Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca, se plantea un esquema de gestión social y gobernanza, que en cada escala territorial le otorgue la posibilidad de opinar y decidir a las organizaciones campesinas en las decisiones públicas que los afectan o benefician, así como su participación y articulación con otros espacios e instancias creadas en el **Sistema Nacional de Planeación** y en los "Sistemas Sectoriales de Gestión Pública" para el Desarrollo, el Ordenamiento Territorial, el **Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Integral** (SNRADR), la Gestión Ambiental y de Riesgos, entre otros. Según la Ley Orgánica de Planeación (L152 de 1994), que plantea que el Plan de Desarrollo de cualquier escala territorial, cuenta con el Componente Estratégico y Programático y el componente de inversión que permite articular y asegurar

los recursos públicos en cada vigencia fiscal, articular los Macroproyectos del Plan Estratégico y garantizar la viabilidad política, técnica y financiera. De igual forma se cuenta para el propósito de este Distrito con recursos del Fondo Minero, establecido en la Ley 2250 de 2022, definida en su artículo 8º.

### 6.1. Esquema de Gestión del Plan Estratégico del Distrito Especial.

Se propone un modelo de Gestión del *Distrito Supramunicipal* es Multinivel Territorial (Municipal, Zonal, Subregional, Departamental y Nacional) y Multiactores (públicos, privados, gremiales, académicos y comunitarios), con sinergias horizontales en el marco de las competencias institucionales.

el distrito especial del Bajo Cauca desde los procesos técnicos debe enfrentar los siguientes retos:

- 1) La Gobernanza del Distrito debe cimentarse en la participación efectiva de las comunidades, fortaleciendo sus capacidades de gestión, control social y representación. La articulación institucional multiactor y multiescalar es indispensable para superar la fragmentación y garantizar la implementación del Plan.
- 2) La restauración de pasivos ambientales y la formalización de la minería artesanal son acciones inaplazables para resolver los principales conflictos socioambientales del Bajo Cauca. La implementación de soluciones basadas en la naturaleza, la gestión de riesgos y la adaptación climática deben ser pilares del modelo de desarrollo territorial.
- 3) La inversión en ciencia, tecnología e innovación con pertinencia territorial, integrando saberes ancestrales y prácticas comunitarias, es clave para la sostenibilidad de las estrategias productivas, ambientales y sociales del Distrito.
- 4) El Distrito Especial tiene la oportunidad de convertirse en un modelo de gestión territorial diferenciada, que armonice el desarrollo económico con la justicia ambiental y social. La adopción del Plan Estratégico debe ser un compromiso de todas las instituciones y comunidades, superando la lógica de promesas incumplidas y avanzando hacia la acción efectiva, con resultados medibles y apropiados por la población.

Frente a la estructura de decisiones para la fase de reglamentación e implementación de la propuesta del Distrito Agrominero del Bajo Cauca, se plantean tres niveles o espacios de participación por niveles territoriales en la construcción progresiva y gestión colectiva: local o municipal; zonal - subregional y departamental; y el nacional; espacios de deliberación e integración de propuestas, que en adelante deberán seguir siendo dinamizadas, con el objetivo de mantener la interlocución entre organizaciones sociales de base poblacional, territorial, gremios, e institucionalidad municipal, departamental y nacional, en la toma de decisiones consultadas y/o concertadas frente a las acciones que permitan la implementación, ejecución e inversión del Plan Estratégico del Distrito, sus Bases y Lineamientos, Ejes de Cambio y Macroproyectos (Programas), así como la fase de monitoreo y seguimiento para su permanente actualización.

#### ▪ Núcleos de Base Municipal del Distrito Agrominero y Pesquero:

Constituyen el punto de partida y están integrados por representantes de organizaciones de base con asiento territorial en cada Municipio. Como muestra de la **diversidad de las acciones y el tejido municipal y sus múltiples expresiones**, en particular de la ruralidad referidas a organizaciones comunales (Juntas de Acción Comunal (JAC)), de la gestión comunitaria del agua (Juntas de Acueductos Veredales (JA)), de la producción agropecuaria y minera, de campesinos y campesinas, alrededor del agua, de la defensa del territorio, de un ambiente sano, de mujeres, tercera edad. Jóvenes, otras identidades sexuales, culturales y artísticas, de la agroecología, artesanales, de la educación formal y no formal, agrupaciones e institucionalidad pública. Particular atención merece la participación de Resguardos Indígenas y de Consejos Comunitarios negros.

De igual forma en este nivel participan campesinos o campesinas de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y del Consejo Territorial de Planeación (CTP) y del Comité de Reforma Agraria de cada Municipio. Ver figura siguiente.

**Niveles Territoriales  
y Sectores**

**PLAN de DESARROLLO**  
Nacional PDN  
**REFORMA AGRARIA-SNRADR**  
Políticas Públicas de ACFEC, Agroecología, Cambio Climático y Determinantes de Ordenamiento Territorial (SINAP - APPA)

**Ministerios**  
**MME + MADR + MADS**  
OSPR + ADR + UPRA + ANT + ART + SAE  
Banco Agrario y Agrosavia.  
Min. Interior (UNGRD)

**Plan de DESARROLLO**  
Departamental PDD y Política Pública y Plan Dptal de Agroecología, Extensión Agropecuaria POTA, Plan Integral de Gestión de Cambio Climático, PODA, PGAR, SIRAP,

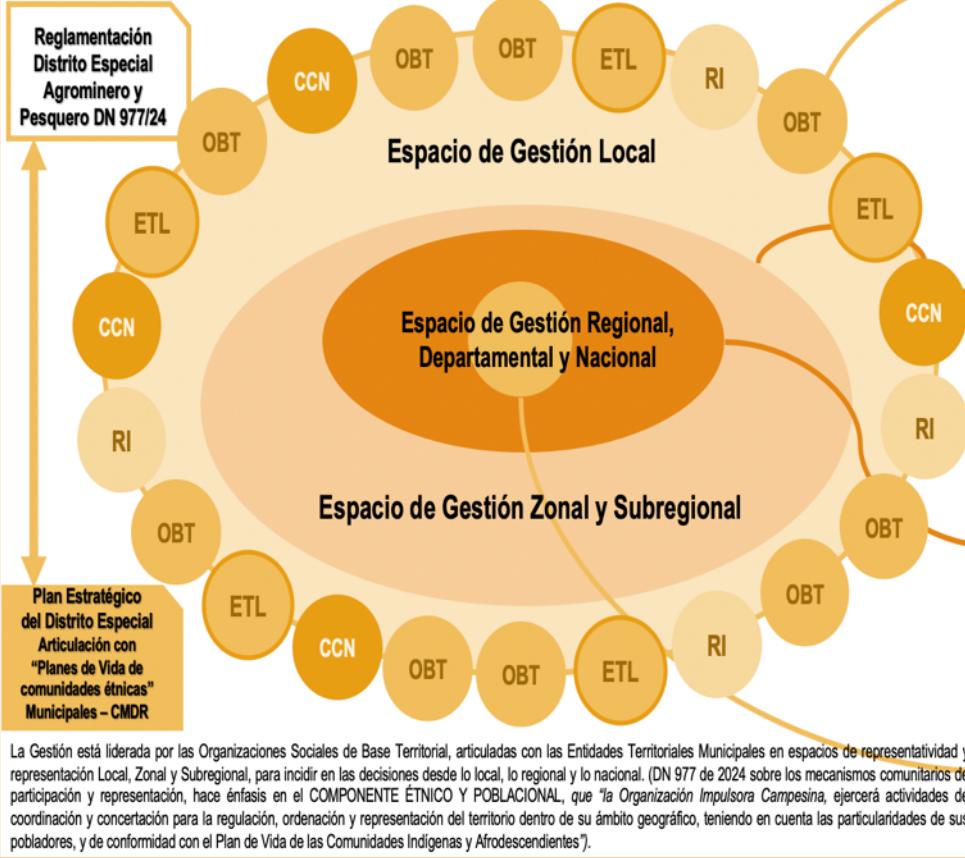
**Autoridades Departamentales**  
Gobernación ANT (S. Agricultura y Desarrollo Rural, SMA, DAGRD y PROVINCIAS + Corantioquia y Coparabá. SENA Regional ANT. UdeA

**Plan de DESARROLLO**  
Municipal PDM, POT/ PBOT / EOT. Política Pública y Plan Mpal Agropecuario, de extensión y/o Transición Agroecológica, Gestión de Riesgos y Cambio Climático, SILAP,

**Autoridades e Instancias Municipales:** Alcaldía y Concejo. Secretarías Planeación, Dilio Rural y Ambiental, Of. Gestión del Riesgo GRD.

## ESQUEMA DE GOBERNANZA Y GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO AGROMINERO Y PESQUERO DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO

Articulación del Distrito con Autoridades y Participación de la Sociedad Civil en Instancias del Sistema Nacional, Departamental y Municipal de Planeación del Desarrollo, el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural-SNRADR, Políticas Públicas e Instrumentos de Gestión de los distintos sectores y niveles territoriales. Principio Participación Reforzada y Autonomía de Comunidades Campesinas enfoque ÉTNICO y Poblacional. (DN 977 de 2024)


**NÚCLEOS DE BASE MUNICIPAL**

**OBT:** Organizaciones Sociales de Base Territorial, Formas de Organizaciones Campesinas, JAC, JAV, Colectivos y Redes ambientales y de productores agrarios.

**RI:** Resguardos Indígenas

**CCN:** Consejos Comunitarios de Comunidades Negras. Entidad Territorial Municipal.

**ETM:** (2) Administración y (1) Concejo Municipal HCM

**ASAMBLEA DE DELEGADOS**

(8) OBT+RI+CCN por Municipio, líderes Representantes de las Organizaciones de Base Territorial. (7\*8=56 integrantes de OBT y etnias)

(1) por cada Entidad Territorial Municipal ETM; de la Administración y/o Concejo Municipal HCM.

**COMPROMISARIOS o COMITÉ DIRECTIVO DE IMPULSO DEL DISTRITO**

Integrada por voluntarios de los Delegados Asambleístas con disponibilidad y capacidades de gestión al menos (2) por municipio.

**MESA INTERINSTITUCIONAL NACIONAL**

**1 COMITÉ DIRECTIVO DEL DISTRITO**  
**2 MESAS ZONALES TEMÁTICAS R.40436.**  
Integrada por Delegados de la Zona del Río Cauca y Zona del Río Nechí con apoyo Técnico y Comunicacional.

Figura 12 Esquema de Gobernanza y Gestión Social del Distrito Especial Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca.

## ARTICULACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL AGROMINERO Y PESQUERO

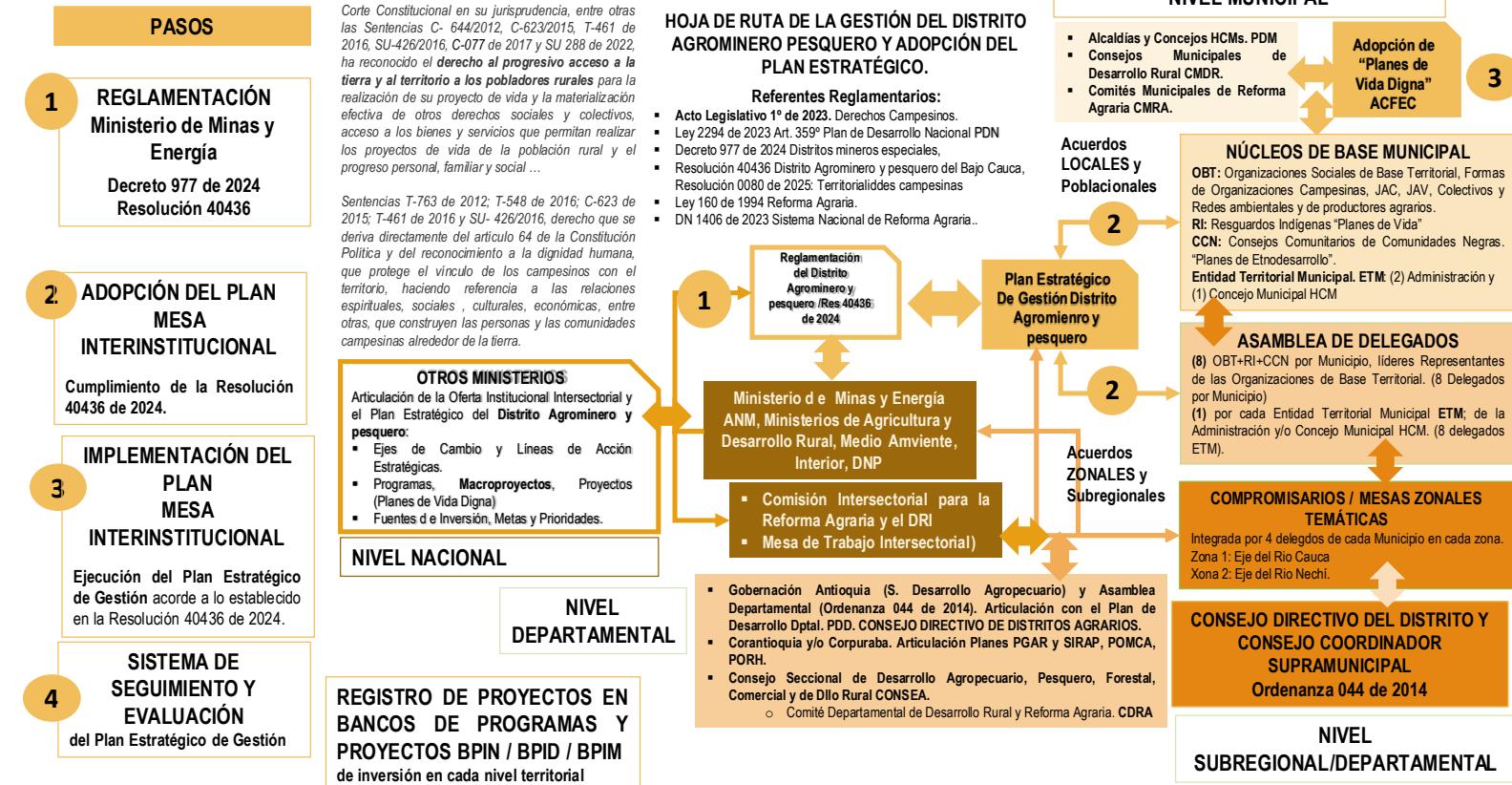


Figura 13 Articulación del Esquema de Gestión Social con los Niveles Territoriales y demás Sistemas de Planificación y Gestión Pública. Pasos de Reglamentación e Implementación del Distrito.

**■ Asamblea de Delegados del Distrito Agrominero y Pesquero**

Constituida por **delegados de los Municipio, (8) de cada uno**, que se reúnen en primer lugar en el nivel zonal **para definir o expresarse frente a lineamientos de carácter supramunicipal y del nivel zonal**, que permita corregir, profundizar y avanzar en la consolidación del Distrito Agrominero y pesquero y plantear propuestas de política pública de carácter zonal y regional que deban surtirse en la escala supramunicipal y con impacto regional. En cada Zona habrá una Mesa Coordinadora, que recopilará los acuerdos en esta escala, para ser presentados en la Asamblea Regional.

**El encuentro subregional**, se dará con **el propósito de generar acuerdos de este nivel**, fruto de las propuestas que se generen en cada zona y con la visión de que sean **orientaciones de política pública y de inversiones de esta escala regional**, cuyos resultados serán transmitidos por la Comisión de Impulso del Distrito a través de sus compromisarios.

En esta escala tiene lugar la participación de la representación institucional de carácter local, regional y departamental como municipios, Provincias, Departamento, Corantioquia, Universidades, entre otras, sin embargo, las orientaciones las definen los Delegados y Delegadas.

**■ Mesa Coordinadora del Distrito Agrominero y Pesquero.**

Integradas por seis delegados, tres de cada zona, elegida en cada Mesa Zonal. Se reúne de manera periódica cada dos meses y mantiene la interlocución directa con las Mesas de Trabajo Zonales y la Interinstitucional.

**■ Mesas de Trabajo Zonales Temáticas.**

Conformadas por cuatro delegados de cada Municipio en cada zona:

- Eje del río Cauca conformada por delegados de los Municipio de Caucasia, Tarazá y Cáceres
- Eje del río Nechí conformada por delegados de los Municipios de El Bagre, Nechí y Zaragoza

Cada zona queda integrada por 24 representantes de las organizaciones que hacen parte de los núcleos de base.

- La metodología de trabajo al interior de cada mesa zonal, se realizará a través de mesas temáticas, acorde a los componentes Ambientales, Socioeconómicas y culturales y de la Gobernanza.
- Definen orientaciones y posiciones de carácter zonal, alimentan las discusiones temáticas del Distrito.
- Estas mesas hacen parte de lo previsto en el artículo 2.2.5.12.3.2 del Decreto 0977 de 2024, las que guardarán relación con el contexto territorial, la vocación productiva del territorio y las condiciones socioambientales y culturales. Se reúne:

**■ Consejo Directivo del Distrito y Mesa Coordinadora Zonal.**

Al interior de la Comisión de Impulso que constituye la esfera de la gestión y del relacionamiento político del Distrito Agrominero y pesquero, se conforma mediante la confluencia de las personas que integran las de carácter zonal. Los y las integrantes de esta Mesa Coordinadora, serán los que representen a la Asamblea de Delegados ante organismos constituidos oficialmente para la toma de decisiones sobre el Distrito Agrominero y pesquero.

Según la Ordenanza 44 de 2014, se podrá conformar un Consejo Coordinador de Distritos Agrarios, según sea la composición de cada Distrito Supramunicipal, para el caso del Suroeste se sugiere que se organice uno por zona y que de la Mesa Coordinadora de cada Zona se definan representantes que puedan hacer parte de él y, a su vez, los que puedan llegar en representación de organizaciones campesinas al Consejo Directivo Departamental de Distritos Agrarios.

**■ Espacio de interacción y concertación con el nivel Departamental, Zonal y Municipal.**

En el Departamento de Antioquia existe la Ordenanza 44 de 2014 que establece dos espacios para la toma de decisiones uno de carácter Departamental denominado Consejo de Dirección Departamental de los Distritos Agrarios, que en el artículo 9 define su conformación y en el numeral 12 plantea que se cuente con seis representantes de organizaciones campesinas o comunales de municipios que hagan parte de Distritos Agrarios Supramunicipales, que para el caso del Distrito Agrominero y pesquero del Bajo Cauca, podría constituir una representación de alguno(s) de los integrantes de la Mesa Coordinadora.

El otro espacio que contempla esta Ordenanza 44 de 2014, es el Consejo Coordinador Supramunicipal, que se establece para cada Distrito Supramunicipal que se conforme en el Departamento y que para el caso del Bajo Cauca, de igual forma algunos de los integrantes de la Mesa Coordinadora podrían ser quienes realicen la representación en este espacio.

La participación de los compromisarios y compromisarias o impulsores del Distrito Agrominero del Bajo Cauca en cualquiera de los espacios oficiales es de libre decisión interna, en el sentido de generar un vínculo directo en estos espacios o de generar una articulación indirecta o de seguimiento y veeduría a los espacios oficiales constituidos.

## 6.2. Articulación del Distrito Especial Agrominero y Pesquero en el Sistema de Planeación y Gestión Pública.

Articulación de políticas públicas para las territorialidades campesinas, la ACFEC, la agroecología, la soberanía alimentaria y el campesinado como sujeto de derechos, configuran importantes avances normativos, que buscan generar garantías al campesinados y pueblos étnicos, que por décadas, se encontraban estancadas, generando atrasos en estos grupos poblacionales la seguridad y soberanía del Estado Colombiano.

En gran parte la Constitución de 1991, introdujo elementos significativos en el reconocimiento de derechos entre ellos los sociales y económicos que plasman garantías a grupos y minorías étnicas, poblaciones vulnerables frente al acceso a la tierra, los alimentos y la Reforma Agraria, que luego reglamenta la Ley 101 de 1993 y 160 de 1994. Sin embargo, la materialización ha sido lenta y afectada incluso por contrarreformas regresivas. A escala internacional se reconocen derechos a campesinos y campesinas en la Declaración Universal de Derechos Campesinos efectuada por la ONU, que solo se reglamentan a través del Acto Legislativo Nro. 1 de 2023 y el Acuerdo de ESCAZÚ, mediante Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2294 de 2023, se adoptan las áreas de protección para la producción de alimentos (APPA), a través de una modificación al art 10º de la Ley 388 de 1997 e introduce nuevas figuras de ordenación de la propiedad rural que reconocen las territorialidades campesinas. Ver figura siguiente.



Figura 14 Subsistemas de la Reforma Agraria, Distritos y Agrobiodiversidad. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16.

También se articula con los Acuerdos Internacionales suscritos por Colombia en materia de Cambio Climático, Biodiversidad, Derechos Humanos DDHH referidos a la protección de Líderes Ambientales en la Defensa del Territorio como el Acuerdo de Escazú, en un territorio que debe declarar y reconocer el *Conflict Socioambiental*

con la gran Minería, la criminalización de la protesta y la resistencia campesina y el reconocimiento de Derechos Colectivos o de Tercera Generación, entre ellos los de la Naturaleza y, específicamente, los ya conferidos al río Cauca y su Cuenca.



Figura 15 Transiciones en Sistemas Agroalimentarios. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16.

Las Transiciones Rurales Justas pasan por la articulación de la Transición Agroecológica en todas sus Fases o Niveles de Acción, como lo plantearon Altieri, 2011 (Gliessman, 2007) para llevar progresivamente los Agroecosistemas hacia Sistemas Agroalimentarios Agroecológicos como se indica en la figura siguiente, desde la reducción y sustitución de uso de insumos nocivos, consumo y brechas de conocimiento, hacia la sustitución progresiva por alternativas sostenibles y eliminación de las causas estructurales, una nueva forma de producir alimentos saludables y de relacionarnos con la naturaleza, es decir rediseñar, reconectar y reestructurar la cultura agraria desde lo local hacia lo regional, lo nacional y lo global. Ver figuras siguientes.



Figura 16 Niveles de Acción de las Transiciones Agroecológicas en Sistemas Agroalimentarios. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16.



Figura 17 Distritos Agrarios y Metas del Plan de Acción Nacional de Biodiversidad y MGKM-23. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16.

En la figura anterior se muestra que el *Plan de Acción Nacional de Biodiversidad al 2030*, alineado con los objetivos y metas del Acuerdo Kunming-Montreal, para el Distrito Especial y la Diversificación Productiva, es relevante la Apuesta 1 de *Integración y Coherencia*; Meta 1 de *Planificación Participativa* referida al incremento de áreas como determinantes de ordenamiento territorial, la restauración de servicios ecosistémicos y la reducción de la deforestación. En la Apuesta 2 sobre *Transición de Modelos Productivos*, también hay dos metas asociadas con la integridad ecosistémica de los territorios y potenciar la economía de la biodiversidad, a partir de la restauración multifuncional de sistemas productivos y economías locales dinamizadas, al menos 2 millones de ha en procesos agroecológicos del sector agropecuario e incorporación en las Agendas de Bioeconomía, Ciencia Tecnología e Innovación CT&I, sector Farmacéutico Nacional y Turismo.



Figura 18 Soluciones de la Vía Campesina y Declaración conjunta MADR-MADS. Fuente TERRHA, 2024 en la COP16.

En la figura anterior se muestra como en los eventos de la Pre-COP 16 y la Zona Verde, se hizo una declaración conjunta entre los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y MinAmbiente y Desarrollo Sostenible sobre 10 puntos, compartidos con las Soluciones propuestas de la *Vía Campesina*, entre ellas la Garantía de Derechos Campesinos y de pueblos étnicos, soberanía alimentaria, fortalecimiento de la ACFEC como agente activo en la conservación de la biodiversidad, el agua, suelos, bosques, páramos y semillas y en la Transición Agroecológica de la Matriz Productiva en el país, la Justicia Social y Climática.

También a nivel de diferentes instrumentos de planificación se hayan elementos convergentes en el Distrito Agrominero y Pesquero, a tener en cuenta, para articular con el Plan Estratégico de Gestión que se deja planteado en este Distrito y el que, necesariamente, debe converger para la ejecución de acciones conjuntas y recursos que permitan hacer ejecuciones con mayor eficiencia y efectividad. En este sentido se identifican diferentes planes de desarrollo definidos en la Ley 152 de 1994, de escala nacional, departamental y municipal en los que se plasman derroteros de acción necesarios de articular para garantizar condiciones de coordinación y complementariedad propios de la gestión pública.

De otro lado, se encuentran los planes de ordenamiento territorial, que adoptan estrategias locales de conservación del agua y suelos protegidos; también los Planes de Ordenamiento de Cuencas y Planes de Manejo de áreas protegidas que asignan al Ministerio de Ambiente y de las CAR. Los planes sectoriales, que se reparten de igual forma en los niveles nacional, departamental y municipal, que atienden otros aspectos centrales de las funciones asignadas a cada ente por competencias con el sector agropecuario, de la agroecología y sectores complementarios como el turismo, la agroindustria, los servicios públicos domiciliarios, o los esenciales a cargo del estado como la salud, la educación y la vivienda.

En cuanto a las comunidades étnicas, se plantean los Planes de Vida, e incluso a nivel de las territorialidades campesinas, también se esboza este tipo de plan, para la concesión de los acuerdos de acción e inversiones en estos territorial. Identificándose de esta manera diferentes escalas territoriales.

### 6.3. Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Plan Estratégico del Distrito.

Para el seguimiento y control del plan estratégico agrominero y pesquero del Bajo Cauca, se plantean varios instrumentos y espacios a través de los cuales materializar este ejercicio de vital importancia para su ejecución, retroalimentación y actualización permanente a partir de los siguientes elementos.

*En primer lugar, es necesario acoger lo establecido en la Resolución del Ministerio de Minas y Energía 40436 de 2024, art. 7º con el apoyo del Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación, realizará la Evaluación y el Seguimiento de las acciones propuestas y adoptará las medidas necesarias para ajustar aquellas que presenten dificultades en torno a lograr los objetivos propuestos en el artículo 2.2.5.12.1.5. del Decreto 0977 de 2024, en relación con los objetivos y propósitos de los Distritos mineros especiales para la diversificación productiva.*

- a. **La escala territorial.** Al respecto se consideran al menos tres escalas: Municipal, Supramunicipal o Zonal y Subregional, es decir la implementación del Distrito y su Plan de Estratégico de Gestión, en la concreción de alternativas viables que le den solución a conflictos socioambientales de pequeña, mediana o gran escala, prioridades, recursos, metas focalización geográfica y social con claridad sobre la población beneficiaria. En este sentido Registrar los Proyectos en los respectivos Bancos de Planes, Programas y Proyectos de Inversión Pública del Distrito gestionar las alianzas y asociatividades que los viabilicen.

- b. **Los actores en la escala e instancias de participación.** En este punto la propuesta de Gobernanza para la Gestión del Distrito, es esencial, dado que en ella se soporta la mayor garantía de cumplimiento de las propuestas que se condensan en el Plan Estratégico y que tienen como base el proceso participativo con organizaciones de base, institucionalidad pública y gremios que tienen asiento en el nivel municipal con los núcleos de base y generando niveles de consenso hacia los otros niveles, a través de la Asamblea de Delegados, o de los Compromisarios en los niveles zonales y que se articulan en escala subregional a través de la Mesa Coordinadora.

Integra espacios oficiales ya existentes de la escala departamental a través de la Mesa Coordinadora de los Distritos Supramunicipales, del Consejo Directivo Departamental y de las Mesas Zonales Temáticas y en lo posible en la Mesa Interinstitucional, en la cual deberían tener asiento representantes de las comunidades campesinas y étnicas, en representación de las Mesas Zonales Temáticas. De igual forma, la interacción con las instancias de participación creadas por Ley, como los Consejos de Desarrollo Rural, los Comités de Reforma Agraria, el CONSEA y otros que se llegaren a conformar, para el seguimiento y cumplimiento de los propósitos trazados con el Distrito Agrominero y Pesquero y los diferentes instrumentos que se establezcan para su operatividad.

- c. **Los sistemas de información e indicadores.** Un sistema de información de bases de datos abiertas con mecanismos de software de acceso libre a la ciudadanía e indicadores de resultado, impacto, gestión y ejecución del distrito y del Plan Estratégico, que permitan revisar los cambios sustanciales en las condiciones de los sistemas agroalimentarios, de los y las campesinas y sus familias, incluyendo las de Resguardos Indígenas y Comunidades negras y de los aportes a la sostenibilidad del territorio, así como de la materialización de la reconversión y diversificación productiva.
- d. **La Institucionalidad pública e instrumentos de planificación.** Municipios, Provincias, el Departamento, la Nación, Ministerios y Agencias que define la Resolución 0081 de 2025 sobre el Distrito Especial Agrominero y Territorialidades Campesinas, los informes de Gestión y rendición de cuentas de los diferentes instrumentos de política pública, planes, programas y proyectos que en ejercicio de sus competencias se deban desarrollar y acciones articuladas del Distrito Agrominero y Pesquero.

#### 6.4. Viabilidad Financiera del Distrito, Estimativo Del Presupuesto General.

La viabilidad política de los instrumentos de Planeación y Gestión Pública, según la Ley Orgánica de la Planeación del Desarrollo (Ley 152 de 1994), radica en la articulación o correspondencia con otros planes de superior e inferior jerarquía territorial; en tal caso el *Plan Estratégico del Distrito Supramunicipal Especial Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca de Antioquia*, armonizado con Planes de Desarrollo Municipales, el Departamental y Nacional; en tanto demandará recursos públicos en los rubros del componente de inversiones (especialmente de libre asignación) y el componente programático de dichos planes, programas y proyectos.

Este capítulo aporta un análisis de **Viabilidad política, social, técnica y financiera** con un **Presupuesto Estimado** que represente la **hoja de ruta** con la que las Comunidades Impulsoras del Distrito Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca, puedan desencadenar la formulación y gestión de dicho portafolio de proyectos.

Esa coherencia, complementariedad y subsidiaridad principios de la planeación y la gestión pública, se hace necesaria también en la identificación de los *horizontes del plan estratégico*, que demandará en las *Transiciones Rurales Justas* varios Períodos de Gobierno para la implementación progresiva. El *año cero del análisis del presupuesto* es 2026, por cuanto 2025 debe concluir con los estudios, la reglamentación y adopción del Distrito

Agroecológico; así los restantes dos años de las vigencias fiscales correspondientes a 2026 y 2027, se agregan al período siguiente de 2028 al 2031 para configurar el horizonte de corto plazo de ejecución o implementación. Los siguientes períodos alineados con períodos de gobierno municipales y departamental, corresponden al mediano plazo 2032-2035 y largo plazo del 2036 al 2039. Ver la figura siguiente.



Figura 19 Horizontes del Distrito Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca.

- **Criterios de valoración y distribución del presupuesto estimado para el Distrito Agrominero y Pesquero.**

El alcance del plan estratégico es plantear **bases y lineamientos**, para efectos de la gestión de la *hoja de ruta* en las fases siguientes del proceso ante los Ministerios y entidades competentes, comunidades y organizaciones de base social, campesina, étnica y entidades territoriales municipales. A continuación una aproximación o estimación del **Presupuesto General** de viabilidad política, fiscal o financiera que demandará el Distrito Agroecológico en los horizontes de ejecución progresiva y un **Techo Programático por Ejes de Cambio y por Zonas**, que permita con flexibilidad aplicar recursos a los *Macroproyectos* priorizados y desencadenantes de las Transiciones que debe acometer el Distrito. Posteriormente, se deberán precisar *Perfiles de Proyectos Específicos* en la Prefactibilidad con análisis de Actividades, Metas y Costos, así como su radicación en los *Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Pública* (BPPIN, BPPID y BPPIM) de los niveles territoriales correspondientes para ejecutar recursos en el marco de los Planes de Desarrollo que le otorga viabilidad política y financiera al Distrito.

#### 6.4.1. El análisis del año cero, rubros y fuentes territoriales de financiación.

Para cada una de las dos (2) Zonas de las cuencas del río Cauca (Z1), río Cauca y otros afluentes directos, Zona (Z2) cuencas del río Nechí y sus afluentes directos; se evaluó la categoría fiscal de los municipios, en su gran mayoría categoría sexta o de gran vulnerabilidad o debilidad financiera y los municipios que presentan mayor capacidad en el **Presupuesto General Municipal PGM**, así como el porcentaje que representan los rubros de libre inversión o asignación en *Desarrollo Rural o Agropecuario* y “Ambiental”.

Se establecen promedios por zonas en el cuatrienio del período 2023-2027, o el **Presupuesto Operativo Anual de Inversiones (POAI)** y al final una media diferenciada que a su vez permite estimar o aproximar un presupuesto anualizado en los dos rubros clave del desarrollo rural y ambiental, que oscilaron entre el 2% y el 5% del PGM, con algunas excepciones de mayor destinación y participación.

De cada zona se calcula el *tope promedio anual* de recursos de inversión viable o probable que una entidad territorial municipal de categoría sexta, destine en los dos rubros de desarrollo rural agrario y ambiental, con el propósito de estimar para el año cero 2026 el promedio que ellas pueden destinar a la inversión del Distrito Agroecológico. Ver Tabla siguiente sobre dicho estimativo.

Tabla 2 Estimativo de Inversión Municipal promedio para el Rubro de Desarrollo Rural Agrario y Ambiental, en el Presupuesto General PGM por Zonas de la Subregión del Bajo Cauca.

Zona 1 del Bajo Cauca												
Municipio	\$ COP Cuatrienio Pres. General Mpal. PGM	\$ COP Cuatrienio Agricultura y Dilo. Rural	% PGM Agricultura y Dilo. Rural	PROM. ANUAL Agricultura y Dilo. Rural	\$ COP Cuatrienio Ambiente y Dilo. Sble.	% PGM Ambiente y Dilo. Sble.	PROM. ANUAL Ambiente y Dilo. Sble.	\$ Cuatrienio Turismo	% Turismo	PROM. ANUAL Turismo	SUMATORIA RUBROS PROM. ANUALES	% PGM SUMATORIA RUBROS PROM. GLOBAL
Caucasia	469.401.000.000	12.628.000.000	2,7	3.157.000.000	12.628.000.000	2,7	3.157.000.000	0	0	0	6.314.000.000	5,38
Cáceres	175.844.000.000	845.600.000	0,48	211.400.000	1.081.100.000	0,61	270.275.000,00	0	0	0	481.675.000	1,10
	645.245.000.000	6.736.800.000			6.854.550.000			0			3.397.837.500	2,11
Zona 2 del Bajo Cauca												
El Bagre	326.362.000.000	1.723.802.845	0,53	430.950.711	3.447.605.689	1,06	861.901.422	1.723.802.845	0,53	430.950.711	1.723.802.845	2,11
Nechí	207.539.767.184	3.513.118.986	1,69	878.279.747	3.045.680.456	1,47	761.420.114	0	0	0	1.639.699.861	3,16
Zaragoza	202.324.000.000	720.000.000	0,36	180.000.000	9.180.000.000	4,54	2.295.000.000	0	0	0	2.475.000.000	4,89
	245.408.589.061	1.985.640.610			5.224.428.715			574.600.948			1.946.167.568	3,17

El siguiente análisis es para distribuir la participación de las Entidades Públicas en los distintos Niveles Territoriales en la Estructura General de Inversiones del Distrito por Fuentes probables, con base en las competencias, para efectos de la Gestión y aplicación de los recursos según prioridades por Zonas, Ejes de Cambio y Macroproyectos o Programas y Proyectos Priorizados, territorios y grupos poblacionales beneficiarios.

- Distribución de la Estructura del Presupuesto General de Inversiones del Distrito PGIDA por Fuentes de Recursos o Niveles Territoriales, por Zonas y Ejes de Cambio.

Se recomienda asignar a las **Entidades Territoriales Municipales** el 20% del Presupuesto General de Inversiones del Distrito Agroecológico (PGIDA) acorde con su capacidad fiscal; al **Departamento, Secretaría de Agricultura-Medio Ambiente y Autoridades Ambientales** el 35% del PGIDA, a la **Nación** el 45% en los Distintos Sectores o carteras ministeriales y entidades adscritas, siendo las más relevantes Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como los sectores líderes en las Transiciones Rurales Justas, las Agroecológicas y Ambientales, que implementan la Reforma Agraria y resuelven los conflictos socioambientales que por décadas afecta el territorio del suroeste con la minería.

Tabla 3 Distribución del Presupuesto General de Inversión del Distrito en el año cero 2026 por fuentes territoriales.

PROMEDIO RUBROS (DiloR+Amb) del PGM por ZONA y la SUBREGIÓN entre 3% y 7%	TECHO PROMEDIO DE INVERSIÓN MUNICIPAL 20% de la Estructura General de Costos y Participación del Distrito Especial	TECHO PROMEDIO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL, PROVINCIA Y CAR 35% de la Estructura General de Costos y Participación del Distrito	TECHO PROMEDIO DE INVERSIÓN NACIONAL 45% de la Estructura General de Costos y Participación del Distrito Especial	TOTAL INVERSIÓN DEL DISTRITO \$ COL
<b>Promedio de PGM</b> Rubros de Inversión Dilo Rural Agro-Amb. Participación por Zona y Fuente <b>AÑO CERO 2026</b>	<b>MPIO 20% (cace)</b>	<b>REGIÓN 35%</b>	<b>NACIÓN 45%</b>	<b>TOTAL DISTRITO AÑO CERO 2026</b>
	16.032.015.205	24.048.022.808	40.080.038.013	80.160.076.026
<b>TOTAL RECURSOS INVERSIÓN DISTRITO al 2039</b>	<b>320.324.982.860</b>	<b>560.568.720.005</b>	<b>720.731.211.434</b>	<b>1.601.624.914.299*</b>

La contrapartida del 20% de las Entidades Territoriales Municipales en la estructura del Presupuesto General de Inversión del Distrito PGIDA, bajo el principio de complementariedad y subsidiariedad de los otros niveles territoriales en los tres horizontes o períodos progresivos de corto, mediano y largo plazo. Esto viabiliza la gestión, ejecución o implementación del Distrito Especial, independientemente del Gobierno de turno y representa un esfuerzo fiscal promedio del 3% del PGM en cada Municipio, o diferencial mayor en municipios de categoría quinta o recursos fiscales más robustos.

#### 6.4.2. El Presupuesto del Distrito Especial y su proyección en horizontes de corto, mediano y largo plazo por fuentes y zonas.

Tabla 4 Proyecciones de Fuente Municipal por horizontes e incremento anual del Índice de precios al Consumidor IPC.

Proy. Corto Plazo CP (IPC=5%)	Proy. Mediano Plazo MP (IPC=5,5%)	Proy. Largo Plazo LP (IPC=6%)
2026 16.032.015.205	AÑO	Presupuesto \$
2027 16.833.615.965		
2028 17.675.296.764	2032	21.586.740.514
2029 18.559.061.602	2033	22.774.011.242
2030 19.487.014.682	2034	24.026.581.861
2031 20.461.365.416	2035	25.348.043.863
<b>SUBTOTAL CP</b> 109.048.369.634	<b>SUBTOTAL MP</b>	<b>SUBTOTAL LP</b> 117.541.235.746
<b>TOTAL Presupuesto de Inversión del DISTRITO a 2039 de la Fuente MUNICIPAL \$ 320.324.982.860</b>		

**Distribución por Fuentes.** La Entidad Territorial Municipal en la estructura de costos aportará como contrapartida el 20%, se cuantifica la participación de las otras fuentes Regionales o Departamentales con el 35% (Gobernación; EPM por el impacto de las Hidroeléctricas de Porce e Hidroituango en la cuenca del río Cauca sujeto de derechos; Corantioquia, Centros de Investigación y Universidad Pública) y la Nación con el 45% (desde los Ministerios Ambiental y Desarrollo Sostenible; Agricultura y Desarrollo Rural -sectores Agropecuario, Pesquero y Forestal-, Ministerio de las Culturas, Ministerio del Interior y el sector Mineroenergético), para un **total 1,6 billones de pesos al largo plazo**; sin contar con la fuente específica de participación en el Sistema General de Regalías por Minería y aprovechamiento hidroenergético, ni el presupuesto que el Sector tiene oficialmente apropiado para el Programa de Reconversión Minera, Laboral y Transición Energética. Tampoco contempla el Presupuesto recursos de Cofinanciación de otras fuentes, las que se pueden incorporar en el marco de la gestión de recursos, una vez adopten Proyectos con metas específicas en cada Eje de Cambio y Macroproyecto o Programa del Distrito Especial.

Tabla 5 Distribución del Presupuesto General de Inversión del Distrito por fuentes territoriales año cero y largo plazo.

PROMEDIO RUBROS (DiloR+Amb) del PGM por ZONA y la SUBREGIÓN	TECHO PROMEDIO DE INVERSIÓN MUNICIPAL. 20% de la Estructura General de Costos y Participación del Distrito Especial	TECHO PROMEDIO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL , EPM y CAR 35% de la Estructura General de Costos y Participación del Distrito	TECHO PROMEDIO DE INVERSIÓN NACIONAL 45% de la Estructura General de Costos y Participación del Distrito	TOTAL INVERSIÓN ANUAL DEL DISTRITO
	MPIO 20%	REGION 35%	NACIÓN 45%	TOTAL DISTRITO
Z1 R Cauca 10.193.512.500	10.193.512.500	15.290.268.750	25.483.781.250	50.967.562.500
Z2 R. Nechi 5.838.502.705	5.838.502.705	8.757.754.058	14.596.256.763	29.192.513.526
Total año 2026 16.032.015.205	16.032.015.205	24.048.022.808	40.080.038.013	80.160.076.026
<b>TOTAL DISTRITO por Fuente</b>	<b>320.324.982.860</b>	<b>560.568.720.005</b>	<b>720.731.211.434</b>	<b>1.601.624.914.299</b>

**Distribución por horizontes.** Las proyecciones del presupuesto PGIDA en los **horizontes de corto, mediano y largo plazo del Distrito Especial** es el siguiente, aplicando una distribución del 50% en el corto plazo, 40% en el mediano plazo y 10% en el largo plazo; dada la prioridad de recuperación ambiental y la inversión en

condiciones de gobernabilidad, materiales y territoriales para garantizar la diversificación productiva y la competitividad o productividad para el desarrollo de la subregión. Si en el corto plazo a 2031 no se gestionan los recursos del Distrito Especial, ya será tarde e irreversible la intervención posterior dado el creciente deterioro ambiental y profundización de los indicadores de desigualdad.

Tabla 6 Distribución del Presupuesto General de Inversión del Distrito por Horizontes y Fuentes.

Distribución por Horizontes y Fuentes	CORTO PLAZO 2026-2031 (50%)	MEDIANO PLAZO 2032-2035 (40%)	LARGO PLAZO 2036-2039 (10%)	SUBTOTAL INVERSIÓN \$ COL
	<b>800.812.457.149</b>	<b>640.649.965.720</b>	<b>160.162.491.430</b>	<b>1.601.624.914.299</b>
Fuente Mpio 20%	160.162.491.430	128.129.993.144	32.032.498.286	320.324.982.860 (50%)
Fuente Regional 35%	280.284.360.002	224.227.488.002	56.056.872.000	560.568.720.005 (40%)
Fuente Nacional 45%	360.365.605.717	288.292.484.574	72.073.121.143	720.731.211.434 (10%)

la distribución del pgida por ejes de cambio se recomienda así:

- **40% al eje de cambio 1: ordenamiento ambiental y territorial alrededor del agua.** por cuanto el sector ambiental tiene múltiples fuentes posibles y viables de recursos que pueden ser gestionados de forma complementaria y dirigir esos recursos prioritariamente a la compensación por el cuidado ambiental en el ámbito de influencia del suelo protegido para la producción de alimentos, la restauración y recuperación de los sistemas de humedales y ciénagas, la conectividad sociosistémica, la biodiversidad y riesgos agroclimáticos.
- **40% al eje de cambio 2: sistemas productivos, acfec y la agroecología.** focalizar la mayor parte de los recursos en las transiciones agroecológicas de los sistemas agroalimentarios y el fortalecimiento de la acfec, para garantizar que efectivamente se invierte en las transiciones rurales justas en la reducción de las brechas de desigualdad con el campo; el reconocimiento de derechos y el fortalecimiento de cadenas productivas, valor agregado y generación de riqueza basados en el conocimiento, la innovación e investigación en el agro.
- **20% al eje de cambio 3: gobernanza y gestión del distrito agroecológico.** este componente es esencial porque representa de forma transversal las inversiones en el desarrollo de las capacidades de las organizaciones sociales de base territorial, para incidir en la gestión del distrito, progresivamente construir el gobierno propio y articularse con los gobiernos municipales, el departamental y nacional. se trata de las inversiones en sistemas de información y conocimiento, observatorios del distrito para su monitoreo, seguimiento, evaluación y control; inversión en procesos de formación o educación rural pertinente asociados a las transiciones rurales justas y, especialmente, en los sistemas agroalimentarios. pueden concurrir otras fuentes de sectores de ciencia tecnología e innovación, buen gobierno y participación ciudadana, democrática y educación.

Tabla 7 Distribución del Presupuesto General de Inversión del Distrito por Eje de Cambio y por Zonas.

Distribución por EJES	\$ COL año cero 2026	\$ COL año 2039	Distribución por Zonas	\$ COL año 2039	% participación
EJE CAMBIO 1 (40%)	32.064.030.410	640.649.965.720	Zona 1 Cuenca R. Cauca Caucasia, Cáceres y Tarazá	880.893.702.864	55%
EJE CAMBIO 2 (40%)	32.064.030.410	640.649.965.720	Zona 2 Cuenca R. Nechí Zaragoza, El Bagre y Nechí	720.731.211.434	45%
SUBTOTAL \$ COL	80.160.076.026	1.601.624.914.299			

La distribución de los recursos por zonas se hace según el Presupuesto General de cada Municipio, su capacidad de gestión y el número de municipios sobre cada cuenca del río Cauca o el río Nechí, según acuerdos subregionales y prioridades acordes a las necesidades. Se estima que puede redistribuirse los recursos en un 55% para la Zona 1 que tiene cuatro municipios y un 45% en la zona 2 para los tres municipios de la cuenca del río Nechí.

En todo momento los Gestores del Distrito Especial, los compromisarios pueden acudir a otras fuentes de cooperación incluso internacional, aportes solidarios y privados, como tal, por la incertidumbre NO se analizó ni se le asignó peso alguno en el **PRESUPUESTO TOTAL** estimado en **\$ 1.601.624.914.299 Millones** o sea **1,6 billones de pesos**, al horizonte de largo plazo **año 2039 o 2040** en armonía con las AGENDAS de Desarrollo Nacionales y Regionales. A continuación la Tabla Resumen de la Distribución del Presupuesto General de Inversiones del Distrito y el detalle de Distribución por Horizontes de Ejecución, Ejes de Cambio y Zonas.

Este planteamiento se constituye en un referente para el proceso de concertación en la fase siguiente de adopción del Plan Estratégico de Gestión en los espacios reglamentados para dicho proceso. Solo se configura como un apoyo para las entidades territoriales, instituciones y organizaciones sociales que gestionarán la adopción e implementación del Distrito Especial Agrominero y Pesquero del Bajo Cauca.

### BIBLIOGRAFÍA COMPONENTE SOCIAL.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística– Pertenencia étnica con base en Censo 2018.  
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Actualización general de proyecciones de población y estimaciones demográficas (pos-COVID-19), con base en CNPV- 2018. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>
- Departamento Administrativo de Planeación (2024). Ficha municipal. IGA: Índice de Gobierno Abierto, IDF: Índice de Desempeño Fiscal, IDI: Índice de Desarrollo Integral.
- Departamento Nacional de Planeación. (2024). Fichas municipales. En DANE – Proyecciones de población con base en el Censo 2018.  
<https://territodata.dnp.gov.co/>
- García Álvarez, J. M. (2018). Re-configurationes territoriales emergentes: Hacia la consolidación de regiones étnicas estudio de caso Bajo Cauca Antioqueño, Colombia [ tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia].
- Gobernación de Antioquia (2010), Encuesta de Calidad de Vida 2019. <https://antioquia.gov.co/indice-de-calidad-de-vida-icv-vf>
- Gobernación de Antioquia, (2023). Informe de Calidad de Vida. Antioquia como vamos, 2023.  
[https://www.antioquiacomovamos.org/system/files/2024-10/docuprivados/20240821\\_ICV%20ANTIOQUIA.pdf](https://www.antioquiacomovamos.org/system/files/2024-10/docuprivados/20240821_ICV%20ANTIOQUIA.pdf)
- Gobernación de Antioquia (2023). Atlas de Antioquia, Distritos, Municipios, Corregimientos y Veredas.
- Ministerio de Minas y energía (2024), Resolución 40436 de 2024. <https://acmineria.com.co/blog/normativa/resolucion-mme-40436-de-2024-distrito-minero-bajo-cauca-antioqueno/>
- PARES. (2024). Catatumbo, Bajo Cauca Antioqueño y Cañón del Micay: Los territorios que concentran los mayores retos de la Paz Total Balance trimestral Julio- septiembre 2024  
<https://public.tableau.com/app/profile/fundaci.n.paz.y.reconciliaci.n/viz/PresenciaEAlenAntioquia2024/Antioquia>
- Pimienta, A., Arámburo, C., Sepúlveda, L. (2022). Bajo Cauca. Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia. 1a. ed. –Medellín : Universidad de Antioquia, Dirección de Regionalización ; Instituto de Estudios Regionales ; Fondo Editorial Biogénesis.
- Rutas del conflicto. (s.f.). La guerra nunca se ha ido del Bajo Cauca. <https://rutasdelconflicto.com/especiales/bajo-cauca/actualidad-region.html#:~:text=En%20la%20subreg%C3%B3n%20del%20Bajo%20Cauca%20hay%20presencia%20de%20varios,llamadas%20disidencias%20de%20las%20FARC>
- Unidad para las Víctimas (2025). Registro Único de Víctimas. Población víctimas y hechos victimizantes. Subregión Bajo Cauca.  
<https://datospaz.unidadavictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>

### BIBLIOGRAFÍA COMPONENTE AMBIENTAL.

- Altieri, M. (2016). Compostaje y Fertilización Orgánica en Agroecología. Editorial Mundi-Prensa. Descripción: Este libro ofrece un enfoque práctico para gestionar residuos sólidos en fincas agroecológicas, destacando su transformación en fertilizantes orgánicos y otros recursos útiles.
- Anexo 1. Valores por subzona hidrográfica de oferta y demanda hídrica, calidad de agua y zonas potencialmente inundables. ESTUDIO NACIONAL DEL AGUA ENA 2022 Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales Subdirección de Hidrología
- Atlas de radiación solar, ultravioleta y ozono de Colombia. 2017. IDEAM, UPME.
- CENSO Agropecuario (DANE, Colombia). Estadísticas sobre acceso a tecnologías agrícolas, incluidas infraestructuras de riego.  
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario>
- Centrales hidroeléctricas EPM. <https://www.epm.com.co/institucional/sobre-epm/nuestras-plantas/plantas-de-energia/centrales-hidroelectricas-epm.html> 006/01/2025
- CORANTIOQUIA: información local sobre gestión hídrica y energética. Consultado 12/12/2024.
- Decreto 1594 de 1984 (Colombia): Regula la calidad de vertimientos y cuerpos de agua en Colombia.  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18617>
- Distrito Agrominero y Pesquero de la región del Bajo Cauca Antioqueño, UPME. 2024.
- Distrito Agrominero y Pesquero de la región del Bajo Cauca Antioqueño, Análisis municipio de Valdivia. UPME. 2024.
- El recurso hídrico en la jurisdicción en de Corantioquia. 2002-207.chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.corantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/recurso\_hidrico.pdf 05/01/2024
- Esquema de Ordenamiento Territorial, municipio de Nechí, 2000.
- Guía para diseño de pequeñas hidro centrales. Ministerio de minas y energía de Colombia, Instituto de ciencias nucleares y energías alternativas. Bogotá 1997.
- Hidroeléctricas en Colombia: entre el impacto ambiental y el desarrollo <https://es.mongabay.com/2018/06/hidroelectricas-colombia-hidroituango/> 006/01/2025
- IDEAM, Estudio nacional del agua, 2022.
- IDEAM, zonificación y codificación de unidades hidrográficas e hidrogeológicas de Colombia, Bogotá, D. C., Colombia. Publicación aprobada por el Comité de Comunicaciones y Publicaciones del IDEAM, noviembre de 2013, Bogotá, D. C.,

Indicadores de salud. Cobertura de acueducto, alcantarillado <https://www.asivamosensalud.org/indicadores/salud-ambiental/cobertura-alcantarillado-porcentaje>

INFORME NACIONAL DE COBERTURAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO y ASEO – 2020, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Informe Nacional del índice del riesgo de la calidad del agua potable- IRCA rural y urbano por municipio 2020-2023. Intituto Nacional de Salud.

Informe Sectorial de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. VIGENCIA 2022.

Instituto nacional de salud <https://www.ins.gov.co/sivicap/Paginas/sivicap.aspx> 12/12/2024.

Instituto Nacional de salud. Informe Nacional del índice de riesgo de la calidad de agua potable IRCA urbano y rural por municipio 2020-2023. <chromeextension://efaidnbmnnibpcajpcgkclefindmkaj/https://www.ins.gov.co/BibliotecaDigital/informe-nacional-irca-urbano-y-rural-por-municipio-2020-2023-version-2.pdf> 31/12/2024

IPCC. (2021). Cambio climático y recursos hídricos: impacto y adaptación. [chromeextension://efaidnbmnnibpcajpcgkclefindmkaj/https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC\\_AR6\\_WG1\\_SP](chromeextension://efaidnbmnnibpcajpcgkclefindmkaj/https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WG1_SP)

Martínez, R., Pérez, L., & Rodríguez, T. (2019). Waste Management in Agroecology. Elsevier.

Mejía R. Oscar. El recurso hídrico en la jurisdicción de Corantioquia. 1995–, 2007.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Colombia (2020). "Plan Nacional de Agricultura Familiar." Consultado 12/12/2024.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Colombia). (2020). Reporte Nacional de Calidad del Agua y Contaminantes.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Colombia (2015). "Política Nacional de Cambio Climático." Consultado 12/12/2024.

Ministerio de Minas y Energía (2022). Hoja de Ruta para la Transición Energética en Colombia. Una guía nacional que establece las prioridades y los pasos necesarios para avanzar hacia una matriz energética más sostenible.

Ministerio de Minas y Energía de Colombia. (2019). Energía Solar y Eólica en Colombia. Descripción: Documento técnico que analiza las fuentes de energía solar y eólica en Colombia, destacando tanto las barreras como las oportunidades para su implementación en el país.M\_Spanish.pdf

Ministerio de Salud: Estadísticas sobre enfermedades relacionadas con la calidad del agua. Portal: [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co) 19/11/2024.

Misión de Transición Energética (2023). Hacia una Transición Energética Justa en Colombia. Documento elaborado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que aborda la importancia de la justicia social y la sostenibilidad en la transición energética.

ONU Medio Ambiente. (2020). Prácticas Sostenibles para la Gestión de Residuos Sólidos. Guía sobre cómo implementar sistemas de manejo de residuos sólidos compatibles con objetivos de sostenibilidad.

Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH): Un debate por la soberanía energética en Antioquia <https://alponiente.com/pequenas-centrales-hidroelectricas-pch-un-debate-por-la-soberania-energetica-en-antioquia/> 006/01/2025

Pimienta Betancur, Alejandro. Bajo Cauca Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Regionales -INER-

Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Bajo Nechí. Código SZH-NSS 2703-03 Contrato 110-CNT1808-100

Reporte Estadístico de Servicios Públicos Domiciliarios Acueducto, Alcantarillado y Aseo. DANE. 2023

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, 2017, "Diagnóstico OSP del departamento de Antioquia en el marco de los POPS". Bogotá, Colombia.

Universidad de Antioquia: Investigaciones relacionadas con ecosistemas acuáticos y agroecología. Consultado 12/12/2024

Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín: Estudios sobre calidad del agua y conflictos ambientales en Antioquia. Consultado 12/12/2024

UPME (2022). Plan Energético Nacional 2022-2052. Documento técnico que detalla las proyecciones energéticas a largo plazo en Colombia, incluyendo el desarrollo de fuentes renovables como la solar y la eólica.

## BIBIOGRAFIA COMPONENTE ECONÓMICO

Berdegué Julio A., P. F. (2014). Las ciudades en la transformación rural. documento 122 del Grupo de Trabajo Desarrollo y Cohesión Territorial.Rimisp, 6.

Cámara de Comercio. 2023.Valor Agregado por grandes ramas de actividad, sector Económico y PIB para los 125 municipios de Antioquia año: 2022 preliminar

CEPAL. FAO. IICA (2019). Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2019-2020. <https://repositorio.iica.int/bitstream/11324/8214/1/BVE19040295e.pdf>

Comfenalco Antioquia (2023). Dinámica Laboral de Antioquia 2023.Medellín, Colombia. Primera Edición. [https://www.antioquiacomovamos.org/system/files/2024-02/docuprivados/20230818\\_DL%20DEPARTAMENTAL1\\_.pdf](https://www.antioquiacomovamos.org/system/files/2024-02/docuprivados/20230818_DL%20DEPARTAMENTAL1_.pdf)

DANE (2014). Censo nacional agropecuario 2014. 6-Anexos-municipales Factores de producción y sustentabilidad. <https://sitios.dane.gov.co/cna-dashboard/#/05>

DAP . (2006). Análisis funcional del sistema de asentamientos urbanos en el departamento de Antioquia. Medellín: Gobernación de Antioquia.

Gobernación de Antioquia. (2023). Informe de viabilidad fiscal y financiera de los municipios y distritos vigencia 2023 Ley 617 de 2000

- Altieri, Miguel y Nicholls, Clara (2002) Biodiversidad y ecosistemas en el manejo de insectos en sistema agrícolas. Collection WW. CRC. Press Boca Ratón Florida.
- Gobernación de Antioquia. (2022). Construcción índice de ruralidad para clasificación de los municipios de Antioquia mediante componentes principales y análisis de conglomerados. <https://www.antioquiadatos.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/Repositorio/Informe%20indicador%20de%20Ruralidad.pdf>
- Georgescu-Roegen, N. (1971). TheEntropyLaw and theEconomicProcess. Harvard UniversityPress. [https://content.csbs.utah.edu/~lozada/Adv\\_Resource\\_Econ/En\\_Law\\_Econ\\_Proc\\_Cropped\\_Optimized\\_Clearscan.pdf](https://content.csbs.utah.edu/~lozada/Adv_Resource_Econ/En_Law_Econ_Proc_Cropped_Optimized_Clearscan.pdf)
- Gobernación de Antioquia (2010). Sistema urbano regional de Antioquia. Universidad Nacional de Colombia sede Medellín. [https://ciudadayterritorio.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/02/sistema-urbano-regional-de-antioquia\\_2011.pdf](https://ciudadayterritorio.wordpress.com/wp-content/uploads/2019/02/sistema-urbano-regional-de-antioquia_2011.pdf)
- Gobernación de Antioquia. (2023). Datos abiertos: Encuesta Calidad de Vida 2023.
- Gobernación de Antioquia. (2023). Plan Departamental de Agroecología de Antioquia 2023-2040 – PLADAGRO.
- Gobernación de Antioquia. Implicaciones sociales y económicas de las autopistas para la prosperidad en el Departamento de Antioquia. Ejecutan Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana. Resumen ejecutivo, informes finales y Geodatabase. Disponible en. <http://www.ocudos.com/empresas/gobernacion/informe-general/>.
- Gobernación de Antioquia. (2027). Plan Departamental de Extensión Agropecuaria de Antioquia PDEA Antioquia 204-2027. Medellín, Colombia: Gobernación de Antioquia.
- IGAG. (2023). Fragmentación y Distribución de la Propiedad Rural en Colombia.
- Pimienta, Alejandro. Aramburo, Clara y Sepúlveda, Lida. (2022). Bajo Cauca. Dinámicas territoriales: aportes para la orientación estratégica de la regionalización de la Universidad de Antioquia. Primera Edición. Fondo editorial BIOGÉNESIS
- Resolución 464 de 2017. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Por la cual se adoptan los Lineamientos Estratégicos de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y se dictan otras disposiciones. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20No%20000464%20de%202017.pdf>
- Universidad de Antioquia (2023) Plan regional CTI+E 2040: Tomo 4 subregión Bajo Cauca. Primera Edición. <https://drive.google.com/file/d/1fN1OQMK-6yL6T7aagmV4uQ41w3HXQNPl/view>
- UPME. (2024). Unidad de Planeación Minero Energética. Distrito Agrominero y Pesquero de la Región del Bajo Cauca Antioqueño
- UPME. (2024). Unidad de Planeación Minero Energética. Diagnóstico “Distrito Agrominero y Pesquero de la región del Bajo Cauca Antioqueño”. Análisis municipio de Valdivia (Antioquia).